

**MUSEO PEDAGOGICO
DE CHILE**

Volúmenes
Sala
Estante
Tabla
N.º de orden
Donante
Ciudad

1
H
2
Mp 3

**MUSEO PEDAGOGICO
DE CHILE**

Inventario

Sala N.º

N.º de orden



J. Arturo Olid



1810--1910.

—:0:—

Efemérides

Y RECOPIACIÓN

de reminiscencias históricas,

en nuestro

PRIMER CENTENARIO

Santiago de

Imprenta Cen

J. Arturo Olid

Efemérides

y recopilación

de reminiscencias históricas

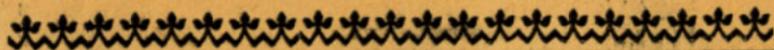
en el primer centenario de

nuestra Independencia

1810 --- 1910

SANTIAGO DE CHILE
Imp. y Librería Centenario
ARTURO PRAT 110---SAN CARLOS 000

1910



DOS PALABRAS

Esté modesto trabajo, que no es otra cosa sino una recopilacion de escojidos hechos históricos relacionados con los primeros pasos que dió nuestra amada Patria en su vida de nacion libre y soberana, no tiene otro fin sino que el de contribuir a la educacion cívica del pueblo chileno, que carece de medios ilustrativos é informativos por los cuales pueda llegar a conocer en forma fácil y llana cuáles fueron los hechos culminantes por los cuales conmemoramos nuestro primer centenario.

Corren impresos en muchas obras de grande aliento y mucho costo; ordenadas y escritas por plumas de eminentes y aventajados historiadores, en forma estensa y suscita, todos los datos que presentamos en este corto librito, pero sucede que tales obras, o yacen guardadas en riguroso secuestro en los estantes polvorientos de nuestras aun incipientes y poco frecuentadas bibliotecas públicas, o por su elevado precio quedan fuera del alcance de nuestra clase trabajadora, que en su jeneralidad los desconoce.

Hemos creído hacer obra patriótica cooperando con un grano de arena, al tratar de difundir entre el Pueblo estos hechos que contribuirán a que se grabe en su mente en forma indeleble la accion intelijente y viril con que nuestros

progenitores, los *Padres de la Patria Chilena*, llegaron a constituir, sana, feliz, grande y soberana de sí misma.

Nuestros grandes historiadores se preocuparon de acumular en voluminosos y valiosísimos folios las hazañas y glorias del pasado, pero esto no basta; es necesario difundirlas en el Pueblo y llevarlas a sus hogares modestos para que ellas sirvan de enseñanza, de Escuela y de ejemplo.

Al Pueblo, pues, va dedicado este pequeño grano de arena, a ese noble y esforzado pueblo que es el primero en afrontar el peligro en las batallas y el primero en contribuir a su engrandecimiento y progresó en las hermosas faenas de la Paz.

J. ARTURO OLID



Como justo homenaje al acto inicial de nuestra emancipacion politica de España, honramos nuestras primeras páginas con la copia del

Acta de la instalacion de la primera Junta de Gobierno, en 18 de Setiembre de 1810.

En la mui noble y leal ciudad de Santiago, a 18 de Setiembre de 1810. El mui ilustre señor Presidente y señores del cabildo, congregados con todos los jefes de todas las corporaciones, prelados de las comunidades relijiosas y vecindario noble de la capital en la sala del real consulado, dijeron: Que siendo el principal objeto del Gobierno y del cuerpo representante de la Patria el orden, quietud y tranquilidad pública, perturbada notablemente en medio de la incertidumbre acerca de las noticias de la metrópoli, que producian una diverjencia peligrosa en las opiniones de los ciudadanos, se habia adoptado el partido de conciliarlas a un punto de unidad, convocándolos al majestuoso congreso en que se hallan reunidos, para consultar la mejor defensa del reino y sosiego comun, conforme a lo acordado; y teniendo a la vista el decreto de 30 de Abril, espedido por el Supremo Consejo de rejencia en que se niega toda provision y audiencias en materia de gracia y justicia, quedando solo espedido su despacho en las de guerra, con consideracion a que la misma rejencia en su manifiesto de 14 de Febrero último, ha remiti-

do el de la instalacion de la Junta de Cádiz, advirtiéndole a las Américas que esta misma podrá servir de modelo a los pueblos que quieran elejirse un Gobierno representativo; y suponiéndose que toda la discordia de la capital provenia del deseo de igual establecimiento, con el fin de que se examinase y decidiese por todo el Congreso la lejitimidad de este negocio, y oido el procurador jeneral de la ciudad, que con la mayor enerjía espuso las decisiones legales; y que a este pueblo asistian las mismas prerrogativas y derechos que a los de España para fijar un Gobierno igual, especialmente cuando, no menos que aquellos, se halla amenazado de enemigos, y de las intrigas, que hace mas peligrosa la distancia, necesitando a precaverlas y preparar su mejor defensa; con cuyos antecedentes penetrado el mui ilustre señor presidente de los propios conocimientos, y a ejemplo de lo que hizo el señor Gobernador de Cádiz, depositó toda su autoridad en el pueblo, para que acordase el Gobierno mas digno de su confianza, mas a propósito para la observancia de las leyes y conservacion de estos dominios a su lejítimo señor y *desgraciado* monarca don Fernando VII. En este solemne acto, todos los prelados, jefes y vecinos tributádoles las mas espresivas gracias por aquel magnánimo desprendimiento, aclamaron con la mayor efusion de su alegría y armoniosa uniformidad, que se estableciese una junta presidida perpetuamente del mismo señor Conde de la Conquista, en manifestacion de la gratitud que merecia a este jeneroso pueblo, que teniéndolo a su frente se promete el Gobierno mas feliz, la paz inalterable y la seguridad permanente del reino. Resolvieron se agregasen seis vocales que fuesen interinos, mientras se convocaba y llegaban los diputados de todas las provincias de Chile para organizar el que debia rejir en lo sucesivo. Y procediendo a la eleccion de éstos, propuesto en primer lugar el Ilustrísimo señor doctor don José Antonio Martínez de Aldunate, se aceptó con jeneral aprobacion del Congreso; sucedió lo mismo con el segundo, el señor don Fernando Marques de

la Plata, del Supremo Consejo de la Nacion; con el señor doctor don Juan Martinez de Rozas y el cuarto vocal, el señor Coronel don Ignacio de la Carrera, admitidos con los mismos vivas y aclamaciones sin que discrepase uno de mas de 450 individuos. Y procediendo luego a la eleccion por cédulas secretas de los dos miembros que debian completar la junta (porque se advirtió alguna diferencia en los dictámenes), resultó la pluralidad por el señor Coronel don José Manuel Reina y maestro de campo don Juan Enrique Rosales, que, manifestados al público, fueron recibidos con sin igual regocijo, con el que celebró todo el Congreso la eleccion de dos secretarios en los doctores don José Gaspar Marin y don José Gregorio Argomedo, que por su notoria liberalidad, literatura y probidad, se han adquirido toda la satisfaccion del pueblo. Se concedió a los secretarios el voto informativo, advirtiéndose que el mismo escribano de Gobierno lo fuese de la junta.

Se concluyeron y proclamaron las elecciones, fueron llamados los electos, y, habiendo prestado el juramento de usar bien y fielmente de su ministerio, de defender este reino hasta con la última gota de sangre, conservarlo al señor D. Fernando VII; y reconocer al Supremo consejo de rejencia, fueron puestos en posesion de sus empleos, declarando el ayuntamiento, prelados, jefes y vecinos el tratamiento de excelencia, que debia comprender a aquella corporacion, y a su jefe en particular, como a cada vocal el de señoría, la facultad de proveer los empleos vacantes y que vacaren y lo demas que dicte la necesidad de no poderse ocurrir a la soberania nacional. Todos los cuerpos militares, jefes, prelados, religiosos y vecinos juraron en el mismo acto obediencia y felicidad a dicha junta instalada así en el nombre del señor Don Fernando VII, a quien estará siempre sujeta, conservando las autoridades constituidas en sus respectivos destinos. I habiéndose pasado oficio al tribunal de la real audiencia para que prestase el mismo reconocimiento el dia de mañana 19

del corriente, por haberse concluido las diligencias relacionadas a la hora intempestiva de las tres de la tarde, resolvieron dichos señores se estendiese esta acta y publicase en forma de bando solemne, se fijase para mayor comodidad en los lugares acostumbrados, se circulase testimonio con los respectivos oficios a todas las ciudades y villas del reino. Asi lo acordaron y firmaron dichos señores—de que doy fé.—

El Conde de la Conquista.—Agustin de Eyzaguirre.—Diego Larrain.—Justo Salinas.—José Antonio Gonzalez.—Francisco Diez de Arteaga.—Dr. José Joaquin Rodriguez Zorrilla.—Dr. Pedro José Gonzalez Alamos.—Francisco Antonio Perez.—El Conde de Quinta Alegre.—Francisco Ramirez.—Fernando Errázuris.—Agustin Díaz, escribano de su majestad y de gobierno.

Cómo obtenían armamentos y equipo para hacer Patria nuestros antepasados.

Cuando hoy dia vemos la facilidad con que la Nacion cuenta para hacer grandes y onerosos encargos de buques de guerra, cañones, fusiles y equipo militar a las fábricas europeas, bastando un simple cablegrama para que nuestros depósitos queden repletos de esos artículos tan necesarios para la defensa nacional, no resistimos a la tentación de dar a conocer la manera cómo los Padres de la Patria se las ayeñan,

en medio de la pobreza del país, para obtener unos cuantos fusiles y unos pocos cañones en los Estados Unidos de Norte América.

En Mayo 11 de 1811 La Junta Gubernativa del Reino, que se preocupaba APARENTEMENTE de mantener incólumes los derechos del AMADO Fernando VII, decretaba lo que sigue:

“Habiendo convencido la constante esperiencia de los siglos que solo la fuerza hace la seguridad de los Estados; y no pudiendo haberla sin armas y sin tropas regladas, faltando absolutamente lo primero en nuestra América, y no pudiendo conseguir lo segundo con este defecto; acordaron y decretaron los que la componen *que no se omita diligencia* hasta proporcionár un armamento de todas calidades y a CUALESQUIER costo, y para su efecto que se escriba a los Estados Unidos de América, de donde pueden venirnos mejor por la especie y bajo las condiciones que se espresarán:

1.º—Se comprarán dos cañones de bronce volante de a ocho, con sus cureñas correspondientes, cajas de municiones, y tiros para caballos; seis mil fusiles con sus fornituras superiores, de las mejores fábricas, de calibre de onza, todo igual en esta calidad y de fierro; un mil pares de pistolas del mismo calibre e igualdad y un mil sables con cinturones. Por todo se aboñará un 50% sobre principales.

2.º—Dos vestuarios completos con botas, espuelas, morriones y cascos, uno para caballería lijera y otro para la de línea y seis de diferentes clases para la infantería.

3.º—Un mil portapliegos para húsares.

4.º—Dos monturas, una de húsares y otra de caballería, con todas sus correas, gumpas, en que deben llevar sus muletas y demas prendas necesarias con todas las comodidades posibles, mandando hasta las herraduras, que ha de llevar el soldado, de repuesto para su caballo, en su correspondiente lugar; su tercerola puesta en el que corresponde y con las

correas respectivas, especificando el número de piezas y sus nombres.

5.º—Veinticinco o cincuenta clarines para caballería y un maestro músico, para que enseñe a tocarlos.

6.º—Por todo esto tendrá el proveedor a mas del 50%º prometido en el art. 1.º el 10%º de rebaja en los derechos que adeude en los demas jéneros de su espedicion.

7.º—Será muy atendida la espedicion del comerciante que conduzca al país estas especies; él se llevará *todo el reconocimiento de la Patria* como el primer autor de su fuerza y felicidad.

8.º—Podrá introducir 1000 arrobas de tabaco en rama, *virjinio* de la mejor calidad, que se le pagará a veinte reales cada una y mil de *rapé suave*, que se le abonará a \$ 25 arropa.

Por el mismo decreto se permitía entrar una cantidad ilimitada de azogue, que se ocupaba mucho entonces en el beneficio del oro y la plata.

Tales eran los espedientes de que tenían que valerse nuestros projenitores para organizar la defenza del país y asegurar por medio de las armas la Independencia de Chile!

Abolicion de la esclavitud en Chile

Proclamada la Independencia de Chile el año de 1810 y aunque todavía en forma velada se quemaba incienzo en el santuario de la monarquía y al pronunciarse el nombre del amado Fernando VII descubriáanse respetuosas las cabezas de los patriotas saludando la sombra de una forma de Gobierno

que era rechazada por el país entero; libres los pueblos del yugo conque habian vivido cerca de tres siglos en el mas ominoso de los atrasos materiales e intelectuales, como vive ahora en abyecta oscuridad el mísero inquilinaje de las grandes haciendas del país, sin derechos políticos, porque el amo es el que gobierna y dirige las conciencias y las voluntades; sin mas horizontes ni porvenir que la sombría y siniestra penumbra de sus miserables chozas, los hombres políticos que habian sacudido con ánimo varonil y esforzado la férrea cadena que ataba a este país al carro altivo de la orgullosa España, recordaron que aun subsistían aquí las leyes que autorizaban al amo duro y cruel para marcar con hierro candente la espalda de aquellos de sus semejantes que no habian nacido en la opulencia; para disponer a su albedrio de otros hombres, nivelándolos con las bestias de carga y alzando sobre sus desnudos hombros el látigo del mayoral, como única y soberana orden de sus caprichos y crueldades.

Los esclavos existían en Chile como en el resto de la América.

La proclamacion de los derechos del hombre; la igualdad ante la ley y la hermosa idea de la Libertad habrian sido un mito si hubiera seguido subsistiendo como un borrón ignominioso la ley inicua que toleraba la esclavitud.

El 11 de Octubre de 1811, La Junta de Gobierno publicó el bando siguiente:—“Con esta fecha dice el Supremo Gobierno lo que sigue: Aunque la esclavitud, por opuesta al espíritu cristiano, a la humanidad, a las buenas costumbres, por inútil y aun contraria al servicio doméstico, que ha sido el aparente motivo a su conservacion, debería desaparecer en un suelo en que sus majistrados solo tratan de extinguir la infelicidad en cuanto alcancen sus últimos esfuerzos; con todo, conciliando estos sentimientos con la preocupacion y el interés de los actuales dueños de esta *miserable propiedad*, acordó el Congreso que desde hoy en adelante no venga a Chile ningun esclavo y que los que transiten para países

donde subsiste esta dura ley y se demoran por cualquiera causa y permanecen seis meses en el Reino, queden libres por el mismo hecho; que los que al presente se hallen en servidumbre, permanezcan en una condicion que se les hará tolerable la habitud, la idea de la dificultad de encontrar repentinamente recursos de qué subsistir sin gravámen de la sociedad, el buen trato que reciben de sus amos, y sobre todo, el consuelo de que sus hijos que nazcan desde hoy, seran libres, como espresamente se establece por regla inalterable. Para evitar los fraudes de la codicia y que no se prive de este beneficio a las madres que sean vendidas para fuera del país, se declaran igualmente los VIENTRES libres y que deben serlo, por consiguiente, sus productos en cualesquiera parte, y que así se anote por cláusula forzosa en las escrituras que se otorguen y en los pases de las Aduanas, a cuyo fin se hará entender a los administradores, escribanos etc.—Santiago y Octubre 11 de 1811.—La Junta Ejecutiva.

Esta alta y humanitaria medida de un Gobierno que se basaba en la Libertad, encontró, como es de esperarlo, una tenaz resistencia de parte de algunos párrocos y personajes del antiguo réjimen que veían así amenazada una de sus mejores prerrogativas, lo que motivó un nuevo decreto publicado en Mayo 25 de 1813 en el cual se ordenaba terminantemente a los párrocos que debían borrar la nota de *esclavo* de las partidas bautismales en que así lo hubieran asentado.

Desde esta fecha y mediante las enérgicas providencias del Gobierno recién establecido desapareció para siempre de Chile la clase de los esclavos, que envileció en otros tiempos a la raza humana, degradándola.



La Biblioteca Nacional

La primera idea para organizar y fundar en Chile una «Biblioteca Nacional» nació de un hombre de espada. Fué el ilustre y benemérito jeneral Don José de San Martín, Libertador de tres naciones, quien, en nota de fecha 17 de Marzo de 1817 y casi a raíz de la *Victoria de Chacabuco*, puso a disposición de los patriotas Don José Ignacio Zenteno y del bardo nacional Don Bernardo de Vera, autor de la primera canción Nacional del Estado libre chileno, la suma de 10.000 pesos, que el cuerpo Municipal de Santiago había puesto a las órdenes del ilustre jeneral para que con ellos atendiera a los gastos de su viaje personal de regreso a Buenos Aires.

Con esta jenerosa oblacion, hecha con la mas supina delicadeza, probaba San Martín a sus ya nacientes envidiosos y detractores que su espada siempre victoriosa, a la par que su propia sangre, habían sido puestas al servicio de la Independencia Americana sin otro móvil que el de la gloria, sin que el interes personal ni pecuniario fueran tomados en cuenta para nada.

No resistimos a la tentacion de copiar a continuacion uno de los párrafos mas importantes de la referida nota, en el que se manifiesta sin embozo la nobleza y el altruismo de alma que eran las mas sobresalientes cualidades de tan ilustre cuanto afamado jeneral.

«Persuadido de que ustedes cooperaran a tan laudable

designio los he nombrado por mi parte para que de acuerdo con el Diputado que se sirviese elejir esa respetable corporacion, se tomen el trabajo de proceder a la ereccion de dicha Biblioteca y que se abra con toda la anticipacion que demanda el importante objeto que me he propuesto en su creacion.

Amantes ustedes del progreso de las letras y dedicados desde la cuna al estudio de los sagrados derechos que forman la escencion de los hombres libres, espero que dejarán airosa mi eleccion, con todo el esmero que quepa para que no se frustre un establecimiento en que creo tomarán ustedes tanto interes como yó, para que la Patria les deba este servicio de tanta preferencia».

En nota fechada el 24 de Marzo del mismo año los dos patriotas honrados con tan nobilísimo encargo contestaron a San Martin aceptándolo y prometiendo llevarlo a cabo.

El 31 del mismo mes y año recibió la recién fundada Biblioteca el primer continjente de libros en un valioso obsequio hecho por conducto del Director Supremo del Estado, de manos del Coronel don Antonio Bellina Flúspeski, aventajado militar extranjero al servicio de la Patria.

El obsequio se componia de 150 obras escojidas, en diversos idiomas, que desde Francia habia traído consigo el espresado Coronel.

Posteriormente, en fecha 27 de Noviembre de 1820 hay constancia en documentos oficiales que el ciudadano don José Camilo Gallardo ofreció a la naciente Bioblioteca «*como una prueba de su amor Patrio*» las siguientes obras:—Un tomo en folio, todo de LÁMINAS, que contiene los edificios, altares y vasos del templo de Jerusalem y el resto de las figuras de Caligrafía, Aritmética, Jeometría, Arquitectura Civil y Militar.

- 1 tomo de Arquitectura Civil y Militar, todo de láminas.
- 1 id descripcion del Escorial, con láminas.
- 1 id del sitio de «*Breda*», con láminas.
- 1 id de Matemáticas por Moya (!)
- 1 id elementos de matemáticas, por Wendiglen.
- 1 id clave Historial, por Flores y
- 1 Tractatus de privilegiis juramenti...

Para los tiempos que corrian entendemos que estas obras no dejaban de tener su importancia.

El primer Director que tuvo la Biblioteca Nacional fué don Manuel de Salas, que con el título de *Bibliotecario* obtuvo nombramiento Supremo el 5 de Agosto de 1818, con encargo de escribir un Reglamento.

Posteriormente ejercieron este mismo cargo los señores Manuel José Gandarillas y Francisco Huidobro.

En 1823, el mando supremo era ejercido por el jeneral don Ramon Freire, quien dispuso que la Biblioteca Nacional, que aun no tenia local propio, ocupara dos salones en la casa de la Aduana para desocupar uno que ocupaba en el edificio de la Universidad.

Para la traslacion y arreglo de la Biobloteca designó a don Manuel de Salas, auxiliado por el teniente coronel don Juan Gomez y de don Miguel de la Barra.

Al mismo tiempo hizo oficiar al R. Obispo de la capital para que se propusiera unir en una sola la Biblioteca de la Catedral con la del Estado, «*teniéndose presente que la Biblioteca Nacional es comun para la instruccion de todos los ciudadanos*».

Sin embargo, y apesar de los datos que dejamos escritos, la idea de fundar una Biblioteca no puede, históricamente hablando, atribuirse en definitiva a determinada persona, pues ella bullia en la mente de todos aquellos hombres ilustres que indudablemente comprendian que la difusion del saber; la instruccion popular y la lectura, muy principalmente, habian de llegar a ser el aliado mas firme y seguro que hallaria la nobilísima obra en que se habian empeñado para lebantar el nivel moral del pais al punto en que supieran hacer uso conciente de la Libertad e Independencia.

Ya en 1813 se esbozaba el proyecto de fundar una Biblioteca Nacional y la Junta de Gobierno se habia dirijido a los *ciudadanos de Chile* haciéndoles presente «que al presentarse en un pais desconocido un extranjero, forma la idea de su ilustracion por sus Bibliotecas».

Para este fin, el de organizar una nacional, se dispus^o

abrir una *suscripción patriótica* de libros y modelos de máquinas para las artes, en donde cada uno, al ofrecer un objeto, o dinero para su compra, pudiera decir con verdad: «Hé aquí la parte con que contribuyo a la opinión y a la felicidad del presente y futuro de mi país». Añadía la mencionada comunicación al país «que todo libro sería un don precioso, porque todos son útiles, aunque en «El Monitor» se publique diariamente lo que contribuyese cada uno, la Biblioteca tendría un libro o registro depositado en el departamento *mas precioso* y autorizado solemnemente, donde conste a la *posteridad* los beneficios que los presentes chilenos hacen a las generaciones futuras».

Por ese entonces se habia encomendado la colecta de libros y organización de la futura Biblioteca al Director Jeneral de la Renta de Tabacos don Agustin Olavarrieta.

De este modo, el Fisco chileno de 1813 revolvia patriótica y económicamente los libros con los rollizos mazos de tabaco virjino, ni mas ni menos que el mismo Fisco de hoy hace caso omiso de nuestra Biblioteca Nacional dejándola olvidada en el rincón desvencijado en que se encuentra, con sus estantes atollados de obras sin clasificar y cuyo aspecto nos hace recordar los mazos de tabaco virjino que manejaba en 1813 don Agustin Olavarrieta.....

En punto a mal entendidas economías, estamos mas adelantados que en aquella fecha.



Fundacion de la Escuela Militar de Chile.

El decreto que fundó en Chile la actual Escuela Militar, que con tanto brillo representó a nuestro Ejército en Buenos Aires en la fiestas del Centenario Argentino, fué firmado por O'Higgins en el Palacio Directorial de Santiago el 16 de Marzo de 1817 y refrendado por el Ministro de la Guerra don José Ignacio Zenteno.

Su nombre primitivo fué el de «Academia Militar».— Con la creación de esta nueva institucion militar fueron suprimidos los *cadetes* del Ejército.

El número de plazas fué el de 100, divididos en 2 compañías.

El Reglamento que entró a rejir la vida y estudios de los cadetes, disponia entre otras cosas lo siguiente: «= *Vivirán con la decencia i decoros debidos a sus clases, pero frugalmente, y bajo la mas dura disciplina.*—La 1.ª sección se sostendrá a espensas de los mismos individuos que hayan sido admitidos, para lo cual pagarán 50 pesos en los 6 primeros meses; 25 a su entrada y 25 al principiar el 2.º trimestre.—Se repite, la vida será frugal, como es propio y conviene a un Estado Republicano; pero brillará el decoro y los principios de buena educación.

Para manifestar al gobierno aliado del Rio de la Plata los sentimientos de gratitud que animaban al de Chile por la ayuda efectiva que habia recibido nuestro pais en las difíciles horas de prueba, se dispuso que de las 50 plazas de cadetes con que de cuenta del Estado se dotó a la nueva academia militar, debian reservarse doce para ser ocupadas por otros tantos jóvenes de la benémerita provincia de Cuyo, «Como una pequeña demostracion de nuestro interes por el bien de unos pueblos, cuyos inconcebibles sacrificios por la restauración de Chile solo son comparables a sí mismo.»

Es realmente consolador para nuestro espíritu de patriotas y de Sud-Americanos el hecho revelador de que un siglo despues las Escuelas Militares de Chile y la Argentina unidas bajo la misma gloriosa y comun bandera que tremoló en Chacabuco, sostenida por los brazos de San Martín y O'Higgins se vean nuevamente unidas en fraternal abrazo en medio de los vítores y aclamaciones de dos pueblos cuya historia y tradiciones tienen tantos puntos de contacto y semejanza.

Las primeras condecoraciones Nacionales.

El 8 de Noviembre de 1811 y firmado por el Brigadier don Juan Mackenna y refrendado por don Martín Calvo Encalada y el doctor Marín se publicó en Santiago un *laudo* (bando), en el cual se ofrecían primas en dinero y honores cívicos a los patriotas que entregaren cualesquier clase de armas, aunque fueran *hojas de espada sin guarnicion*, a fin de organizar la defensa del país que carecia hasta entonces de

ellas. El art. 5.º del espresado bando disponía lo siguiente:— Se concede desde ahora un escudo al brazo con el lema: “*con su valor y espada salvó la Patria amada*” al que se presentare armado a cualquier cuerpo militar. (1)

Cómo y por qué se dispensaban honores especiales en 1813.

En el famoso y memorable sitio de Chillán, en que los patriotas desplegaron tanto heroísmo, como tezon para defenderse los porfiados españoles, cayeron víctimas de su arrojo y amor a la Patria innumerables militares. Entre estos figuró el joven capitán de artillería don Joaquin Alonso y Toro, hijo de muy noble estirpe.

(1).—Con motivo del apresamiento de la Fragata de guerra Española “*Reina María Isabel*” y de cinco trasportes de tropas que fueron capturados por la primera escuadra Nacional, al mando inmediato del almirante Blanco Encalada, se decretó por el Gobierno, de acuerdo con el Excmo. Senado con fecha 2 de Diciembre de 1818, para los jefes, oficiales y tripulantes del Navío Jeneral “*San Martín*”, de la Frágata “*Láutaro*”, Corbeta “*Chacabuco*” y Bergantín “*Araucano*” el uso de un escudo de paño verde mar “en cuyo DENTRO se verá, en bordado de oro un tridente orlado de laurel y a su contorno este lema: “*Su primer ensayo dió á Chile el dominio del Pacífico*”.

La batalla de Chacabuco dió orijen despues de la victoria y la reconquista a la creacion de la medalla y dignidad de la “*Lejion del mérito*”, de que trataremos en otro capítulo, la que a nuestro juicio puede estimarse como la primera condecoracion de la era de la Independencia de Chile.

El joven capitán, que mandaba una batería cayó acribillado de heridas mortales por defender **su puesto** y sus cañones que fueron atacados por fuerzas triplicadas a las suyas

Por decreto de 18 de Agosto de 1813, el Gobierno Supremo, que estaba en manos de otra junta compuesta de los patriotas Perez, Infante y Eyzaguirre, dispuso que el nombre de don Joaquin Alonso y Toro debería ser inscrito en la Pirámide de la Fama, "como un monumento que recuerde eternamente la memoria de este heroico joven y estimule a sus conciudadanos a imitarle". Su madre por los dias de su vida, tendrá además el honor de "PINTAR" en las puertas de su casa una corona de Laurel con el emblema de la Patria y la siguiente inscripcion en letras de oro: "*La Patria agradecida al benemérito Teniente Coronel Alonso*".

Entre los espartanos no se usaban por cierto recompensas mas modestas a la vez que mas significativas y patriotas que la que dejamos relatada.

¡Cómo han cambiado los tiempos y los hombres!..

Los primeros Prefectos de Policia en Santiago

Por decreto de 24 de Abril de 1813, firmado por Don Francisco Antonio Perez, Don José Miguel Infante, Don Agustin Eyzaguirre y Don Mariano Egaña, como Secretario, se dispuso la creacion del 1.er cuerpo de Policia de esta capital aplicando para el efecto el Reglamento formado el año 1811 por el Congreso Nacional de Chile e inserto en las "*Auroras*."

Segun su testó, Don Martin Calvo Encalada fué designado para ejercer el alto cargo de juez mayor de Policia, asesorado por el licenciado Don Agustin Vial y en caso de enfermedad de este por Don Santiago Mardones.

La ciudad fué dividida en 4 cuarteles o secciones con el personal siguiente:

1.º *Cuartel*—Prefecto; Don Antonio Hermida, Inspectores: Don José Trucios—Don Francisco Gacitua; Don Domingo Iniguez; Don José Antonio Echanez; Don Antonio Florez; Don José Bravo; Don Manuel Renjifo; Don Tadeo Diaz; Don Carlos Infante y Don Felipe Calderon.

2.º *Cuartel*—Prefecto Don Juan Francisco Boza. Inspectores; Don Juan Laviño; Don Mariano Astaburuaga; Don Gabriel Valdivieso; Don Francisco Prat; Don Rudecindo Castro; Don Pedro Vidal; Don Tomas Urmeneta; Don Rafael Diaz; Don Timoteo Bustamante; Don Ignacio Torres.

3.º *Cuartel*—Prefecto El Conde Quinta Alegre. Inspectores: Don Mariano Lafebre; Don José Maria Villarreal; Don Gabriel Tocornal; Don José Antonio Carios; Don Francisco Borja Valdèz; Don José Jimenez de Guzman; Don José Ignacio Ugalde; Don Nicolas Lois.

4.º *Cuartel*—Prefecto; Don. Francisco Javier Errázuriz. Inspectores: Don Roque Huici; Don Rafael Correa; Don Santiago Gandarillas; Don Francisco Pasos; Don Miguel Morales; Don Matias Mujica; Don Juan Francisco Montañera y Don Santiago Breton.

Como datos que hoy día resultan curiosos, dada la actual organizacion de nuestras instituciones policiales y municipales, daremos los siguientes:

El Director de Obras Públicas de la capital era entonces subordinado al empleo de Juez Superintendente de la Policia; cada barrio o cuartel tenia su *Alcalde*, que dependia de su respectivo Inspector.

Cada barrio formaba una familia social, en la que todos se observaban, vijilaban y ayudaban mutuamente. Los alcaldes podian conocer en demandas civiles hasta de 12 pesos y en las de pequeños agravios. Los inspectores podian conocer en demandas civiles hasta de 100 pesos.

En 6 de Agosto de 1817 se creó un Tribunal llamado de alta policia a cargo de un Intendente Mayor, Superintendente y Director con \$ 2.500 anuales de renta; se aumentó la division de la ciudad a ocho cuarteles o secciones y se subdividió cada uno de estos en otros ocho.

Los primeros Prefectos de Policia Provinciales que fueron nombrados en Chile por el nuevo Gobierno constituido por la Junta ya varias veces citada, con fecha Mayo 22 de 1813 fueron los siguientes:

De Valparaíso, don Joaquin Andía y Varela; Coquimbo, don Joaquin Vicuña; Melipilla, don Juan Pasos; Rancagua, don Francisco Cuadra; San Fernando, don José Maria Ugarte y Castelblanco; Curicó, don Diego Donozo; Talca, don Francisco Concha; Quillota, don Lorenzo Urrutia; Aconcagua, don Pedro Fermin Torres; Andes, don Manuel Cortés; Petorca, don Santiago Larrain; Illapel, don José Solar; Huasco, don Miguel Montt; Coquiapó, don Francisco Javier Ossa y Palacios.

Cerca de un siglo despues de esta organizacion la misma ciudad que cuenta ya mas de 500.000 habitantes solo está dividida en 10 cuarteles o secciones para los efectos de la vijilancia policial. Si estas 10 secciones se aumentarán en 20, aunque fueran con menor número de tropa, que el que tienen en la actualidad, el servicio resultaria mejor y mas facil la vijilancia.

Se vé, sin mayor esfuerzo ni malicia, que en este ramo no hemos prosperado mucho.....



La primera moneda Nacional

Con fecha 9 de Junio de 1817, el Supremo Director delegado, Coronel de los Ejercitos de la Patria, don Hilarión de la Quintana, decretó que la moneda de platá con la efígie de los reyes de España y el escudo de esta Nación fuera sustituida en lo sucesivo por otra que llevara en el anverso el nuevo sello de Gobierno: encima de la estrella una tarjeta con esta inscripcion: «*Libertad*», y al rededor ésta: «*Union y Fuerza*» bajo la columna, el nuevo año. Por el reverso presentará un volcán y encima una corona de laurel, en cuyo centro se pondrá el valor y al rededor «*Chile Independiente*». Debajo del cerro. «*Santiago*».

Como dato curioso anotaremos el hecho de que de la primera partida que se acuñó con los emblemas de la nueva Patria, el Director Supremo del Estado interino, don Hilarión de la Quintana, hizo poner a disposicion del Libertador Jeneral San Martin la suma de «*un mil pesos*» haciéndole presente en la nota que con tal objeto se le dirijió, «*que la suma no se extendía a mayor por conocer la delicadeza de V. E., que no admitirá obsequio alguno que no lleve el carácter de modicidad y sencillez*».

Los patriotas de aquellos benditos tiempos conocían muy bien los puntos que calzaba el austero y honrado San Martin

puesto que tres días después de recibido el obsequio contestóle esta una atenta nota en la cual y después de agradecer al Gobierno la delicada atención, le hacía presente que los *un mil pesos* de monedas nuevas flamantes y sonantes los había distribuido entre los jefes de los Ejércitos unidos de Chile y la Argentina.....

Así se estimaban las cosas en aquellos tiempos y por aquellos hombres llenos de sobriedad, honradez y patriotismo!

Baterías del Santa Lucia

En la batalla de Chacabuco, como en las demás que libraron los Chilenos en defensa de la Independencia Patria, cayeron entre otros muchos, víctimas de su arrojo y amor a Chile, dos jóvenes oficiales; don Manuel Hidalgo, capitán de Granaderos a caballo y don Juan de Dios Gonzalez, capitán del N.º 8 del Ejército de los Andes.

Para honrar la memoria de estos dos valientes, S. E. el Director Supremo del Estado dispuso que las baterías de la fortaleza que en esa época existía en el Santa Lucia se denominaran en lo sucesivo, la del Sur, «*Batería Gonzalez*» y la del Norte, «*Batería Hidalgo*», grabándose además en ellas el nombre de estos héroes, «*para que la posteridad recuerde sus virtudes*».

¿Cómo ha conservado esta posteridad tan nobles como preciados recuerdos?



La Pirámide de la Fama en Santiago

Los Padres de la Patria, como buenos desenlieutes de Españoles que eran, adolecían de sus vicios y virtudes y así como en la pelea sabían rendir valerosamente su vida, eran faustuosos para conmemorar los hechos culminantes en que les habia tocado en suerte actuar para constituir libremente el nuevo Estado de Chile. Eso sí que, tal como ocurre hasta hoy día, la mayor parte de sus acuerdos y resoluciones, vigorosas y bien concebidas en sus principios, quedaban jeneralmente en simples proyectos.

Con el fin de perpetuar en la memoria de las jeneraciones venideras los principales sucesos de la época, la junta de Gobierno que rejia los destinos de Chile, decretó con fecha 3o de Mayo de 1813 lo siguiente:

1.º Se elevará en medio de la plaza mayor una *majestuosa* Pirámide, en cuya cúspide se vea una estatua que represente la *Fama* con varios *Jenios* al pié y sosteniendo en las manos una lámina con la siguiente inscripción: “*A los defensores de la Patria*” “*Año 3.º de su Libertad*.”

Abajo se leerá esta otra inscripción: “*A los vencedores de los Piratas*., Año de 1813.

2.º El valor del escudo de armas que habia en el sόlio de la junta y en los demas Tribunales servirá para parte del costo de la Pirámide.

3.º Se grabaran en láminas de bronce colocadas en dicha Pirámide los nombres de todas las personas que desde la época de nuestra regeneración y en especial desde la invasión de Concepción han muerto y murieron en obsequio y defensa de la Patria.

¿Se llevó a cabo la crección de esta majestuosa Pirámide, o quedó simplemente en proyecto?

Creemos lo último, apesar de que dos meses despues, en Julio 15 del mismo año, encontramos yá un nuevo decreto de la misma Junta de Gobierno en que otorga honores y recompensas al heroico Capitán de Granaderos D. Enrique Ross, que en la memorable accion de Yerbas Buenas quedó acribilado de cinco balazos, recibiendo diez i nueve mas en su ropa.

El espresado decreto dispone entre otras cosas que el capitán Ross sea considerado como «Benemérito» de la Patria y que su nombre, FALLEZCA O NO, de resulta de sus heridas, «se inscribirá en la *Pirámide de la Fama*, entre los dignos ciudadanos que han muerto en defensa de la Patria,

La jeneracion a que pertenecemos solo recuerda haber visto una pirámide erejida por don Ambrosio O'Higgins de Vallenar y que aún se conserva en la calle de San Pablo abajo.

El pueblo mira con particular agrado y cariño sus restos mal conservados y en la *jerga* popular es denominada con el nombre del «*Piráme*».

«*El Piráme*», el Puente «*Calicanto*» y los Tajamares han sido los últimos monumentos que han logrado resistir la acción roedora de los años. El puente cayó yá al empuje de las aguas del turbulento Mapocho hace algunos años y sus últimos restos, un trozo de murallon que habia logrado escapar a la vorocidad de la transformacion de Santiago, acaba de ser demolido y pulverizado para nivelar el terreno de la nueva plazuela que se construye frente a la flamante estacion del Mapocho



Adopcion de la Bandera Tricolor

Solamente en el año de 1813 vino a adoptarse por primera vez la bandera tricolor chilena que durante ochenta y tres años ha servido de enseña sublime y de victorioso pendon para nuestras instituciones armadas. Correspondió el alto y envidiable honor de decretar el uso de nuestra hermosa y querida enseña a los miembros de la Junta de Gobierno don Francisco Antonio Perez, don José Miguel Infante, don Agustín Eyzaguirre y a don Mariano Egaña como Secretario.

Hé aquí el decreto:

«Cuando la furia de los mandatarios europeos se ha exaltado hasta el extremo de que la impotente Rejencia de Cádiz, decreta espediciones contra Chile le declara la guerra y arma unos americanos contra otros, y el vil déspota del Perú remite Ejércitos con el objeto de devastar estos países y que solo han servido para manifestar al mundo la gloria y el valor de Arauco, nosotros no debemos usar en nuestros Ejércitos los signos y banderas con que se distinguen las tropas de los tiranos. En su consecuencia, en lugar de la bandera española que se ha usado hasta hoy día, se subsistirá la *tricolor* en la forma del modelo que se ha puesto en la Secretaria, que para los buques mercantes será sin escudo. El Jueves 17 del corriente, día en que se acostumbra formar todas en celebridad de

la festividad de Corpus, se hará tremolar en la Plaza Mayor esta bandera y todos los Regimientos se presentarán con ella; *y este glorioso distintivo*, instalado en honor del autor de la Libertad PRESAJIARÁ ETERNAMENTE TRIUNFOS Y GLORIAS A LA PATRIA».

¿Se imaginaron acaso los ilustres miembros de aquella patriótica junta de gobierno que esa gloriosa bandera sería levantada muy alto cien años después y aclamada por cinco millones de chilenos?

De entonces acá ¡cuántas glorias conquistadas a la sombra de ese amado pabellón! cuántas nobles víctimas y cuántos mártires heroicos no han caído abrazados a la augusta enseña que desde los campos de Maipú y Chacabuco hasta el glorioso hundimiento de la «*Esmeralda*» en Iquique solo han dado TRIUNFOS Y GLORIAS a la Patria, ilustrando su nombre y haciéndola respetar en el mundo entero.

La visión profética de la junta de gobierno de 1813 que PRESAJIABA ETERNAMENTE TRIUNFOS Y GLORIAS ha sido cumplida por las jeneraciones modernas y es de esperar que las futuras sepan continuar con honra esta herencia de virtud y patriotismo.

El primer fusil fabricado en Chile

Los apuros y affixiones para adquirir armamentos y equipos para defender la Patria nueva que experimentaron los próceres de nuestra Independencia, no son para relatados.

—Todo espediente para ingeniarse fusiles, sables viejos, tercerolas o simples pistolas era lejítimo y puesto inmediatamente en práctica.

Los bandos y decretos para efectuar requisiciones de armas se sucedian los unos á los otros, al mismo tiempo que se fomentaba de mil modos la fabricacion del salitre para hacer pólvora y aun se ofrecian subidas primas a los que se dedicaran a la fabricacion de fusiles.

El ciudadano don José Antonio Diaz, oriundo de Aconcagua, fué por entonces el primer Chileno que llevado de su amor Patrio fabricó *un fusil*, que presentó lleno de orgullo y alborozo a la Junta Gubernativa, la que decretó en el acto se diera a Diaz las "*gracias*" a nombre de la Patria, se le entregaran cien pesos de gratificacion de la Tesoreria General y se le estendiera titulo de Alferéz de Milicias en el Batallon de Guardia Cívica de Infanteria de Aconcagua.

La historia no dice si el patriota nombrado fabricó mas fusiles, pero, a juzgar por los apuros de los patriotas que siguieron pesquizando armas de fuego menores por todo el pais, es de suponer que el fabricante Diaz solamente produjo el único ejemplar de fusil que entendemos se ha hecho en el pais hasta nuestros dias, y se echó a dormir enseguida sobre sus laureles.

La primera emision de papel moneda en Chile

Con fecha 13 de Diciembre de 1817, la denominada *Junta de Economía*, con aprobacion del Supremo Director del Es-

tado, que tenia a su cargo la difícil tarea de arbitrar recursos para la compra de armamento y demas gastos relacionados con los primeros pasos de nuestra emancipacion política, resolvió despues de maduro estudio, y en prevision de que no alcanzaran las entradas ordinarias de la Nacion levantar un empréstito de carácter interno hasta por la suma de \$ 300.000 de cuya suma no se echaria mano si no en el caso de necesidad estrema y cuando estuvieren agotados todos los recursos.

Algo así como un fondo de guerra de reserva.

Concluida la situacion de peligro que aconsejó esta emision el Gobierno destinará anualmente la cantidad de \$ 50.000 para la amortizacion.

Para que la jeneracion actual que puede no conocer estos datos en que se ponen de manifiesto los esfuerzos y el patriotismo de que hacian gala los progenitores de Chile los conozca y llegue en caso necesario a servir de saludable ejemplo, dejaremos constancia, antes de terminar estas cortas líneas en que se relata la forma como se llevó a cabo en nuestro país la primera y verdadera emision de papel moneda, de un hecho que en aquel tiempo tuvo muchos imitadores.

Por ausencia del Capitan Jeneral don Bernardo O'Higgins que ejercia el mando supremo, quedó en su lugar por breve tiempo el patriota vecino don Luis de la Cruz, quien fué regulado en la suma de \$ 500 por la Junta de Economia para los efectos de su contribucion personal para formar el fondo de \$ 300.000.

Comunicado el hecho al Excmo. Director delegado por aquella Junta, que la componian los señores José Miguel Infante, Domingo Eyzaguirre y Rafael Correa de Saa, contestó aquel en la forma siguiente:

«He dado la correspondiente orden a los Ministros del Tesoro público para que se hagan cargo de los \$ 500 que VS. me ha designado en el decretado prorratio de los \$ 300.000

para fondos, no en la clase de empréstito si no *oblados*. Jamás he recibido mayor placer que cuando me veo alistado entre los contribuyentes y crean ustedes que si las circunstancias no hubieren obligado a mi familia a emigrar, dejando las fincas de su subsistencia, que ahora debe alimentarse de mi sueldo, tendría la satisfacción de ceder al Estado todo el que me sobrara de un gasto moderado en mis alimentos y personas, con lo que contesto el de VS. de ayer. Nuestro Señor guarde a VS. muchos años.—Sala Directorial y Enero de 1818.—LUIS DE LA CRUZ.—Señores de la Junta de Arbitrios y Economías.»

Con tales hombres y con tales caracteres se fundaron los cimientos sanos y vigorosos de nuestro querido Chile!

El pueblo cedió sus alhajas y útiles de Plata en obsequio a la defensa Nacional

Sin comentarios de ninguna clase honramos las páginas de este pequeño opúsculo de efemerides y hechos patrióticos con la siguiente presentación hecha al mismo Excmo. Director delegado por los principales vecinos de Santiago cuando la Patria estaba de nuevo amagada por el poder formidable y porfiado de la madre España, que no se conformaba con perder a su vez sin lucha uno de los mas preciados florones de su augusta corona.—La batalla de Maipú, cerró para siempre, días despues, la lucha activa contra los Ejércitos Españoles y los sacrificios de vidas y dinero hechos por los patriotas no fueron estériles, ya que mediante ellos terminó para siempre en nuestro suelo la dominación extranjera.

«Exmo. Señor—V. E. nos acaba de prevenir que nuestros hermanos puestos en el campo de batalla aguardan por horas el ataque del enemigo para derramar su sangre y sacrificar sus vidas por nuestra conservación. V. E. nos presenta la triste imagen de Chile destrozado por dos años y medio, con una atrocidad verdaderamente española, y a nuestros hijos, padres y esposas que, horrorizados del caldoso y las cadenas que les preparan las fieras, se marchan por los campos de Talca, convierten sus lágrimas así a los valientes que en las orillas de Tinguirica han jurado morir antes que ver nuestra desolación; pero al mismo tiempo nos advierte V. E. que a estos valientes les falta el pan y los auxilios con que han de sostener el vigoroso brazo que esterminare al enemigo, y que agotados los recursos públicos no alcanzan aun para formar el hospital donde deben curarse las heridas que reciban por nuestra salvación.

¿Y que espera V. E. que contesten los chilenos a tan dolorosa cuánto interesantes imágenes? Que todas nuestras fortunas, sin reservas, son de la Patria!—Que por ahora se digne admitir V. E. la oblación espontánea que le hacemos de cuantas especies de plata labrada existen en nuestro poder y la protesta con que aseguramos a la Patria y al Universo entero que entre tanto subsista la guerra no se verá en nuestras casas una sola alhaja de plata.

El pueblo de Chile no quiere que se toquen las alhajas de las iglesias hasta que habiendo consumido todas las particulares, digamos humilladas ante el señor Supremo, para conservar los preciosos dones de la existencia y libertad que nos habeis concedido nos presentamos desnudos a implorar vuestra proteccion y a sostener vuestras órdenes con el auxilio de lo que habiamos destinado para adornar vuestro culto.

Nuestros votos y nuestras ardientes adoraciones seran ahora el decoro y el homenaje mas puro que os presentaremos

Entretanto, admita V. E. la ofrenda que le hace todo el Clero secular y regular por su Gobernador, Cabildo y Prelados de cuantas alhajas poseen en particular, o no entran en decoro del Culto; todas cuantas poseen las majistraturas y cuerpos públicos y los que, como representantes de ambos estados, guerrero y corporaciones, ofrecemos al Estado en particular y las aseguramos en jeneral, cerciorados de la voluntad pública y a nombre del pueblo de Santiago.

Por consiguiente, díguese V. E. nombrar una comisión que reciba estas obligaciones y avisar a nuestros hermanos que deben contar con los últimos esfuerzos de nuestra gratitud.

José Ignacio Cienfuegos.—Gobernador del Obispado.

Francisco Fontecilla.—Intendente de la Provincia.—

Doctor José Ant^o. de Errázuriz.—Doctor Miguel Palacios.—

Doctor Domingo Errázuriz.—Jerónimo de Herrera.—Julian

Navarro.—Doctor José Sg. Infante.—José Tomas Ovalle.—

Benito Bargas.—José Raimundo del Rio.—Pedro Nolasco

Martinez de Luco.—Salvador Cavareda.—Miguel Valdés y

Bravo.—Joaquin Sotomayor.—Nicolas Lois.—Ramon Valero.

—José M^a. Astorga.—Manuel Prado y Palacios.—José M^a.

Guzman.—José Ant^o. Cañas.—Juan José de Goicolea.—Doc-

tor Juan Agustin Jofré.—Doctor Silvestre Lazo.—Frai Justo

de Santa Maria y Oros.—Provincial, Frai José Javier Guz-

man.—Frai Bartolomé Rivas.—Frai Fermin Losie.—Frai

José Gonzalez, Prior Provincial.—José Santiago Portales.—

Silvestre Martin de Ochagavia.—José Ignacio de Eyzaguirre.

—Rafael Correa de Saa.—José Jimenez Tendillo.—Miguel

Ovalle y muchos otros.

Impuesto el Gobierno de este jeneroso ofrecimiento y conmovido por tanto patriotismo y no hallando manera mejor para espresar debidamente los agradecimientos de la Pa-

tria ordenó desde luego que en las Pirámides que existían a los puntos de Oriente y Poniente en las entradas de mar y tierra de esta capital fuera grabada la siguiente inscripción:

«El 5 de Marzo de 1818 se despojó voluntariamente el pueblo de Santiago de todas sus alhajas y útiles de plata, protestando no adquirir otras interin la Patria se hallase en peligro.

*Naciones del Universo! Etranjeros que entraís en Chile:
Decidid si tal pueblo podrá ser esclavo!*

Se nombró, asimismo una comisión compuesta de los vecinos don Manuel Lecaros.—Don Domingo Toro.—Don Ignacio y don Domingo Eyzaguirre, el Fiscal de la Cámara, don José Gregorio Argomedo y el Ministro decano don Francisco Ant^o. Perez, para que recibieran, pesados y anotándolas en un libro con sus marcas especiales, si las tuvieren, todos los útiles de plata oblados por los peticionarios, otorgándoseles recibo «*comunicándosele al Ejército, a nuestros aliados* (argentinos) y para que sirva de documento a las Naciones.

De actos tan nobles y tan meritorios como es el que queda relatado están llenas las páginas de nuestra gloriosa historia de Nación Libre é Independiente. Nosotros no hemos trepido en hacerlos revivir en la memoria del pueblo Chileno para que sepa él guardar en su corazon el agradecimiento y respeto que impone a todo buen Patriota el nombre y los hechos de aquellos virtuosos Patriotas que sabían posponerlo todo a los intereses de la Patria.

La primera Constitucion del Estado de Chile

Vencidos y deshechos los viejos y aguerridos tercios españoles ante la fuerza incontrarrestable de las bayonetas de los

Patriotas y el esfuerzo mancomunado de todos los chilenos, el Brigadier jeneral O'Higgins, nombrado Director Supremo del nuevo Estado, comprendió que un pueblo que habia sabido sacrificarse como lo habia hecho el de Chile debia ser Gobernado en forma liberal y enteramente republicana.

Faltaba pues darle una constitucion que garantizara para lo futuro la estabilidad de la nueva forma de gobierno cuyo primer mandatario era él.

Con fecha 18 de Mayo de 1818 designó una comision compuesta de don Manuel de Salas, don Francisco Antonio Perez, don Joaquin de Gandarillas, don José Ignacio Cienfuegos, don José Maria Villarreal, don José Maria de Rozas y don Lorenzo José de Villalon, para que le presentaran un proyecto de Constitucion provisoria que rijiera al Estado en jeneral y a sus autoridades en particular hasta la realizacion del Congreso.

En esta nota memorable bajo todo punto de vista hace presente O'Higgins a los miembros de la comision por él designados, «que el Estado necesita yá de una Constitucion que arregle los diversos poderes, señale los límites de cada autoridad i establezca de un modo sólido los derechos de los ciudadanos, apesar de habersele entregado el Gobierno Supremo sin exigir de su parte otra cosa que obrar segun su propio criterio i su prudencia».

El impetuoso caudillo, que así en la cuesta de Chacabuco, como en Rancagua no trepidó un momento en atropellar las lejiones enemigas erizadas de agudas bayonetas, no quiso esponder por mayor tiempo el desempeño de tan arduos negocios al solo alcance de su juicio.

La comision nombrada desempeñó satisfactoriamente su cometido y tres meses despues puso en manos del Supremo

Director el proyecto de Constitucion que habia recibido en cargo de redactar.

Dicho Proyecto Constitucional fué sancionado i jurado solemnemente el 23 de Octubre del mismo año.

Esta Constitucion estuvo en vijencia hasta 1823, en que fué sustituida por otra, la que a su turno fué abolida por el Director Supremo don Ramon Freire. de acuerdo con el Congreso, en Enero de 1825. «por el manifiesto desagrado que se ha distinguido en muchos pueblos contra ella».

La Alameda de Santiago

DECRETO QUE LA CREÓ

Ocupado el Supremo Director de Chile don Bernardo O'Higgins en atender a la constitucion y organizacion política y militar del Estado en los primeros años de su Gobierno, tuvo naturalmente que desatender la organizacion de los servicios locales que en aquella época no estaban confiados a otras autoridades. La partida de la espedicion Libertadora al Perú tuvo embebidas todas las facultades del Gobierno y de la Nacion entera que no podia entregarse al trabajo y al progreso teniendo una verdadera espada de Damocles suspendida sobre su Independencia y su vida misma.

Despachada pues aquella espedicion bajo los auspicios y esfuerzos del Presidente de Chile que lo acompañó hasta abordó mismo en el puerto de Valparaiso, el Director Supremo se dedicó de lleno al progreso del pais en jeneral y al ornato y embellecimiento de la capital en particular.

La ciudad de Santiago carecia de paseos adecuados, espaciosos e hijiánicos, apesar de que dada su poca poblacion y la estensa área que ella ocupaba puede suponerse que en cada manzana de terreno en que hoy viven probablemente mas de mil personas eran ocupadas entónces por solo veinte o cuarenta.

Cada habitante tenia su solar propio, con su correspondiente quinta, cuando no chacra y esto se comprende cuando vemos por documentos que se conservan hasta la fecha que una manzana de terrenos ubicada en pleno centro valia entónces de mil a mil quinientos pesos.

Con fecha 7 de Junio de 1818 el ilustre O'Higgins dispuso que el Ilustre Ayuntamiento de la capital estudiara la mejor forma para dotar a Santiago de un paseo público en donde pudieran congregarse las jentes por el desahogo honesto y recreaciones en la hora de descanso, ya que el conocido con el nombre de «*Tajamares del rio*» por su estrechez e irregularidad de terreno, lejos de alegrar el ánimo inspiraban mas bien tristeza.

«La cañada, dice en su nota al Ayuntamiento, por su situacion, estension, abundancia de agua y demas circunstancias, es el lugar mas aparente para una Alameda y a fin de que pueda dar las providencias convenientes para que se establezca y trabaje esta obra con la mayor prontitud y con la magnificencia y hermosura correspondientes a un Estado libre, me propondrá ese Ilustre Ayuntamiento los arbitrios. etc, etc».

Atendiendo debidamente esa alta corporacion los deseos e iniciativas del Director Supremo dió comienzo a los preparativos encaminados a la realizacion de tan hermosa idea i aun que entonces como ahora las obras públicas no eran impulsadas con la celeridad con que se ejecutan en otros paises de origen no latino, en Setiembre 22 de 1820 ya estaban acopia

dos los materiales y plantas necesarias para llevar a feliz término la idea de O'Higgins.

Se llenó todo el ámbito de la calle con hileras de árboles, asientos de preciosas materias y fuentes *perennes*, trabajado todo según las reglas del arte y se dió a este paseo el nombre de *Campo de la libertad civil*.

La terminacion total y completa de este paseo no anduvo de seguro mui lijera cuando a fines de 1823 aun estaba en *veremos*, según puede colejirse por un decreto supremo del Jeneral Freire, en que se dispone entre otras cosas:

—1.º Que el paseo público que se está formando en la cañada de esta capital se denominará «Paseo de la Constitucion».

2.º La calle principal que desde la Plaza Mayor conduce a aquel paseo se denominará tambien «Calle de la Constitucion.» (La que es hoi del Estado).

3.º La Constitucion se jurará solemnemente por todos los funcionarios públicos en la parte de la cañada que hace frente a la calle de la Constitucion, y en el mismo sitio se construirá un arco triunfal de mármol, sobre cuya cima se eleve la estatua de la Libertad coronada de laureles, teniendo en sus manos la constitucion política de Chile promulgada en 29 de Diciembre de 1823.

4.º En la fachada del arco hacia el oriente se leerá la inscripcion siguiente: «A la memoria de la Promulgacion de la Constitucion Política del Estado en 1823.—El Pueblo Chileno».

I se escribieran en seguida los nombres de los Diputados que han compuesto el Congreso Constituyente y aparecen firmados en la misma Constitucion. En la fachada del occidente se inscribirá el Título 22 de la misma Constitucion que lleva por epígrafe: *De la moralidad Nacional*.

Felizmente, no se llevó a cabo este hermoso proyecto, digno por cierto del espíritu que predominaba en aquel tiempo, pues habría sido muy duro para el mismo Jeneral Freire verse obligado meses más tarde a quitar de la figura de la Libertad, que coronaría el arco, el libro que representaba la Constitución del 23, abolida más tarde por «haber desagradado a los pueblos de la República».

Abolición de los títulos de Nobleza en Chile y creación de la Legión de Mérito

Antiguamente, o mejor dicho en la era colonial, había en Chile, como en los Virreinos del Perú y Buenos Aires multitud de funcionarios que vivían y medraban, pegados a la vaca lechera de la Nación a quien servían flojamente y de mala gana; sin preocuparse de alguna idea de progreso o mejoramiento en los servicios públicos. La cuestión para ellos se reducía a vivir bien, trabajar poco, enterar el mes; cobrar la paga, dormir una buena siesta al día y dejar que corriera la bola. El país, pobre víctima de tanto zángano era esquilado en obsequio de esta plaga roedora. Dos o tres años de un buen empleo en Chile representaba para un buen español de aquellos tiempos el *sumum* de la fortuna, i obtenida ésta, repleto el bolsillo y el estómago no quedaba si no pensar en regresar al terruño a concluir la vida a la sombra de los olivares de Andalucía, oyendo los entusiastas sonos de una jota aragonesa o contemplando embobados las emocionantes pasajes de un banderilla o la inmortal hazaña de asesinar un toro ya rendido y aniquilado

No faltaba si no ennoblecer la cuna y obtener un título mas o menos retumbante con un escudo en campo azul, verde o amarillo.

* Para conseguir esto se *inventaron* los empeños y las presentaciones al Monarca, que previo un depósito mas o menos razonable de onzas en las arcas reales otorgaba escudos y gules y flores de lises a destajo. Fuera de las nobles familias españolas de antigua prosapia y muy comprobada estirpe descendientes de verdaderos héroes andantes que en España son contadas y reconocidas, la mayor parte de la turba noble moderna tuvo su oríjen en el pacífico y tranquilo siestéo de un empleo mas o menos copetudo en algunas de las provincias de Ultramar.

Era así como en el Perú, centro y cerebro (por no decir estómago), de la altiva España, existian innumerables condes y marqueses.

En Chile, tenido por el último de los florones Hispano-Americanos, porque era mas difícil hacer una rápida y sólida fortuna, existia tambien una multitud de campanudos títulos—cuya mayor preeminencia era la de tener el sagrado e indiscutible derecho de ostentar en el frente de la puerta del solar un escudo heráldico tallado en piedra y un «Vuecencia» inescusado en el trato social y aun privado.

La proclamacion y jura de la Independencia trajo al suelo todo ese cúmulo de títulos huecos y altisonantes, conquistados jeneralmente al calor de un brasero en invierno o sesteando a la sombra de un sauce en verano.

Correspondió ejecutar esta medida de verdadero nivelamiento social y político al Director O'Higgins, que el 16 de Setiembre de 1817 hizo publicar por bando en las calles y plazas de Santiago la abolicion de tan absurdas prerrogativas nobiliarias.

Hé aquí los propios términos del bando en su parte per-

tinente: «Todo título, dignidad o nobleza hereditaria queda enteramente abolido; a los antedichos condes, marqueses, nobles o caballeros de tal o cual orden, se prohíbe darles tales títulos, ni ellos podran admitirlos. Quitarán todo escudo de armas u otro distintivo cualesquiera y se considerarán como unos simples ciudadanos. El Estado no reconoce mas dignidad ni dá mas honores que los concedidos por los Gobiernos de América».

Y, para premiar y estimular los verdaderos servicios prestados a la Patria creó al mismo tiempo la «Lejion de mérito» en Chile; que fué en su tiempo y en su época la primera, la mas honorífica y estimable de la Nacion.

Esta Lejion se componia de Grandes Oficiales; Oficiales y Lejionarios.

El jefe de ella debia ser el del Estado.

El Lejionario llevaba como divisa una medalla prendida en el ojal de la casaca de una cinta blanca y encarnada con dos filetes azules al canto.

El Oficial llevaba el mismo distintivo pendiente del cuello y los Grandes Oficiales una placa bordada de realce en el costado izquierdo con una banda tambien blanca y encarnada.

El escudo de la medalla representaba por su frente sobre esmalte azul las armas del Estado con las dos columnas doradas y alrededor del Globo y a su contorno la inscripcion: «Lejion de Mérito de Chile». En el reverso un volcan de oro y una cordillera de plata con el siguiente emblema alrededor: «Honor y premio al Patriotismo».

Los primeros grandes Lejionarios que entraron a formar parte de esta noble asociacion de valientes y honrados patriotas fueron los Exelentísimos Directores Supremos de Chile y de las Provincias Unidas del Rio de la Plata, con los Oficiales Jenerales que mandaron las tropas patriotas en la jornada de Chacabuco.

Todos los jefes de Ejército que se hallaron precisamente en ella y un capitán de cada cuerpo por votación de la misma Oficialidad.

Tres Capitanes y tres subalternos del Rejimiento de Granaderos a caballo.

Como Lejionarios deberian ser elejidos 25 sarjentos, cabos o soldados estraidos de la masa jeneral del Ejército

Al recibir la distincion de Lejionario, en cualesquiera de sus grados el agraciado debia jurar sobre su honor defender la patria; sostener la libertad e independenciam y no olvidar los deberes que le imponian la gloriosa distincion que lo ha condecorado.

De esta manera y en forma tan digna como Republicana fueron subrogados en Chile los condes y marqueses de ocasion por los buenos, leales y valientes servidores de nuestra emancipacion política.

El mérito triunfó sobre el empeño y el adulo despues de tres largos siglos de oprobioso yugo.

Lista nominal de los primeros miembros de la Lejion de Mérito en Chile

Don Joaquin Echeverría—Ministro de Estado.

„ José Maria Rozas—Senador.

„ José Maria Guzman—Gobernador Intendente de Santiago.

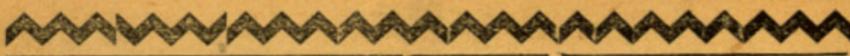
Vice-Almirante Lord. Cochrane.

Exemo. Señor don Manuel Belgrano—Jeneral en jefe del Ejército del Perú.

Señor Francisco Cruz— 2.º

Don José Antonio Bustamante—Coronel del N.º 2 de Chile.

- „ Tomas Vicuña—Coronel de milicias de Aconcagua
- „ Mariano Larrázabal—Coronel de Infantería.
- „ José Maria Palacios—Coronel de Caballería de San Fernando.
- „ Pedro Ramon Arriagada—Comandante del Batallón N.º 4.
- „ Francisco Bascuñan Ovalle.
- „ Manuel Verdugo—Rector del Instituto Nacional.
- „ Pedro Barnechea—Teniente Coronel.
- „ Santiago Sánchez— „ „
- „ Juan Antonjo Martínez—Sarjento Mayor
- „ Bruno La Tapia—Sub-teniente.
- „ Etanislao Lynch.
- „ Hipólito Villegas.
- „ Santiago Díaz—Comandante del N.º 3.
- „ Joaquin Vicuña.
- „ Antonio Alvarez Jonte.
- „ Nicolas Rodríguez Peña.
- „ Benjamin Viel—Teniente Coronel de Caballería.]
- „ Jorje Beauchef—Sarjento Mayor.
- „ José Bernales—Coronel.
- „ Andres Reyes—Capitan.
- „ Alberto Dalve—Teniente Coronel de Injenieros.
- „ Isaac Tonson—Comandante del 4.º Cazadores de Coquimbo.



Creación de Cementerios en Chile

La real cédula de 15 de Mayo de 1804 autorizaba yá, antes de nuestra Independencia, la construcción de Cementerios en América, sin que los Virreyes del Perú o del Plata, ni los Presidentes de Chile se hubieran preocupado para nada de darle cumplimiento.—Los cadáveres eran sepultados en las Iglesias que cobraban fuertes derechos para mantener, así debajo de las rodillas de los fieles, las miasmas consiguientes a una costumbre tan antihijénica como inconveniente.—El clero, que usufructuaba de esos derechos, se oponia sistemáticamente a toda innovación que les privara de ellos y fué necesario que se realizara una verdadera y radical transformación política y social para que se pusiera término a tan absurda como indebida práctica.

En Octubre de 1811 el Presidente y Vice Presidente de la Camara de Diputados, don Joaquin Larrain; don Manuel Ant^o. Recabárren, proveyeron un espediente formado para la fundación de un cementerio en Santiago disponiendo que— a fin de desterrar la *indecente* y *nociva* costumbre de sepultar los cadáveres en las iglesias» se tratara de construir un cementerio público y comun, que fuera colocado a «*sotavento*» de la ciudad con el fin de alejar los vientos dominantes de imfecciones posibles.—A fin de buscar el sitio mas apropiado y arbitrar los recursos necesarios se encargaba de la eje

cucion de tal proyecto al Presidente del Congreso, otra persona designada por la autoridad ejecutiva y la otra por el Cabildo.

Como agregados a esta Comisión oficial se designó a los vecinos, coronel don Pedro Prado; don Joaquin Sotomayor; capitán don Lucas Arriarán; don Antonio Sol y Mastoriel; reverendo padre exprovincial frai Francisco Javier de Guzman; frai Lorenzo Videla y conjuez don Francisco Perez.

Se comisionó asimismo al Vizconde de Quinta Alegre para que actuase como cooperador a fin de coleccionar una suscripción de los vecinos a tal objeto.

Esta primera tentativa para la construcción del cementerio parece que quedó en proyecto por esa época debido indudablemente a las influencias del clero y a los acontecimientos y sucesos militares que absorbían toda la atención del Gobierno, pues diez años despues, esto es, en Octubre de 1821, el soberano Congreso de Chile, de acuerdo con el Director Supremo del Estado nombraron una nueva comisión compuesta del Presbítero don Alejo Eyzaguirre, don Manuel de Salas, don Juan José Goicolea y don Munuel Joaquin Valdivieso para que a la brevedad posible se buscaran los arbitrios necesarios a abjeto de construir un Cementerio en Santiago.

A fines de Octubre de 1821, los senadores don José Maria de Rozas, J. Ignacio Cienfuegos, Francisco de B. Fontecilla y Francisco Antonio Perez elevaron yá a la consideración del Gobierno el Reglamento que rejiria el nuevo Panteon.

Daremos enseguida a conocer algunos artículos de este Reglamento que por su intencion no dejan hoy de ser curiosos.

Así por ejemplo, el artículo 15 disponia bajo multa de

§ 300 que se prohibia absolutamente la costumbre «*estravagante*» de ir dolientes detras del féretro en que fuera conducido el cadáver.

Los cadáveres de los eclesiásticos acojidos en conventos, deberian ser conducidos al panteon por una sola corporacion o comunidad relijiosa, «con vela en mano».—Se esceptuaban los de las monjas que saldrian de sus mismos «*deprofundis*» al panteon acompañada de eclesiástico conductor y del capellan del Monasterio cubriéndose necesariamente a presencia de ámbos y clavándose la tapa del ataúd a firme.

Los cadáveres que no fueran de la clase de pobres de solemnidad deberian llevarse al templo depósito en sus respectivos cajones, cubiertos con tapa y sobre ella escrito el nombre del difunto.

Los cuerpos deberian ser llevados al panteon «antes que asomara la claridad del dia».

—La conduccion de cadáveres quedó tambien reglamentada en cuanto se referia a las calles que deberian recorrer los carros conductores del cementerio. Los acompañamientos de militares tenian la ruta obligada por la calle del Peumo a la de San Pablo, en reñitud hasta tomar el Puente de Cal y Canto. El carro de San Juan de Dios y mujeres por la calle de Santa Lucía por direccion a la Alameda y de allí al Puente por la vía mas inmediata a la muralla del Tajamar.

Agregaremos que a la fecha de esta reglamentacion y creacion de cementerios existian en Santiago cinco curatos Parroquiales y que el artículo 19 del citado reglamento disponia: «que no era permitido en la construccion de mausoleos o sepulturas el aparato de grandes túmulos, ni de otra pompa desmedida, sino la mayor sencillez».

Los curatos, iglesias de regulares, etc., que contravinieren éstas disposiciones recibiendo y enterrando cadáveres en

sus respectivas iglesias sufrirían la pena de \$ 100 de multa.

El cementerio fué ubicado en un «terrazgo» de tres cuerdas y doce mil novecientas varas.—Las sepulturas eran de varias clases a saber: nichos, ubicados en la muralla que circunvalaba el panteon; dos urnas de honor a la entrada, por derecha e izquierda, consagradas al descanso de las dos primeras autoridades eclesiástica y secular; sepulturas en el suelo, que valdrían cada una 4 pesos.—Escabaciones o sanjas capaces de cubrir los cadáveres de cuantos mueran al día en los hospitales, los ajusticiados, los asesinados y en jeneral de aquellos pobres de solemnidad tan miserables que su solvencia los eximiera de derechos parroquiales.

El 14 de Diciembre de 1819, los residentes extranjeros de la capital que no pertenecían a la relijion católica presentaron una solicitud al Gobierno pidiendo que se les permitiera comprar aquí y en Valparaiso un pedazo de tierra a propósito para los ritos fúnebres protestantes, lo que se les concedió inmediatamente, «*en virtud de que ellos se han conducido hasta el día con la mejor política, sin mezclarse directa ni indirectamente en materias de creencias*».

Como dato curioso e histórico damos los nombres de algunos de los solicitantes, ingleses en su mayor parte. William H. Shirreff; Comandante de las fuerzas de S. M. B. en el Pacífico.—José Andrews.—Guillermo Hongson.—Ricardo Price.—H. Belleswort.—Samuel Price.—Jorje Peickings.—Juan Regg.—W. Drewry Hall.—R. Parkers.—A. E. Robson.—Juan Mather.—Juan Diego Barnard.—Jose Waddington.—Roberto Hamillen y muchos otros,



Escudo de armas de la Patria

SE MANDA COLOCAR EN LAS PUERTAS DEL PALACIO DE GOBIERNO

El 23 de Setiembre de 1819 hallándose el Excmo. Senado en su sala de acuerdos y en sesion ordinaria, se tuvo en consideracion la necesidad de colocar las Armas Nacionales sobre las puertas del Palacio de Gobierno y acordó S. E. que en honor del pais se ejecutara este acto con la decoracion que exijia el gran objeto a que se encaminaba, teniéndose por las Armas de la Patria el escudo formado en campo azul obscuro ubicada en su centro una columna de orden dórico, sobre su pedestal de marmol blanco encimada del nuevo mundo Americano, submontada de un letrero que decia:—«*Libertad*»— y sobre ésta una estrella de cinco puntas, «*representante de la Provincia de Santiago*» presentándose a los lados de la columna otras dos estrellas iguales, por Concepcion y Coquimbo y orlado todo de dos ramas de laurel, atados sus cogollos con una cinta y rosa tricolor; apareciendo en su circuito toda armeria por el orden de caballeria, infanteria, dragones, artilleria y bombarderia y con los demas «*GÉROGLÍFICOS*» alusivos a la vil cadena de la esclavitud, que supo romper la América.

La primera cancion Nacional Chilena

El alto honor de haber compuesto la primera cancion nacional o el himno a las glorias de la Patria nueva corres

pondió al doctor don Bernardo Vera quien la escribió bajo los auspicios del Director Jeneral O' Higgins.

Esta cancion fué titulada como «Nacional» por el Senado que la mandó imprimir y repartir como tal en los institutos, escuelas y demas repartimientos del Estado, entregándose 4 ejemplares al teatro, para que fuera cantada al empezar cualquier representacion.

El 2 de Octubre de 1819, el Ministro de Estado don Joaquin Echeverria hacia presente al doctor Vera en nota oficial: —«que la cancion patriótica, cuya composicion le habia encargado el Supremo Director habia ocupado un distinguido lugar en la fiesta nacional del 18 de Setiembre de ese año, agregando, que S. E. tenia la mayor satisfaccion de que hubiera desempeñado esta comision con el entusiasmo y brillo propio de su acendrado patriotismo y acreditado talento».

Ganción Nacional

Ciudadanos: El amor sagrado
De la Patria os convoca a la lid:
Libertad es el eco de alarma
La divisa triunfar o morir.

El cadalso o la antigua cadena.
Os presenta el soberbio Español:
Arrancad el puñal al tirano,
Quebrantad ese cuello feroz.

Coro

Dulce Patria, recibe los votos
Con que Chile en tus aras juró
Que o la tumba será de los libres
O el asilo contra la opresion.

Habituarnos quisieron tres siglos
Del esclavo a la suerte infeliz
Que al sonar de sus propias cadenas
Mas aprende a cantar que a gemir
Pero el fuerte clamor de la Patria
Ese ruido espantoso acalló;
Y las voces de la independencia
Penetraron hasta el corazon

Coro

En sus ojos hermosos la Patria
Nuevas luces empieza a sentir;
Y observando sus altos derechos
Se ha incendiado en ardor varonil.

De virtud y justicia rodeada
A los pueblos del orbe anunció,
Que con sangre de Arauco ha firmado
La gran carta de emancipación.

Coro

Los tiranos en rabia encendidos
Y tocando de cerca su fin
Desplegaron la furia impotente
Que aunque en vano se halaga en destruir,
Ciudadanos, mirad, en el campo
El cadáver del vil invasor...
Que perezca ese cruel que el sepulcro
Tan lejano a su cuna buscó.

Coro

Esos valles, ved tambien ¡Chilenos!
Que el eterno quiso bendecir,
Y en que ríe la naturaleza
Aunque ajada del déspota vil.

Al amigo y al deudo mas caro
Sirven hoy de sepulcro y de horror!
Mas la sangre del Héroe es fecunda,
Y en cada hombre cuenta un vengador

Coro

Del silencio profundo que habitan
Esos manes ilustres—Oid!
Que os reclaman venganza, Chilenos,
I en venganza a la guerra acudid.
De Lautaro, Colocolo y Rengo
Reanimad el nativo valor,
Y empeñad el coraje en las fieras
Que la España a estingueros mandó.

Coro

Esos monstruos que cargan consigo
El carácter infame y servil.
¿Cómo pueden jamas compararse
Con los Heroes del 5 de Abril?
Ellos sirven al mismo tirano
Que su ley y su sangre burló,
Por la Patria nosotros peleamos.
Nuestra vida Libertad y honor.

Coro

Por el mar y la tierra amenazan
Los secuaces del déspota vil:
Pero toda la naturaleza
Les espera para combatir.
El Pacífico al Sud Occidente,
Al Oriente los Andes y el Sol,
Por el Norte un inmenso desierto
Y en el centro libertad y Unión.

Coro

Ved la insignia con que en Chacabuco
Al intruso supisteis rendir,
Y el augusto Tricolor que en Maipo
En un día de triunfo os dió mil.
Vedle yá enseñoreando el Océano
Y flameando sobre el fiero León:
Se estremece a su vista el Ibero
Nuestros pechos inflame el valor.

Coro

Ciudadanos: la gloria presida
De la Patria el destino feliz:
Y podrán las edades futuras
A sus padres así bendecir,
Venturosas mil veces las vidas
En que Chile su dicha afianzó
Si quedase un tirano, su sangre
De los héroes escriba el blason.

La segunda y actual Cancion Nacional

La jeneracion actual, que contempla con mas serena calma los grandiosos sucesos que orijinaron nuestra Independencia estimó que la letra de la cancion del doctor Vera era de masiado ardiente y significativa; mas aun, y agresiva y hasta aun injuriosa para la madre patria, y mas particularmente para los españoles residentes en Chile, que no podian escuchar contentos y satisfechos los epítetos de «tiranos» «cobardes» y «viles» y aunque es verdad, que fueron lo primero, los chile

nos de 1910 no podemos en justicia llamar cobardes y viles a quienes mediante su valor y audacia nunca desmentida supieron conquistar estas tierras luchando a brazo partido y en muy nobles lides durante dos siglos contra los fieros Araucanos. Valientes fueron sin ningun jénero de duda los Almagro y los Valdivia que atravesando los inmensos y despoblados desiertos del Norte de Chile vinieron a detener su empuje solo a las orillas del Maule o el Bio-Bio, donde durante un centenar y medio de años lucharon como buenos contra los padres de esta tierra, que se llamaron Caupolicán, Colo-Colo, Rengo y Lautaro.—Los chilenos de 1910 no tenemos mas que echar en cara a los conquistadores españoles que la avaricia de que hicieron gala, atesorando caudales para enviarlos a las Cortes de España que los dilapidaba en sus guerras Europeas o en el lujo faustoso de una corte mas brillante que talentosa y justa y en el hecho de que el pais conquistado no recibia de ellos las obras de progreso y adelanto a que tenia derecho indiscutible, yá que era el sudor y el trabajo de los naturales del pais el que producía la riqueza.

Pero de ahí a llamarlos cobardes y viles, nó y mil veces nó. Por nuestra sangre corre su sangre jenerosa unida a la del indómito Araucano y de esta mezcla ha surjido la individualidad chilena con los vicios de aquellas dos sangres pro-jenitoras, pero tambien con sus grandes virtudes y exelsas cualidades,

Pensó bien, pues, la nueva jeneración, al suprimir de la Cancion Nacional los términos que hoy dia hallamos injustos.—En aquellos tiempos de lucha ardiente y armada, los padres de la Patria posiblemente tenian razon en amonestar a sus opresores; el ardor de la pelea traía enconos personales, los españoles defendían lo que estimaban suyo como que

ellos lo habian conquistado con el filo victorioso de sus espadas; los patriotas hijos de la tierra defendian su libertad y triunfaron peleando noblemente como héroes y como mártires.

Los enconos pasaron y un siglo de libertad y de fraternidad, de progreso y de vida libre y republicana han endulzado las amarguras, levantando los corazones y hecho olvidar las diferencias de raza y de orijen.

* Lleno está nuestro pais de nobles hijos de España que han venido a compartir con nosotros el aire puro de la libertad y que a la sombra del trabajo noble y esforzado prosperan y viven tan felices como los hijos del pais y que se aprestan a celebrar con nosotros el Centenario de nuestra Independencia.

La primera Cancion Nacional que hemos publicado ántes nada mas que como cosa de curiosidad, fué pues sustituida acertadamente por la que escribió el poeta don Eusebio Lillo que acaba de desaparecer de entre nosotros cuando precisamente Chile entero se aprestaba a festejar al bardo nacional que en un raptó de inspiracion patriótica supo armonizar en rimas que vibran de entusiasmo la alegría santa de la Patria en su cancion llena de emocionantes estrofas.

Damos a continuacion la letra de esta cancion que acaba de ser mandada reimprimir oficialmente en prevision de un posible atentado de parte de algunas personas que en su afán de innovaciones han insinuado la perversa y desgraciada idea de cambiar algunas estrofas y sustituir por otras algunas que no suenan bien segun su entender.



Segunda y actual Cancion Nacional

(CORO)

*Dulce Patria, recibe los votos
Con que Chile en tus aras juró
Qué, o la tumba será de los libres,
O el asilo contra la opresion.*

I

Ha cesado la lucha sangrienta,
Ya es hermano el que ayer opresor;
Del vasallo borramos la afrenta
Combatiendo en el campo de honor,
El que ayer doblegábase esclavo
Hoy ya libre y triunfante se vé:
Libertad es la herencia del bravo;
La victoria se hnmilla á su pié.

II

Alza Chile, sin mancha la frente;
Conquistaste tu nombre en la lid:
Siempre noble, constante, valiente
Te encontraron los hijos del Cid.
Que tus libres, tranquilos coronen
A las artes, la industria y la paz
I de triunfos cantares entonen
Que amedrenten al déspota audaz

III

Vuestros nombres, valientes soldados
Que habeis sido de Chile el sosten,
Nuestros pechos los llevan grabados...
Los sabrán nuestros hijos tambien.
Sean ellos el grito de muerte
Que lancemos marchando a lidiar,
I sonando en la boca del fuerte,
Hagan siempre al tirano temblar.

IV

Si pretende el cañon extranjero
Nuestros pueblos osado invadir
Desnudemos al punto el acero
I sepamos vencer o morir.
Con su sangre el altivo araucano
Nos legó por herencia el valor
I no tiembla la espada en la mano
Defendiendo de Chile el honor.

V

Puro, Chile, es tu cielo azulado,
Puras brisas te cruzan tambien,
I tu campo, de flores bordado,
Es la copia feliz del Eden.
Majestuosa es la blanca montaña
Que te dió por baluarte el Señor
I ese mar que estendido te baña
Te promete futuro esplendor.

VI

Esas galas, oh patria, esas flores
Que tapan tu suelo feraz,
No las pisen jamás invasores;
Con sus sombras las cubra la paz.
Nuestros pechos serán tu baluarte,
Con tu nombre sabremos vencer
O tu noble glorioso estandarte
Nos verá combatiendo caer.

Eusebio Lillo.

Division Política del Estado de Chile

El 30 de Marzo de 1823, la Nacion Chilena, reunida en Asambleas Provinciales y representada por el Congreso de Plenipotenciarios, en la Capital de Santiago, a fin de perfeccionar su Pacto Social organizando algunas instituciones fundamentales y reglamentarias, estableció, entre otras cosas la siguiente Division Política del Estado.

ARTÍCULO 24.—Chile en su estado actual se dividirá inmediatamente en seis departamentos, que cada uno comprenda la estension que haya de mar a cordillera, limitándose de Norte a Sur en esta forma:

1er. Departamento.—Desde el despoblado de Atacama hasta el rio de Chuapa.

2.º Departamento y 3.º.—Desde Chuapa hasta las riberas del Lontué.

4.º y 5.º.—Desde Lontué hasta el Bio-Bio y sus fortalezas al sur y adyacencias.

6.º Departamento.—De todas las poblaciones que posee o adquiera el Estado, desde el Bio-Bio hasta sus límites en el Sur.

Mandarà en cada Departamento un jefe político con el título de Intendente y con la jurisdiccion que les ha correspondido hasta aquí.—Los departamentos se dividirán en *delegaciones* que comprenderán cada una el territorio que hoy se conoce con el nombre de partido. Estas delegaciones se subdividirán en distritos, que hoy se dicen diputaciones.

El Primer viaje Científico organizado en Chile por cuenta del Estado

Correspondió al Jeneral don Ramon Freire el insigne honor de contribuir al progreso y adelanto de Chile Independiente con acuerdos y medidas encaminadas a organizar

enrielar el nuevo carro del Estado, sacándolo del vergonzoso atraso y oscuridad en que deliberadamente lo habian mantenido los antiguos conquistadores con fines esclusionistas; que no son por ahora del caso profundizar.

Comprendiendo el Director Supremo Freire que una de las primeras medidas de buen Gobierno es la de reunir oficialmente toda clase de datos y conocimientos estadísticos que ilustren a las autoridades en las providencias que debén tomar para promover la propiedad Nacional, decretó lo siguiente en Junio 26 de 1823:

1.º Se hará un viaje científico por todo el territorio del Estado con el objeto de examinar la jeolojía del pais, sus minerales y demas datos pertenecientes a la Historia Natural, que puedan contribuir a formar una exacta estadística de Chile, señalando los puntos en que sean navegables los rios y los lugares apropósito para establecimientos de fábricas industriales, los puertos, canales y caminos que puedan abrirse para facilitar la comunicacion y comercio, designando los medios de fomentar la agricultura y los territorios apropósito para el cultivo de las primeras materias de industria y proponiendo por último los arbitrios mas adaptables para conseguir estos fines.

2.º Se comisiona para este viaje a don Juan José Dauxion Lavayssé.

3.º Se le asigna el sueldo de \$ 4.000 anuales que se le cubrirán por tercios anticipados, incluyéndose en esta suma los gastos de las *manos auxiliares de que quiera valerse*.

Se vé por el artículo anterior que el Fisco no era tan largo, dispendioso ni derrochador como lo es hoi día, en que los millones de *libras esterlinas* ruedan como cascadas brillantes y sonoras, con rapidez cinematográfica.

Seis meses despues del nombramiento de esta Comision y para completarla, el mismo gobierno ordenó la formacion del mapa orográfico de Chile, confiando esta mision a los conocimientos i celo de los Académicos, Ingenieros don Alberto D'Albe i don Carlos Ambrosio Lozier. El primero, fué especialmente encargado de todo lo que concernia al dibujo y a la estadística militar y el segundo a la parte Jeodésica, redaccion de cuadernos topográficos e investigaciones sobre la direccion y estudio práctico de las futuras industrias.

Tales fueron los primeros pasos que dieron nuestros padres en la organizacion y preparacion del pais en la parte científica.

Se vé siempre figurando en primera línea el elemento *frances*, a quien Chile tanto ha debido desde los comienzos de su vida libre e independiente.

La Nacion Francesa, que acababa de iluminar al mundo con los destellos de la libertad y del progreso contribuia así enviando sus hombres de espada y de estudio al rincon mas apartado del orbe para difundir sus preceptos de Libertad, Fraternidad y Progreso.

Chile debe pues a la Francia la mayor parte de su progreso y de su civilizacion actual.

Se decreta el uso de la Escarapela Tricolor

En los primeros años de la Independencia nacional nuestros heróicos projenitores, los ilustres patriotas que se llamaron Carrera, O'Higgins, Freire y demás, no solamente se veian obligados a luchar por la libertad en los campos de batalla, con los enemigos armados que se llamaron Osorio, Ordóñez y Gainza, si no que tenian que dar batalla y cruda a los

enemigos encubiertos, a los que en todo tiempo y lugar aprovechan las sombras de la noche o la debilidad y jenerosidad de los vencedores para intrigar ocultándose, ejerciendo papales dobles y quedándose a la penumbra, para resolverse por uno u otro partido en el momento oportuno y psicológico.

Entónces, como hoy, en la revolución de 1810 como en otras de reciente data y de tétrica memoria, habian hombres de todas las condiciones sociales que se mantenian con la clásica habilidad de los chinos que bailando en una cuerda son eximios en el arte del equilibrio; con la diferencia de que en aquellos tiempos de verdadero patriotismo los padres de la Patria no toleraban inpasibles ni premiaban con honores ni ascensos a esta familia de equilibristas.

Los tibios, los indiferentes por la buena causa patriota, no tenian términos medios que adoptar, só pena de incurrir en el desprecio público y en castigo o medidas rigurosas harto justificadas por los sacrificios que importaban a los patriotas el esfuerzo gigantesco que les imponia la lucha contra el poder formidable de la madre pátria.

A fin de obligar a que todos los vecinos manifestaran públicamente sus simpatias por la causa de la libertad o que en caso contrario fueran conocidas las opiniones de los enemigos la junta de Gobierno, presidida en Julio de 1813 por D. José Miguel Carrera, publicó un bando en que sobresalian los siguientes considerandos: «El emblema de la Patria debe señalar al ciudadano virtuoso: estamos obligados indistintamente a comprar su existencia a todo costo, en el sistema de la libertad civil; cada hombre es con la fuerza de la espresion soldado de su pais: se acabaron felizmente las odiosas diferencias del Estado, los militares son ciudadanos armados y cada ciudadano es un guerrero para sostener los derechos de la socie-

dad; desaparezca enteramente la humillante idea de los mercenarios que vió el despotismo como a los satélites de la trama: para decidirlo, usarán todas las clases del estado secular la *Escarapela Tricolor* que se dispensó al Ejército, con solo la diferencia de no traer las presillas de oro y plata que han sido privativas de los militares.»

Quince días despues, se disponia asimismo que habiéndose notado una frialdad relajante en algunos empleados y funcionarios públicos subalternos que viviendo del pan de la Pátria debian cifrar toda su gloria en la *Escarapela de ella*, se ordenaba a los jefes de los Tribunales, oficinas y corporaciones denunciar para su castigo a los empleados que dejaran de usarla en cualesquier clase de sombrero que llevaran.

A los miembros del clero y estado eclesiástico secular y régular se les dejaba libres para usar el distintivo personal de los patriotas.

Sustitucion de la voz Chile, en lugar de la de Patria

Cuando los primeros españoles que vinieron a Chile, atravesando los áridos desiertos de Atacama, contemplaron el aspecto desolado de la rejion y vieron que su pobreza no prometia a los conquistadores las riquezas que habian encontrado en el Perú, regresaron la mayor parte decepcionados y cariacontecidos refiriendo el desengaño a los opulentos poseedores y esquiladores de aquel entonces riquísimo Estado.

• —Desde entonces, el lejano Estado de Chile fué mirado con menoscabo y tenidos en ménos lo que se aventuraban a buscar fortuna en la árida comarca que poco despues conquistó y pobló Pedro de Valdivia.

El Gobierno y reino de Chile, cedió su lugar en 1810 al Estado de Chile, libre e independiente por el heroismo de sus hijos, que anciosos y sedientos de libertad proclamaban a pulmon lleno la «*Patria nueva*», con el mismo amoroso anhelo conque el hijo llama madre a la mujer que le dió el ser y la vida.

El nombre de Chile estuvo en peligro de ser olvidado y sustituido por el de Patria, que segun el criterio de los *patriotas*, que así se distinguian del de los *sarracenos* (españoles) traia recuerdos de esclavitud y de vasallaje aun demasiado frescos. Y la costumbre de llamar Patria a la nacion era tan comun, que en 1824 el Director Supremo del Gobierno, don Ramon Freire, espidió el siguiente decreto:

—«Conociendo el Gobierno la importancia de nacionalizar cuanto mas se pueda los sentimientos de los chilenos, y advirtiendo que la voz *Patria* de que hasta aquí se ha usado en todos los actos civiles y militares es demasiado vaga y abstracta; no individualiza la nacion ni puede producir un efecto tan popular como el nombre del pais a que pertenecemos; deseando ademas conformarse en esto con el uso de todas las naciones, he acordado y decreto:

1.º En todos los actos en que hasta aquí se ha usado de la voz *Patria*, se usará en adelante la de «*Chile*».

2.º En todos los actos militares y al quien vive de los centinelas se contestará y usará la voz «*Chile*».—Freire.—Francisco Antonio Pinto.

Reglamentacion para el uso de la bandera nacional, con o sin estrella

La bandera chilena que se adoptó en 1813 para remplazar, como enseña de libertad y de gloria, de triunfo y alborozo a la vieja bandera de Castilla, que hasta 1813 flameara en todos los edificios públicos, palacios y fortalezas de la América Española, fué motivo de un decreto gubernativo firmado por el benemérito ciudadano y patriota don José Miguel Infante, que en Noviembre de 1825 subrogó en el mando supremo de la nacion al ilustre jeneral Freire que lo ejercia como titular y que lo delegó incidentalmente en manos de aquel virtuoso patriota para ponerse a la cabeza de la expedicion destinada a libertar de la dominacion española el Archipiélago de Chiloé.

El testo mismo del referido decreto manifiesta las razones que aconsejaron dicha reglamentacion, lo que nos ahorra mayores comentarios.

Santiago y Febrero 18 de 1826.

Por cuanto se ha hecho ya demasiado notable el abuso con que se usa de la bandera nacional de guerra, aun para objetos que ninguna relacion tienen con el servicio e intereses de la República, siendo ademas necesario que aun donde éste sea permitido se haga con la distincion correspondiente, he venido en decretar:

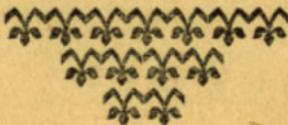
1.º El pabellon nacional de tres cuarteles, blanco azul y encarnado, con la estrella blanca en el cuartel azul, solo puede tremolarse en los ejércitos, plazas de armas, fortalezas y embarcaciones de guerra de la República;

2.º El Director Supremo podrá enarbolar el distintivo de almirante o el pabellon nacional, donde quiera que se balle;

3.º Podrá igualmente enarbolarse éste por el comandante jeneral de armas, jenerales de los Ejércitos i gobernadores de provincias en sus casas y cuartel jeneral, escepto cuando se halle en la misma residencia el jefe Supremo de la República, que enarbolando el pabellon lo arriarán todos;

4.º Los buques mercantes e individuos particulares podrán usar en su casa la bandera tricolor, dividida en tres cuarteles, pero sin la estrella»

Infante.—Novoa





EL PRIMER CONGRESO

DE REPRESENTANTES EN CHILE I EL PRIMER MENSAJE DEL EJECUTIVO (1).

Organizado el país, libre ya e independiente del yugo extranjero por el heroísmo de sus hijos predilectos, el Gobierno Directorial del Jeneral O'Higgins pensó en constituir un Congreso o Corte de Representantes que sirviera de control lejítimo y prudente al omnímmodo poder conque lo habían investido los votos unánimes de la Nación.

El 7 de Mayo de 1822 dirijió, en consecuencia de tales deseos una notable convocatoria a los *Pueblos* con el fin de que estos procedieran a elegir a *pluralidad absoluta de sufragios* los individuos que los representaran en la Convencion preparatoria.

Esta convocatoria, notable por su espíritu altamente patriótico empezaba así: «Rodeado de felices circunstancias, coronados por la *Victoria*, vengada la *Patria*, destruidos los jérmemes desorganizadores, restablecida la Paz interior; es ya tiempo, amados compatriotas míos, de que establezcamos los cimientos de un venturoso porvenir. Estais hartos de gloria y de triunfos, ahora necesitais instituciones y leyes! Ya es tiempo de que las bendiciones de la paz nos consuelen de tantos sacrificios, riesgos y amarguras. Ni fué otro el grande objeto de nuestra revolucion, en que hemos sido tan singularmente favorecidos por la Divina Providencia. Oh! cuánto tenemos que hacer y cuántas las necesidades de la *Patria!*...»

Tal era el lenguaje en que el gran Padre de la *Patria* Chilena se dirijia al Pueblo a quien acababa de libertar con el filo de su espada victoriosa.

(1). Hémos creído conveniente conservar en los documentos oficiales que copiamos en esta obrita, la antigua ortografía que se usaba en la época, sin alterarla, en obsequio a la verdad histórica.—N. del A.

El 23 de Julio del mismo año se reunieron en la sala de sesiones de la Convencion los primeros diputados, que lo fueron: don Francisco Ruiz Tagle, Presidente; don José Antonio Bustamante, Vice; don Santiago Fernandez; Felipe Francisco Acuña; Juan Manuel Arriagada y Bravo; Juan Antonio Gonzalez; Domingo Urrutia; Agustin de Aldea; Francisco de Borja Valdes; José Nicolas de la Cerda; Juan Fermin Vidaurre; Francisco Antonio Valdivieso y Vargas; Manuel de Matta; doctor Casimiro Albano; José Santiago Montt; José Miguel Irrarázabal; Francisco Olmos; doctor Pedro José Peña y Lillo; Juan de Dios de Urrutia; Pedro Ramon de Arriagada; Manuel José de Silva; Fray Celedonio Gallinato; Diego Donoso; José Antonio Rosales; Francisco Vargas; José Antonio Vera; Camilo Henríquez, Diputado Secretario y doctor José Gabriel Palma, Secretario.

I en presencia de todos ellos, notablemente conmovido y revelando una gran emocion, el ilustre Director Supremo del Estado, Capitan Jeneral don Bernardo O'Higgins dió lectura al siguiente mensaje, que copiamos íntegro, porque en él se ponen de manifiesto todos los proyectos, grandes concepciones, ideales, fines y halagüeñas esperanzas que aquellos patriotas de corazon deseaban ver cuanto ántes traducidos en hechos que dieran a la Patria tan amada la perpétua felicidad que todos entreveian a través de un porvenir del cual ellos jamas pudieron desconfiar.

Mensaje del Poder Ejecutivo

HONORABLE CONVENCION.

SEÑORES. Vais á pesar grandes intereses, y se confian á vuestras virtudes y consejos los destinos de la Patria, y de nuestra posteridad. Vais a dar reglas y providencias sobre la creacion y organizacion de la *Representacion Nacional*, institucion admirable, necesaria á la libertad y prosperidad, la primera, de las garantías, como que es el apoyo y salvaguardia de todas las demás. Vais a poner los cimientos de la ley fundamental que es la alianza entre el gobierno y el pueblo, y que asegura la quietud interior, produce la abundancia, abre recursos, y afianza la justicia. Mi corazon se delicia al veros

reunidos, y este dia tanto tiempo deseado, en que veo instalada esta Convencion honorable, es para mi el mas glorioso y de mayor consuelo despues de los disgustos de una administracion nueva y herizada de obstáculos.

Conozco bien que la honorable Convencion no reviste todo el carácter de Representacion nacional, cual se tiene en otros paises constituidos, y gozaremos despues; empero, siendo una reunion popular respetable, y la única que legalmente se podia tener por ahora, yo le dirijo la palabra, como si estuviese congregado en ésta Sala todo el pueblo Chileno, cuyos intereses he mirado como padre, y cuya seguridad y glorias ha sostenido mi espada. Con este objeto está desenvainada ha más de doce años, y solo será colgada en el templo de la paz, cuando una ley de olvido no deje ni enemigos, ni ingratos, cuando ya no sirva a vuestra seguridad e independendencia. Si hasta aqui no pude hacer todo lo que deseaba, culpád mi impotencia, y no mi voluntad. En la primera época de nuestra revolucion sacrifiqué mi obediencia a errores y desgracias, que sumieron la Patria en dura esclavitud. Volvi en busca de su libertad, y recibí su Direccion en dias de placer y de luto. Al triunfo en Chacabuco fué consiguiente la fuga de algunos enemigos, que empapaban en sangre el suelo que corrían, cargaban con los tesoros, dejaban yermas las playas, y se agavillaban en Concepcion para mejor resistencia. Poco mas de cinco años han trascurrido, y en ellos se han formado cuerpos veteranos, que custodian la libertad y han ido a dárla al Perú, y a Chiloé: en ellos se ha creado una Marina, que extinguió los enemigos del Pacífico: en ellos se formó Erario, que ha duplicado sus ingresos, se organizó provisoriamente el Estado, ha dado principio la agricultura, la industria y el comercio, y están para plantearse varios proyectos de beneficencia pública.

A vosotros toca, Padres de la Patria, el mejoramiento y perfeccion de la obra comenzada. Demasiado tiempo he llevado sobre mis débiles hombros la pesada máquina de la Administracion, y os suplico encarecidamente que hoy mismo me descargueis de ella. Hasta aquí todo fué provisorio, y todo queda, á vuestra eleccion. Cualquiera que sea el digno ciudadano que llamareis para que me suceda en la Majistratura, mi espada estará siempre á su lado en los riesgos, hasta que la constancia, la prudencia y las negociaciones nos den la se-

guridad de la paz, y el reconocimiento, que debeis procurar, de nuestra INDEPENDENCIA. Os hablo francamente: no mueve mi súplica el temor de las fatigas, ni los riesgos de la guerra, ni las amarguras que trabe consigo un erario escaso, ni la falta de recursos por no haberse establecido un sistema de crédito, ni haber aun bienes nacionales, y estar en su infancia la industria y el comercio; ni es tampoco el conocimiento de las innumerables cosas que nos faltan y que, debiendo crearse, reformarse, restablecerse, exigen grandes talentos y actividad, sino un sentimiento profundo que abriga mi corazón, y que hace mi permanencia en el mando incompatible con mi delicadeza.

¡Caros Compatriotas! yo os doy cordiales gracias por el zelo y lealtad con que nos habeis acompañado en los grandes riesgos de la Patria, y por los sacrificios que sufristeis para vengarla y defenderla para siempre. La recibí aun esclavizada, os la entrego libre y ceñida de laureles, pero en su infancia y en débiles principios. Toca a vuestras virtudes y sabiduría engrandecerla, enriquecerla, educarla, ilustrarla. ¿Qué prosperidad puede haber sin luces, y sin leyes? ¿Qué podía hacer un gobierno menesteroso, sin bienes hipotecables, ó que sean el cimiento del sistema de crédito; para ahorrar y evitar contribuciones? ¿Y en que pondreis los ojos que no clame por una institución, por una reforma, por una obra que emprender, en fin, por *fondos, talentos, actividad?*

Mi deseo fué siempre, y lo sostuve en el Congreso del año II, que se adoptase en Chile un GOBIERNO REPRESENTATIVO, cualquiera que fuese su denominacion; mas la opinion jeneral, apoyada en la razon y la experiencia, está porque el Supremo Poder ejecutivo se confie a un solo Magistrado, cuya autoridad se debe limitar por medio de instituciones garantes. Debe cuidarse de que estas no sean nominales y vanas, y de que todos los derechos sean realmente garantidos; porque de otro modo vacila la autoridad, la seguridad, y todos los fundamentos de la sociedad y de ta prosperidad se conmueven y anulan.

Recomiendo á la honorable Convencion el Ejército y la Escuadra. Ella conoce su alto mérito, y cuantos títulos tienen sus jefes, oficiales y soldados á nuestra eterna gratitud. Sea que millien en Chiloé, en el Perú, ó sobre las aguas, nuestros

héroes trabajan por Chile, por la América, por la Humanidad. Me han faltado recursos para compensar de algun modo sus trabajos y sus virtudes: y esta consideracion hace mas palpable la necesidad de crear bienes nacionales. Muchos dignísimos patriotas han sufrido prisiones, privaciones por la libertad. ¿Cómo indemnizar sus pérdidas, como prepararles en premio una suerte mejor ó igual á la que tenían? Unos han hecho sacrificios, otros sirven con sus talentos á la gran causa de la Patria ¿cómo podreis, ni podrá Chile jamas, mirar con indiferencia unos esfuerzos, unas calidades, que pasarán mas allá del sepulcro, darán esplendor a muchos nombres y vivirán en la posteridad?

No me ha sido posible hacer otra cosa, á lo menos considerable, en favor de tan dignos hijos de Arauco, y de cuantos de otros países han secundado su objeto, que promover la creacion de la esclarecida *Legión de mérito*, que recomiendo a la Convencion: ella es el sello público de un mérito que ya lo era en la opinion imparcial.

El actual estado de la civilizacion y de las luces nos descubre bien la necesidad de adelantar, ó, por decir, plantear de un modo efectivo y suficiente la educacion é ilustracion. Necesitamos formar hombres de estado, legisladores, economistas, jueces, negociadores, ingenieros, arquitectos, marinos, constructores hidráulicos, maquinistas, químicos, mineros, artistas, agricultores, comerciantes..... Las luces, las riquezas y el poder anduvieron siempre reunidas en las naciones: sin estos elementos, que los unos nacen de los otros, Chile no será nacion, ni logrará el fruto de sus sacrificios.

Sabeis cuan necesario es la reformacion de las leyes: ojalá se adoptasen los cinco códigos célebres tan dignos de la sabiduria de estos ultimos tiempos, y que ponen en claro la barbarie de los anteriores. Bórrense para siempre instituciones montadas bajo un plan colonial: destiérrese la ignorancia: procédase con la actividad, y se allamara todos los obstáculos.

Atraer estrangeros agricultores, industriales y capitalistas, no es posible sin ofrecerles una gran garantia y toda la libertad de que gozan en otras regiones: esta es la adquisicion mas importante—virgen todavia la feraz superficie de nuestro suelo, é intactas sus entrañas solo ellos nos procuraran en breve nuevos frutos y tesoros.

Una organizacion mejor y mas fructuosa de la policia, la remocion de los obstaculos y la adopcion de las mejores medidas para adelantar la agricultura, industria y comercio, de modo que salgan del pupilage en que se hallan, son cosas que no necesitan recomendacion.

El Ministro de Gobierno os presentará el estado en que se hallan las fuentes de prosperidad nacional, é igualmente las relaciones exteriores, en que se adelanta cada vez mas por medio de nuestros Enviados y Agentes en Europa, y América: y aun puedo felicitaros de que una Nacion respetable (Estados Unidos de Norte América) se anticipa á las demas en el reconocimienio de nuestra Independencia. El Ministro de Hacienda y Guerra os manifestará lo relativo á estos ramos: ambos os instruirán de los tribunales y oficinas, que he establecido, cuyos ministros y empleados han correspondido á mi confianza.

Demasiadas luces teneis, Señores, para que no palpeis la necesidad de reconocer la deuda pública, de crear un fondo de amortizacion, otro de beneficencia, de fomento de industrias, de promocion de matrimonios, de colocacion de huerfanos en consecuencia de la guerra, de atraer artesanos, artistas sabios. Todo esto reclama el estado de nuestras provincias, pero ninguna con mas justicia que la de Concepcion, cuyos sacrificios patrios la han dejado meciéndose en sus ruinas. Aun es necesaria la creacion de otro fondo para dar educacion en todo el Estado; para un establecimiento de sanidad, para la dotacion de jueces, y de un tribunal de Concordia, en fin, para el acopio de libros y máquinas, y para el sosten decente del culto, sin gravámen de los pueblos.

¡Compatriotas! mi comision está concluida: los defectos son inseparables de la humanidad... y circunstancias muy dificiles me han rodeado por todas partes... quizá mis cortos alcances, y mi inesperienza... nijos míos (permitid este nombre á mi tierno efecto!) jamas olvidaré las consideraciones que os he merecido, y espero que se prolonguen mis dias en razón de mi gratitud, hasta veros tan felices y poderosos como los pueblos más florecientes de la tierra. Santiago de Chile Julio 23 de 1822.

Bernardo O'Higgins.

Proclama sobre la ejecucion del Capitan San Bruno y Sarjento Villalobos

Quien quiera que haya leído las emocionantes páginas de la historia de nuestra Independencia recordará con horror y repugnancia las siniestras y sombrías figuras del famoso y célebre Capitan de Talaveras San Bruno y de su obligado apéndice, el inseparable Sarjento Villalobos.

Cuando las horas de la desgracia nacional obligaban a los patriotas a trasmontar las nevadas cordilleras Andinas buscando en las Pampas solitarias e inmensas de la vecina República un seguro refugio contra las persecuciones de los ensoberbocidos vencedores y cuando los que por falta de medios de trasportes o escasos de recursos tenían que ocultarse en la capital de Chile para escapar a la zaña y a la venganza de los llamados «sarracenos», entonces era cuando se ponían de manifiesto las cualidades especiales de inquisitorial persecucion y de crueldades inauditas, de que sabían hacer gala los dos esbirros de la tiranía.

San Bruno y Villalobos eran la esencia de la crueldad personificada. Gozaban con el sufrimiento de los patriotas; tenían desarrollado en grado eminente y superlativo el don del olfato rufianesco e infame, que sabe descubrir a la víctima jeneralmente inocente y entregarla al sacrificio, al tormento y al martirio, con zañas canallescás, con injurias obsenas y mordaces, con lujo de crueles detalles en la ejecucion y en la venganza. Y esta zaña infame no era únicamente encaminada a la persecucion sistemática de los patriotas armados, de los miembros de un Ejército regular; iba contra los ancianos padres de los patriotas que servían en las filas del Ejército; iba contra las ancianas y mujeres indefensas; contra las esposas, hermanas e hijas de aquellos que manifestaban de cualesquier modo su adhesión a la causa de la Independencia.

El honor de las familias era escarnecido y vilipendiado por esos dos abortos de la Naturaleza que en forma de seres humanos y bajo el uniforme de Oficiales del rei de España, ofendían con sus instintos atroces y perversos la moral y la relijion y enlodaban, cubriéndola de baldon, la bandera de la hidalga y siempre noble tierra de Castilla.

Tantos crímenes no podían quedar impunes.

Rotos y deshechos los tercios de la España en la cuesta de Chacabuco; reconquistada nuevamente la Patria por el talento previsor de San Martín y el empuje del denodado Brigadier O'Higgins, aquellos dos malvados, que buscaban la impunidad escudándose tras el honroso uniforme del Ejército de España, fueron tomados prisioneros y mandados ejecutar en el acto, como una satisfacción ofrecida a los manes de tantas nobles víctimas sacrificadas a la rapáz crueldad de aquellos.

Damos la copia de la proclama que espidió al Pueblo el ilustre O'Higgins, en la que daba a conocer las razones que aconsejaban el cumplimiento de la extrema medida decretada contra San Bruno y Villalobos.

Casi una centuria ha trascurrido yá desde aquellos tiempos y podemos asegurar con la mano puesta sobre nuestra conciencia de chilenos, que la ejecución de esos dos criminales fué una alta y justa represión y castigo social que cualesquier nación habria llevado a cabo.

La piedad y la compasión tienen sus límites cuando el delincuente ha rebalsado con sus excesos la paciencia y la tolerancia de un pueblo.

Los que a nombre de la justicia o de los poderes seriamente constituidos hacen un escarnio de la autoridad envileciéndola y degradándola; escudándose tras el solio de una magistratura o el uniforme de un cuerpo legal y regularmente organizado para cometer toda clase de crímenes y delitos que suelen por desgracia quedar impunes, no merecen sino el fin que encontraron San Bruno y Villalobos.

Solo como un exceso de hidalguía y de nobleza podemos esplicarnos hoy la proclama que dió O'Higgins al pueblo anunciándole y explicándole las razones porque iba a caer sobre las cabezas de dos criminales la implacable y justiciera cuchilla de la Lei.

Las fieras sociales y humanas, que son el ludibrio de la naturaleza, deben ser destruidas y aniquiladas sin mayores contemplaciones, siempre que esa destrucción vaya revestida de la forma legal, severa e inquebrantable, determinadas por las leyes.

«El Director Supremo del Estado y Jeneral Interino del Ejército de Los Andes, Brigadier don Bernardo O'Higgins.»

Ciudadanos de Chile: los alevos San Bruno y Villalobos son estraidos por sus crímenes de la clase de prisioneros de guerra. El vil asesino, el ofensor de la decencia pública, el ultrajante de los mas altos derechos, del honor nacional, y del privado decoro de los hombres; el que jamas ha respetado los fueros de la naturaleza, de la humanidad y de las instituciones sociales, es un monstruo de quien se desdeña la misma *Potencia* a quien pertenezca y la tierra se avergüenza de estar bajo sus piés. La nuestra fué manchada por la mano infame de esos verdugos y cada uno de vosotros se horroriza en la memoria aflijente de sus excesos. Nos gloriamos de venerar el derecho de las jentes, y a este deber acompaña siempre en los Americanos una jenerosidad que sobre abunda a las obligaciones. Pueblos, estais vengados. Tiranos, no os lisonjeis de que este acto imprescindible de justicia, no se parezca a vuestras crueldades inimitables. La represalia será observada per nosotros en la pena, pero *nunca* en los delitos: el mundo entero admira en la conducta de estos pueblos nacientes aquella moderacion que desconocieron todas las revoluciones. La virtud señala a los verdaderos hijos de la Patria.

Publíquese por Bando, en seguida de la Ejecucion.—Pronunciado en Santiago, á 12 de Abril de 1817.—B. O'HIGGINS.

Pensiones a las madres y viudas de los vencedores de Chacabuco

Los sacrificios de los patriotas que caian como buenos al pié de la bandera de Chile, enarbolada por los brazos de los heróicos vencedores de Chacabuco, Maipú, Yervas Buenas, Quechereguas, y mil mas gloriosas acciones, no quedaban estériles para sus familias. Las madres o viudas de los muertos en acciones de guerra no fueron olvidadas por la solícita proteccion del Estado, tal como ha venido sucediendo en todas las guerras posteriores a la de la Independencia, en las euales tambien la munificencia de la Nacion ha cubierto con su manto protector a las familias de los que cayeron defendiendo el honor nacional.

He aquí un decreto que lleva la firma del ilustre vencedor de Chacabuco.

«Santiago, Mayo 28 de 1817.

Nunca con mas justicia debe sobrevivir la gratitud pública a las buenas acciones que siendo estimuladas por la sangre de los héroes sacrificados por la Libertad de la Nacion. Las viudas y madres de los vencedores de Chacabuco exitan el reconocimiento del Gobierno, cuando en ellas vive la memoria de los bravos que extinguiéron la tiranía; pero las urjencias del Estado no proporcionan una digna recompensa. La pequeña asignacion de doce pesos mensuales, respecto de las viudas o madres de sarjentos; de diez a favor de las que sean de cabos o soldados, será una mera demostracion de los sentimientos que nos animan. Pídase al Jefe del Estado Mayor Jeneral del Ejército de los Andes noticias de las personas que se hallen en el caso; imprímase este decreto para su satisfaccion y el conocimiento de aquellos que puedan omitirse por cualesquier accidente y cuya reclamacion justificada les asegura el premio, y tómese razon en Tesorería Jeneral y demas oficinas respectivas.—O'Higgins.—Zenteno, Secretario.

**La participacion del jeneral don José Miguel
Carrera en la revolucion de 1811,
relatada por él mismo**

(Fragmento de sus memorias)

«EN 25 DE JULIO DE 1811 llegué a Valparaiso en el navio de S. M. B. *Standart*, a las órdenes del comandante don Carlos Elphistone Fleming. Desembarqué a las oraciones de aquel dia, y me presenté al Gobernador don Juan Mackenna, quien me recibió con toda urbanidad y cariño. Me llamó a su cuarto de dormir, y sijilosamente me preguntó por el Estado de España, y por el motivo que ocasionaba la venida de un navío de guerra ingles. Le pinté el estado de la nacion en el lamentable que se vió en aquella época, y le persuadí de la

confianza que debíamos tener en el honorable Fleming que solo venia a Lima por caudales. Le manifesté al mismo tiempo que el teniente de resguardo don Juan Prieto, nos habia pintado a Chile en una completa anarquía, inclinándome a creer que mi padre protejia la causa del Rey, por lo que estaba espuesto a los insultos de los revolucionarios. Me aseguró todo lo contrario, comprobándolo con los destinos que ocupaban mis hermanos en las tropas veteranas; don Juan José, sarjento mayor de Granaderos, y don Luis, capitán de la brigada de Artillería de Santiago. Enseguida le impuse de un español Aguirre que acompañaba a Fleming, de un choque ruidoso que habia tenido a bordo conmigo, y de lo perjudicial que sería en tierra él y el Oidor Caspe, que lo fué en Buenos Aires, y venia destinado a Chile (1).

A las doce de aquella noche partí para Santiago y llegué a las once de la noche del dia siguiente en compañía de don Ramon Errázuriz, con quien vine en el mismo buque desde Cádiz. Aquella noche, despues de los abrazos de mi familia, me retiré a dormir en compañía de mi hermano don Juan José, quien de algun modo me impuso de la situacion de mi país. Me dijo que llegaba en los momentos de una revolucion que se efectuaría a las diez del dia 28; era dirigida a quitar algunos individuos del Congreso, el Comandante de Artillería Reina, y no recuerdo qué otras cosas. Los que dirigian la obra eran Rozas y Larraines, unidos a Alvarez Jonte. Me pareció que el proyecto encerraba mucha ambicion y determinaciones perjudiciales a la causa y a mis hermanos que eran los ejecutores. Les supliqué que se retardase aquel plazo hasta mi vuelta de Valparaiso, a donde tenia precision de volver para que Fleming viniese a conocer la Capital. Me ofreció hacerlo así y lo cumplió a pesar que en la mañana se presenta-

(1) No debe olvidarse ántes de esta época que mis hermanos fueron los más activos o los principales en la revolucion contra el Rey. Ellos principalmente salvaron la patria el 1.º de Abril de 1811, en la traición efectuada por Figueroa. Mi padre fué miembro de la principal Junta de Chile, y firmó la muerte de Figueroa, cuyo hijo estaba casado con su sobrina carnal de padre.=(*N. del A.*)

ron muchos de los convidados al efecto. Bien conoció el Congreso el paso que se fraguaba, y el Presidente don Manuel Copapos mandó seguir un sumario para la averiguacion de los cómplices. Verifiqué mi viaje a los tres dias, y a pesar de llevar carruaje y *todo lo necesario* para que Fleming hiciera un viaje cómodo, no quiso ir a causa de las sujestiones de Aguirre, que le persuadió que no debia recibir obsequios de un pueblo que no reconocia a Fernando y su *Rejencia*. En el concepto de aquel maldito godo, no habia reconocimiento porque se habia castigado justamente al traidor Figueroa, hombre desconocido que en su desgracia, cuando lo perseguian de la Corte por sus crímenes, necesitó el traje de padre barbon y no tuvo otro asilo que Chile; mereció de todos sus habitantes la compasion y toda hospitalidad; despues de todos esos beneficios, le habia agraciado el nuevo Gobierno con la comandancia del batallon de infantería de Concepcion; fué ignominia del Gobierno poner en manos tan poco seguras la principal fuerza que entónces tenia Chile, pero mayor fué su barbaridad cuando se determinó a derramar la sangre de los mejores vecinos de Santiago, no por su Rey, sino por su engrandecimiento: él se creyó Presidente si lograba el golpe. Poco fué el castigo que recibió. Fleming me aconsejaba me fuese con él a Lima, y que no me comprometiese, ni tomase la menor parte en la revolucion. Yo le contestaba del modo mas prudente que podia; queria conservar la amistad de un hombre a quien tenia inclinacion y debia favores, sin embargo nada le prometí que perjudicase mi honor y patriotismo. Siguió su viaje a Lima, y quedó en que a su vuelta iria a Santiago, y que habia de resolverme de volver a España; de todo era sabedor Mackenna con quien habia entablado una amistad bastante intimada.

Por el once o doce de Agosto volvi a Santiago y muy luego fuí presentado por Juan José en casa del doctor Velez, en la que estaban algunos de los que seguian el plan de revolucion contra el Congreso. Alvarez Jonte, diputado de Buenos Aires cerca del Gobierno de Chile, era el que llevaba la voz. Conoci claramente las intenciones de Jonte y procuré en el acto sacar a mis hermanos y retirarnos para que no se comprometiesen en cosa ninguna de las que proponian. Pocas noches despues me citaron a casa de Astorga, y en el cuarto

de su hijo José Manuel se hicieron nuevas tentativas por Jonte. Nadie se oponía a la revolucion, toda la dificultad consistía en los que debían ejecutarla, y esta ejecucion querian fuese por nosotros, es decir, por los tres Carreras. Yo carecia de conocimientos en mi pais, como que estaba recién llegado y procuré informarme con detencion de la injusticia o justicia de aquel paso. Pregunté por qué y para qué se pretendia tan estrepitosa revolucion; me dijeron: «El Congreso y parte de las tropas están en poder de hombres ineptos y enemigos de la causa. Toda la parte sana del pueblo clama por remediar este mal y no se puede porque no hay libertad; es preciso acudir a la fuerza que mandan los buenos patriotas, que es la única esperanza que queda. Todos sacrificaremos nuestras vidas por salvar la patria». Dije que me parecia justo, pero que el modo mas racional de remediarlo todo y no comprometer y corromper la tropa, sería el de reunir los patriotas junto al cuartel de Granaderos i hacer desde ahí las peticiones que juzgasen necesarias. De esto dijeron que nada se sacaria, porque siendo tímido el pueblo no querría reunirse. Pedí que nos pidiesen por escrito y con la firma de los descontentos, que saliésemos a la plaza con los cuerpos, para apoyar su plan. A esto accedieron y quedaron de presentar la solicitud para otra noche.

Me pareció que debía tocar todos los medios posibles para evitar un paso perjudicial, por cualquier aspecto. Determiné explicar al Presidente del Congreso don Manuel Cotapos cuanto juzgué oportuno sin comprometer persona alguna. Esta sesion la supo don Fernando Errázuriz, a quien como a su hermano don Ramon, se la comuniqué. El resultado no correspondió a mis esperanzas. Cotapos me ofreció suspender todo paso sospechoso; retirar el batallon de milicias que estaba acuartelado de centinela contra los Granaderos; no exigir que tuviese efecto la orden que habia dado para que saliesen dos compañías de éstos para guarnicion de Valparaiso y estrecharse con Juan José para asegurarle lo mismo, y convencerlo de sus sanas intenciones respecto de su patria. Cotapos era torpe y no sabia ocultar sus intenciones. Por peticion suya fuí a verlo con Juan José, a quien ofrecí que el resultado de su visita seria una explicacion sincera de cuanto he dicho, por el mismo Presidente. Todo sucedió al

contrario, y muy lejos de cumplirme su palabra, instó por la pronta marcha de Granaderos y se negó a retirar las milicias. Nos retiramos, y al salir, separándolo a un lado, le dije: *Usted me ha comprometido; tema los resultados de tan imprudente paso.*

Conocida evidentemente la intencion de Cotapos que no debía distar de la cabeza de sus compañeros, era ya indispensable la revolucion. Volvimos a reunirnos en casa de don Miguel Astorga, y al preguntar a Jonte por la suscripción de los descontentos aseguró que no habia querido ninguno prestar su firma por temor. Quiso, con otros, persuadirnos de que eran innecesarios aquellos pasos de seguridad; y no pudiendo sufrir que nos eligiesen para agentes de su engrandecimiento, los de la Casa Otomana, sobre quienes caia la elección lucrativa en todos los acuerdos que presencié, le advertí que no estaba léjos de creer que si dábamos aqnel paso seríamos víctimas de la emulacion y capricho de los mismos que se engrandecian por un trabajo bastante peligroso. Me replicaron con protestas muy amistosas. Concluimos la última sesion confesando necesaria la revolucion; pero encargando que la hiciese el que tuviese resolucion para ello, y que sobre él recayesen los bienes o los males.

Acordamos los tres hermanos la ejecucion y lo avisamos a don Juan Enrique Rosales por la íntima amistad que profesaba a mis dos hermanos, y porque era uno de los acordados para gobernante. Como fuese necesario hacer un manifiesto y algunos bandos, nos dirigimos tambien al doctor don Gaspar Marin, acordado igualmente gobernante, y al doctor don Carlos Correa de Saa, íntimo amigo de Rosales. El plan se organizó y en sustancia contenia lo siguiente:

A las doce del dia debia asaltarse el cuartel de Artilleria por 60 Granaderos a las órdenes de los tres Carreras; una compañía debia ocupar las murallas y torres de la Catedral; el resto del batallon, despues de mandar una compañía de auxilio a la Artilleria, habia de tomar las casas de Aduana, consulado e iglesias de la Compañia, que todo está en una plazuela distante una cuadra de la plaza. Los Dragones de Chile eran destinados al Basural; las guardias del Palacio y del Congreso tenian orden terminante de cerrar las puertas y colocar las tropas en los balcones y ventanas que caen al

frente de la plaza. Todas estas fuerzas, ménos los 60 hombres y la compañía de auxiliares, no tenían otro objeto que batir al regimiento del Rey si quería hacer oposición como justamente se temia. El regimiento estaba acuartelado en el palacio del Obispo. El Congreso debía ser detenido, y, en caso de obstinacion, el oficial de guardia debía pasar por las armas a los godos mas empecinados; entre los que se veian en primera línea a don Domingo Diaz Salcedo y don Manuel Fernandez.

Se acercaba el dia de la ejecucion, y los doctores no querian escribir un solo renglon de puro temor. La víspera en la noche fuí a rogar a don Antonio Mendiburu para que solicitase a don Manuel Salas; ámbos hicieron lo que los doctores. Toda la familia de Larraines sabia lo que habia de suceder; pero todos se escondieron, hasta que vieron asegurado el golpe.

EN 4 DE SETIEMBRE DE 1811 a las doce del dia sucedió la esperada y necesaria revolucion. Nada de lo acordado se hizo; solo los 60 Granaderos destinados a la Artilleria cumplieron exactamente su encargo. Al tomar la guardia del cuartel no hubo otra desgracia que la muerte del sarjento de ella, y un granadero gravemente herido, que sanó. La viuda del sarjento muerto fué agraciada con el sueldo entero de su marido, para sí y sus hijos durante toda su vida; costó no poco arrancar este decreto de los nuevos gobernantes.

No puedo menos que hacer memoria de la conducta de muchos oficiales en aquel dia, para que se conozca en que estado se hallaba entonces la milicia. He dicho que al golpe de las 12 debieron ejecutar todos lo que referí; el comandante de Granaderos se enfermó; los oficiales del mismo cuerpo, a pesar de la buena disposicion de la tropa, no tomaron la Catedral ni la plazuela de la Compañia ni mandaron el auxilio para los de la Artilleria, antes procuraron escapar a sus casas dejándonos en la empresa. El sarjento Torres, puesto en la guardia del cuartel, tomó su fusil y los amenazó si intentaban salir. El comandante Guzman, de Dragones, y el coronel Vial, de la Asamblea, no tomaron el Basural; los jefes de las tres guardias de la plaza no cerraron las puertas. El del Palacio, que era don Julian Fretes, se excedió de las órdenes, pero esponiéndose mas y acreditando ser bueno para un compromiso.

Tomada que fué la Artillería, llamamos a ella a los Granaderos y Dragones; los segundos llegaron una hora despues, porque aun no se consideraban seguros. Fuí comisionado a intimar al rejimiento del Rei que se mantuviera quieto, y a orientar al nuevo Gobierno de los motivos que ocasionaban aquel movimiento, pidiéndole que en el acto se desencuartela se el rejimiento del Rei, dejando las armas con guardia granadera. Aunque me costó algunas contestaciones se verificó todo.

Dueños de las armas, se presentó en la plaza algún pueblo, no el número que se habia asegurado».

Lo que costaban en dinero diez meses de campana del Ejército Patriota

De las memorias del Jeneral y prócer de nuestra Independencia don José Miguel Carrera, hemos tomado los siguientes datos que manifiestan los gastos que le demandó el sostenimiento de su ejército, que a veces llegó a contar con un efectivo hasta de 8.000 soldados durante 10 meses de activa campana. Para movilizar hoy dia 9.000 soldados con el único fin de efectuar un airoso y elegante desfile de media hora frente a la Moneda a paso de parada prusiana se presupuestó mas de \$ 1.500.000 y desistido el Gobierno de este derroche inaudito, gracias a la actitud del Senado que rechazó ese ítem tan gordo y tan rollizo, siempre hubo necesidad de pagar casi la misma suma que ya se habia invertido en *barracas, banderas, picos y azadones*.

En 1811, el ilustre Jeneral Carrera, que fué acusado de dilapidador de fondos públicos, por el gasto arriba mencionado, esplicaba así la procedencia y empleo de medio millon de pesos:

«Se quejaba el Gobierno del mucho caudal remitido al ejército, y examinadas las remesas que constan de los estados mensuales que se publicaban en los *Monitores*, resultó que en los diez meses que mandé el ejército, solo se recibieron en su tesorería 207.300 pesos. Agreguemos a esta cantidad 35.000 que los patriotas retiraron de Concepción; 12.000 pesos que puse de contribucion a don Vicente Cruz, en Talca; 15.000

embargados allí al traidor Elorreaga. En Concepcion 15.000 embargados a Castillo; 600 a Maza; 12.000 a Jara; 1.200 a Hernández; 3.000 que se encontraron en la administracion de tabaco a mi llegada a Concepcion; 1.600 de la testamentaria de Delfin; 4.000 de una letra que Carrasco mandaba contra Urmeneta, de dinero entregado a Rozas; esta cantidad era de 5.200 a don Ramon Freire, que recojió la libranza del agua, cuando los prisioneros de la *Thomas* tiraron toda la correspondencia al tiempo de ser presos; 70.000 pesos que se tomaron en libranzas contra la tesoreria de Santiago, los mismos que el Gobierno no quiso cubrir porque llevaban mi visto bueno; 51.000 pesos fuertes que se tomaron en la *Thomas*; 30.000 a que ascenderia la venta de tabaco, azúcar y demas efectos que conducia la misma fragata. En varias ventas que corrieron por mano del administrador de la aduana, y en todo lo que producian algunos otros ramos, supongo que entrarian en tesoreria, poco mas o ménos, 25.000 pesos. Estas son todas las cantidades que entraron en la tesoreria del ejército y de Concepción; con ellas se pagaba el ejército, se mantenia la provision jeneral, porque el soldado a mas de de su sueldo, recibia pan y comida sin el menor cargo; se pagaban los sueldos a los empleados en hacienda, se asistia a todos los emigrados que carecian de subsistencia. A las viudas y a las mujeres de los prisioneros, se les dió el medio sueldo de sus maridos, se cubrian los gastos extraordinarios de la guerra, que fueron de gran consideracion. Nunca bajó el ejército, guarniciones de Concepcion y Talcahuano, y milicias empleadas en trabajos necesarios; de 3.000 hombres, y en Talca alcanzó a tener 8.000. La oficialidad era numerosa y las obras militares que relacioné anteriormente se habian hecho en Concepcion, fueron de consideracion.

Sumadas las cantidades resultan:

De Santiago.	\$ 307.300
» Talca.	13.500
» Concepcion.	199.900
	<hr/>
	\$ 520.700

¿A quien parecerá excesivo este gasto, cuando tomando la pluma, examine lo que importa el pago de una tropa a razon de 10 pesos cada soldado, y de 15 contando con su mantencion? Si confesamos, lo ménos 3.000 soldados, en un

mes con otro, veremos que en este solo ramo debian gastarse 450.000 pesos. Ultimamente, yo no quiero cansarme con reflexiones, cuando todo el ejército, el Gobierno que entonces habia y los tesoreros, saben que yo no manejaba arbitrariamente los caudales; que todo era pagado por los trámites de reglamento y que, para los gastos de mi mesa, no me dieron mas que 3.000 y mas pesos, a pesar de que tenia amplias facultades para tomar lo que gustase.

El juego de la Challa es prohibido

yá en en 1821

La pureza en las costumbres; la honradez acrisolada en los negocios y en el manejo de los caudales públicos; la sencillez en el vestuario y un régimen parco en el sistema de alimentacion eran las principales virtudes que adornaban las personas de nuestros antepasados del tiempo de la Patria vieja.

En las comidas, por ejemplo, se notaba un espíritu económico sobresaliente, sin llegar a la miseria, la privacion o la escazés. Por la mañana el chocolate o el mate, cuando no el succulento «ulpo» reemplazaban entónces al moderno té, o café, enjendrador de las enfermedades del sistema nervioso que hoy dia aflijen a la humanidad. A las 12 del dia, la comida con el inevitable puchero o cocido; luego la bendita *siesta*; el paseo a la cañada o a los tajamares y a las 8 de la noche la cena; parca y sencilla' como todas las operaciones materiales de la vida.

En las reuniones sociales, los hombres, sentados a un lado de la sala o del «estrado» hablaban de política, mientras tanto las mujeres, agrupadas al lado opuesto de aquellos «chismeban» por lo bajo; los chicos en la cama a las 8 1/2 y el sereno del punto «cantando» la hora entre bostezo y bostezo,

Tal era la vida de entónces; ni teatros, que solo de cuando en cuando recalaba en Chile una microscópica compañía, ni retretas; ni carreras de caballos ni zarandeos de ninguna clase.

Una que otra casa tenia su escualida y raquítica *piano* o «clavicordio» y en materia de música el «arpa y lá guitarra»

eran los únicos instrumentos que abundaban.—El acordeon apareció en Chile como cosa de gran recurso para dar animación a las tertulias por los años de 1820 y por cierto que fué importado por un hijo de la artística Italia que actuó muchos años como un eminente profesor de instrumentos de viento y cuerda.

Esta serenidad de costumbres, que primaba en las reuniones sociales, hacían que las diversiones públicas fueran muy limitadas y en jeneral reglamentadas por las autoridades que velan por la honestidad popular como el padre austero que vijila el tesoro immaculado de una hija querida.

Entre las diversiones populares que se habían empezado a arraigar en las costumbres nacionales y que hasta hoy día no ha sido posible estirpar, habíase importado el juego de la *Challa*, con todo su agregado de impertinentes manotones, riñas consiguientes y hasta desgracias, que nunca faltan en medio del ardor de ese juego que enardece y acalora los ánimos.

La vijilante atención del Director Supremo no podía despercibirse de las funestas consecuencias que ayer como hoy y como siempre traen desagradables resultados a los jugadores y especialmente al pueblo, que se entrega a esa diversión sin freno ni prudencia alguna.

Consecuente con sus ideas de organización social y del morijeramiento de las costumbres populares, lanzó el bando que damos a continuación, el que pone claramente de manifiesto las ideas, propósito y razones que aconsejaban al Gobierno al adoptar la medida que prohibía el juego de la *challa*.

—«El Director Supremo de la República de Chile:

El juego nombrado de *Challa*, que se usa en tiempo de recreaciones, es una imitación de los que se llamaban *bacanaes* en tiempo del jentilismo, y que se ha introducido en la América por los españoles. El abre campo a la embriaguez, y a toda clase de disolución, y espone a lances peligrosos por la licencia que se toman las jentes en jugar, arrojando harina afrecho, aguas y muchas materias inmundas, y otras capaces de causar heridas y contusiones, sin hacer distinciones de las clases, edades y sexos contra quienes se arrojan. No debe pues tolerarse por mas tiempo una diversion tan bárbara, como • contraria a la buena moral, costumbres y tranquilidad pública, en un pueblo católico y que conla variación de su sistema

político recibe diariamente mejoras en dichos ramos. Por tanto, lo prohibo *absolutamente*, en las presentes recreaciones, mandando, como mando, que no se juegue ni permita jugar pública ni privadamente el juego de challa durante su tiempo en esta ciudad, ni en sus suburbios y parroquias inmediatas.

No hay clase ni persona alguna que pueda juzgarse exceptuada de esta prohibicion y el que la quebrantare será castigado irremisiblemente con proporcion a la cualidad y circunstancia de su desobediencia. El Gobernador e Intendente por sí y por medio de sus subalternos, cuidará el exacto cumplimiento de esto decreto, precediendo contra los infractores de un modo tal que su correccion sirva de ejemplo.»—Dado en el Palacio Directorial de Santiago de Chile a tres de Febrero de 1821.—*O' Higgins*.—*Evcheerria*.

Intérprete para Valparaíso

La rancia y añeja dominacion Española, durante el tiempo del Coloniaje, impidió el acceso a Chile, como al resto de sus demas Colonias de América, de todo elemento estraño a su bandera y a su oríjen.

Durante dos siglos y medio y talvez tres, la vijilancia cautelosa y llena de celos suspicaces de los conquistadores mantuvo alejados de sus dominios de Ultramar al comercio estranjero, de tal modo, que era mas fácil encontrar en las tierras de la América del Sur un lingote de oro de media tonelada de peso que un súbdito de la sesuda y grave Albion o de los viejos estados alemanes.

Los Holandeses y los Portugueses hicieron tentativas mas o menos serias para poner pié en los dominios que la corona de España guardaba únicamente para sí y los suyos, pero no tubieron éxitos apreciables y los ingleses y franceses, mas poderosos que aquellos en mar y en tierra no fueron mas felices en sus repetidas tentativas.

Se esplica pues así, como era que en los comienzos de 1810, cuando los patriotas bosquejaban en su mente ansiosa de vida libre los primeros pasos que mas tarde los harian Independientes y soberanos de si mismos, fuera muy difícil encontrar en Chile una persona que poseyera otro idioma que el Castellano. La introduccion de libros, mercaderias, herra-

mientas, diarios y papeles impresos europeos, vituallas, etc., estaban sometidos a la mas minuciosa censura y los que eran sorprendidos introduciendo artículos de otra procedencia que no fuera la de España eran perseguidos implacablemente, confiscadas sus mercaderías o libros y expulsados en el acto del país, cuando nó quemados como herejes, como ocurría en el Perú, donde sobre la libertad del pensamiento y de la idea, primaba la mano huesuda, mortífera y formidable de la Santa Inquisición.

Proclamada la Independencia, libre y desencadenado el pensamiento; establecido el comercio con todas las Naciones extranjeras que encontraron abiertas sus industrias y a sus mercaderías las puertas de Chile, comenzaron a afluir al país los comerciantes ingleses con sus manufacturas de hierros y maquinarias; los holandeses y franceses con sus telas y artículos de lujo y ornato y los alemanes y norte-americanos buscando las competencias a aquellos.

El país iba a entrar a una nueva vía de progreso y de bienestar que lo habría de levantar del estado de postración y de ignorancia en que yacía, al de franco adelanto y prosperidad en que se ha venido desarrollando hasta nuestros días.

Pero se tropezó al principio con un obstáculo imprevisto por lo pequeño. Los extranjeros que llegaban a Valparaíso, el primer puerto de la República, no encontraban con quien entenderse por la diferencia del idioma; los españoles no han sido nunca aficionados al estudio de las lenguas modernas, y fuera del latín, inservible para el comercio, o del castellano, con todas sus ramificaciones vascas, gallegas, andaluzas y demas dialectos, no habían practicado otras lenguas; menos los chilenos, a quienes les había estado prohibido el conocimiento de ellas y el trato con los extranjeros.

Eran estas las lógicas consecuencias de la muralla china con que los conquistadores circundaron sus posesiones de la América.

No quedó mas recurso al Gobierno recién constituido que buscar con un verdadero cabo de vela a los pocos chilenos que entendían o *chapurcaban* el inglés o el francés y fué así como se cayó en la cuenta de que era indispensable crear el cargo de intérprete en Valparaíso, lo que se consiguió publicando el siguiente decreto Gubernativo:

“Santiago, Agosto 11 de 1818.

Necesitándose un intérprete que posea con perfeccion las lenguas Francesa e Inglesa, para que establecido en la Plaza de Valparaíso sirva en clase de tal, en los negocios que ocurran en aquel Gobierno y en el departamento de Marina, anúnciese por medio de la *Gaceta Ministerial*, a fin de que los que aspiren a este destino ocurran al Supremo Gobierno, donde se tratará de elejir al mas apto; con una dotacion proporcionada.—*O' Higgins.—Irizarri.*”=

No nos ha sido posible establecer quien fué el primero que ocupó el cargo; en cambio sabemos que de entre los chilenos ilustrados de esa fecha, O' Higgins hablaba el ingles como un verdadero «gringo», como tambien lo habló Carrera, José Miguel y Blanco Encalada; Mackenna por ser Escoses y Lord Cockrane, por ser *gringo* de verdad.

Primeros pasos para la instruccion de la mujer en Chile

Consecuentes con el sistema de mantener en la mas supina ignorancia a la masa del pueblo chileno y muy especialmente al sexo femenino, los mandatarios españoles, que venian a gobernar el pais sin otro programa que el de remitir a la Corona el quinto real y hacer una rápida fortuna fenomenal, esquilmando al vecindario en la forma mas odiosa posible, no se preocuparon jamás del adelanto material de estos territorios y de sus habitantes, cuya única obligacion era la de producir lo necesario para comer, acaparar la *coima* para el amado Monarca y rellenar cuanto antes las gabetas de los gobernantes godos que regresaban jeneralmente a España a los tres o cuatro años de paternal gobierno para cederle el lugar a otro *tronado* de la fortuna, cuya única salvacion estaba cifrada en pescarse un Gobierno de las Américas, cuando nó un modesto empleo de oidor, veedor, recaudador o alguacil en último extremo. La vaca lechera descubierta por Colón podia llegar a enflaquecer de tanto ser ordeñada, pero siempre producia algo y su estruje llenaba mal que mal los escualidos estómagos manchegos.

Con mayor razon que el progreso material, era desatendido el adelanto intelectual de los desgraciados chilenos.

Los que sabían escribir eran contados y fuera de las cuatro operaciones de la aritmética, las matemáticas eran desconocidas en absoluto.—En jeografía no se andaba mas adelante, pues los españoles, como los ingleses de hoy y como los americanos del norte, se conformaban *modestamente* en hacer comprender a sus alumnos que el mundo entero era de España.—Los gringos y los franceses, los holandeses y los alemanes eran tenidos como herejes y aventureros, cuyas nacionalidades eran simplemente eventuales y dependientes del gran León de Castilla.

Las artes y las ciencias y las industrias y el comercio se encontraban reducidas a *ceró*. Por lo menos en Chile no se conocía mas maquinaria que la aguja de coser y la *maritata* para lavar el oro arrancado a las entrañas de la tierra por el sudor y el esfuerzo del indio, para ser remitido a España.

Las escuelas de primeras letras hechas entrar con sangre y a punta de «chicote» y «varazo», de «*palmeta*» y «*pescozón*» funcionaban en los conventos de jesuitas, donde se enseñaba mas a rezar el avemaría y el bendito que a conocer la *o* por lo redonda. El latín era reservado para la nobleza y para los que seguían la carrera privilegiada de la Iglesia, que en cuanto a carreras no habían mas que ésta y las de burro que se corrían en los tajamares, para celebrar el natalicio de los serenísimos monarcas de Caspilla ó del señor Gobernador del Reino.

I había que darse a santo con tener siquiera donde los hijos de los ricos aprendieran a deletrear, que en cuanto a las mujeres les estaba prohibido el leer y el escribir, adornos estos clasificados como peligrosos y perjudiciales a las buenas costumbres del sexo débil, cuya única educación consistía en saber oír devotamente una misa cantada; saber bordar unas zapatillas para el señor cura; fabricar un dulce para mandarlo al Monasterio de su devoción y.....paremos de contar. Sobre todo, la escritura era considerada como cosa del diablo y de malas artes, tanto mas cuánto que sabiendo manejar la pluma las jovencitas podrían tentarse en escribir a sus galanes.....

La revolución de 1810 levantó al país de la postración jeneral en que se encontraba; niveló los derechos de todos los habitantes; lejisló en forma amplia y republicana y pro-

pendió a la educacion de los habitantes del pais, creando escuelas y fundando Institutos y Universidades.

La mujer, considerada en otros tiempos como un objeto de adorno casero; relegada en el fondo del hogar para cuidar los hijos, dirigir la comida o elevar sus oraciones a Dios, tambien reconquistó sus derechos y prerrogativas sociales educándose a la par del hombre a fin de contribuir a la felicidad y progreso social.

Una de las primeras medidas que tomó la primera Junta Gubernativa fué la de expedir un decreto sobre la instruccion de la mujer, decreto que honra a la humanidad y a sus ilustres firmantes.

Helo aquí:

“Santiago. 21 de Agosto de 1812.—La indiferencia con que miró el antiguo Gobierno la educacion del bello sexo, si no pudo ser el resultado del sistema depresivo, es el comprobante menos equívoco de la degradacion con que era mirado el Americano, parecerá una paradoja en el mundo culto, que la Capital de Chile, poblada de mas de cincuenta mil habitantes, no haya aun conocido una escuela de mujeres; ¡caso podria creerse a la distancia en comprobante de aquella máxima bárbara, de que el americano no es susceptible de enseñanza! pero ya es preciso desmentir errores, y sobre todo, dar ejercicio a los claros talentos del sexo amable; y para verificarlo con la decencia, relijiosidad y buen éxito, que se ha prometido, el Gobierno ordena que, a ejemplo de lo que se ha hecho en los Conventos de Regulares, destine cada Monasterio en su patio de fuera o compazes, una sala capaz para situar la enseñanza de niñas que deben aprender por principios la relijion y a *leer y escribir* y los demas menesteres de una matrona, a cuyo estado debe prepararlas la Patria; aplicando el ayuntamiento de sus fondos los salarios de Maestras que bajo la direccion y clausura de cada Monasterio sean capaces de llenar tan loable como indispensable objeto.—Trascríbase al Cabildo y Monasterio e imprimase.—Prado.—Carrera —Portales.—Vial, secretario.

Alumbrado de las calles de Santiago

Los organizadores de la Patria nueva y de todos sus servicios públicos se encontraron en 1810 en la misma situación que una persona que toma posesión de un fundo desmantelado, ruinoso e inhabitable por su abandono.

Tuvieron que crearlo todo, porque en realidad no existía nada. Las calles eran sendas más o menos intraficables, endonde se confundían las recuas de mulas de carga, con las grandes carretas de frutas y legumbres, la orgullosa calesa de algún estirado funcionario público con el peatón que tenía que hacer quites a aquellos vehículos para no ser atropellado, encaramándose sobre algún peñasco o amparándose tras un robusto álamo.

Las únicas veredas que existían eran las de la Plaza Mayor con sus históricos portales bajos, endonde estaba la única peluquería de Santiago, y el único depósito de libros de misa, velas de primera comunión y artículos de fantasía de la época y la única botica, que era propiedad de un francés. De paseo, no había otro que el de los tajamares y el puente de cal y canto, con sus seis casuchas fruterías, ubicada cada una sobre cada machón del histórico puente.

El alumbrado público no se conocía si nó de nombre, pues se sabía de él únicamente que en Lima disfrutaban los vecinos de tan extraordinaria regalía.

Fué pues en las postrimerías de 1812 cuando se vino a caer en la cuenta que los vecinos de Santiago podrían aspirar, como los de Lima a los beneficios del alumbrado público, y el Padre de la Patria don José Miguel Carrera quien, en 9 de Diciembre de ese año dirigió al Gobernador Intendente de la capital una nota en que, entre otras reflexiones, le decía la siguiente:—«Entre los bienes que medita el Gobierno y desea proporcionar a esta capital, son el alumbrado público de sus calles y su custodia. por medio del establecimiento de serenos, los que cree muy fáciles y de una utilidad conocida y por eso practicados en casi todas las ciudades, aun muy inferiores a esta. V. S. que en el modo posible ha entablado ámbos objetos sosteniendo dos guardias de tienda y la iluminación de los barridos del comercio etc.»

A continuacion le hace presente que confía en que le indicará los medios de adoptar el Reglamento hecho en Lima el año 1807, a tal fin.

Las alternativas consiguientes al estado de guerra y de anarquía, en que se encontraba entónces el pais, no permitió por entónces que la capital disfrutara de los bienes del alumbrado público y siguió por entónces el uso del farolito portátil, con su respectiva vela de sebo, de que se servían los transeuntes para poder traficar de noche por las calles, hasta 1814 en que el Director Supremo, coronel don Francisco de la Lastra, decretó en forma terminante que, —«a fin de conservar la tranquilidad pública; separando aquellos genios que se complacen en ser causa de la inquietud de los pueblos, *ordeno y mando*, que hasta nueva orden, todos los vecinos hagan iluminar las calles de sus pertenencias por las noches».

La idea de iluminar las calles de noche, obligando a los vecinos a colgar un farolito en la puerta de sus casas, fué de Carrera y su ejecucion correspondió a Lastra, quien lo puso en práctica, no por atender a la seguridad de aquellos, sino por temor al golpe de estado que se sabia preparaba el turbulento Jeneral Carrera para apoderarse del mando destituyendo a Lastra, como efectivamente ocurrió dos o tres meses despues en que depuesto éste, constituyese la nueva Junta de Gobier' no presidida por Carrera, con el concurso de Uribe, Muñoz, Urzua y el Dr. Vera, como Secretarió.

Los primeros médicos de la Capital

—El cuerpo médico de Chile en Santiago no era en 1823 tan numeroso como lo es hoy, por cuya razon es fama que la vida de nuestros padres y antepasados se prolongaba desusadamente.

Los médicos que en aquel año tenian facultad para recetar, eran los siguientes: Don Manuel Julian Grajales.—Don Bartolomé Coronillas.—Don Agustin Nataniel Cox.—Don José Barrios.—Don Juan Miquel.—Don N. Polar y el Dr. Eusebio Oliva.

Como puede colejirse por los apellidos, fuera de don Nataniel Cox, que indudablemente era inglés, los demás eran todos españoles.

Para ejercer la supervijilancia del servicio médico y de boticas en Santiago habia un protomedicato, constituido y organizado en forma de Tribunal, el cual fué estinguido por decreto de 15 de Agosto de 1826 y sustituido por una junta de Sociedad Médica, compuesta por todos los profesores autorizados de la capital, cuya junta fué a su vez suprimida «por no llenar los objetos de su institucion» el 27 de Abril de 1830 y restablecido el antiguo Protomedicato compuesto del siguiente personal: un Presidente, que lo fué don Guillermo Blest, Doctor en Medicina; dos vocales, don Nataniel Cox, profesor en cirugía y don José Vicente Bustillos, profesor de farmacia; para Secretario, don Pedro Moran; para fiscal, don José Barrios.

Como dato curioso, que puede servir para establecer comparaciones con los precios actuales, añadiremos que los médicos no podian cobrar por sus servicios profesionales si no los siguientes precios: Cuatro reales por cada visita ordinaria hecha en el recinto de la Ciudad, esceptuando en la noche, en qué, si el enfermo *no era pobre* podria cobrar hasta un peso. Igual cantidad estaban facultados a cobrar por concurrir a una junta dentro de la Ciudad, bajo pena de una multa de doce pesos por la primera en que contraviniesen este arancel, 25 en la segunda y privacion de su oficio por un mes y 100 pesos y privacion de curar por un año en la tercera.—Las multas eran aplicadas por mitad entre el *acusador* y la caja del protomedicato.

El médico que se negaba a visitar un enfermo cuando era llamado con urgencia, sin causa lejítima, incurria en multa de 25 pesos y privado de su oficio por tres meses.

Estos exigüos emolumentos fueron causa de reclamos y protestas de los médicos, que no podian conformarse con ellos, lo que motivó un cambio de arancel en 1832, prévio el dictamen del fiscal de la Corte Suprema decretándose se debía respetar como ley del Estado, mientras no se alterase por la lejislatura nacional el arancel regulador del honorario de los «profesores médicos», que se hallaba en práctica desde tiempo *inmemorial*, por el que solo podian exigir 4 reales por visita en las enfermedades de *medicina*; ocho en las de cirugía práctica y 4 pesos por asistencia a las juntas.

En cambio, se declaraba que los profesores médicos «debían curar sin interes alguno a las personas indijentes»

Hoy día, la estraccion de un tumor importa de un mil a dos y cinco mil pesos, sin garantia alguna por la conservacion del pellejo..... y la docta opinion de un «profesor médico» en grave junta representan quinientos pesos menos en el haber de cualesquier indijente...

Decreto sobre sueldos del Capellan de los Castillos de Valparaiso

Los empleos públicos han sido siempre canonjias succulentas, perseguidas por civiles y no civiles a fin de disfrutar tranquilamente de una renta en jeneral mal ganada.

Como muestra dámos el siguiente botón, que prueba de una manera indiscutible el hecho de que la empleomanía era conocida y practicada como un «sport» en Chile desde los primeros años de nuestra Independencia,

«Santiago, Julio 13 de 1825.

N.º 117—Siendo meramente *nominal* el título de Capellan de los Castillos, que ha tenido el párroco de Valparaiso; se deroga y suprime el sueldo de 180 pesos, que anualmente «HA TIRADO».—Tómese razon, comuníquese e imprímase.

Freire—Correa de Saa.

La primer bomba de incendio en Santiago

La primer bomba y los primeros elementos para combatir incendios mandados construir en Santiago fueron debidos a la iniciativa del Jeneral don Ramon Freire, quien, por decreto supremo de 23 de Febrero de 1827 dispuso: «que de los fondos del Cabildo se costeará en el dia, si fuese posible, la adquisicion de 24 hachas de la mejor clase; doce azadones y seis barretas, todo lo que se pondrá a disposicion del Comandante de Serenos».

En el mismo decreto se ordenaba tambien mandar hacer una bomba de inceneio para que, en caso de ocurrir algun siniestro, ocurriera el espresado comandante con sus dependientes a prestar el auxilio del caso.

¿Se fabricó la bomba que la prevision de Freire ordenaba construir o quedó simplemente en el papel y en proyecto?

No lo sabemos, pero hay recuerdos consignados por jentes antiguas de que hasta la fecha del incendio que destruyó la Iglesia de la Compañía, el fuego era atacado a punta de baldes de madera y a filo de hacha.

La catástrofe ya citada orijinó la organizacion de un cuerpo de Bomberos en esta Capital, a imitacion del que yá se habia fundado en Valparaiso en 1851.

A semejanza de lo ocurrido en Santiago, Valparaiso organizó la defensa contra los incendios despues de haber experimentado grandes siniestros, verdaderas catástrofes, tales como las ocurridas el 15 de Mayo de 1843, en que el fuego consumió trece edificios del Puerto y mas de cinco mil bultos de valiosas mercaderias, todo lo cual fué avaluado en mas de un millon de pesos.

A concecuencia de este gran incendio se organizó un cuerpo de Zapadores Bomberos, del cual formaron parte como voluntarios los «aguadores» de Valparaiso, que vendian entónces el precioso líquido llevándolo a domicilio en sendos barriles y conceenzudos borricos.

En 1859, un segundo incendio, ocurrido en la antigua calle del Cabo, destruyó los mejores edificios del vecino puerto, sin que los servicios de los «aguadores», como los llamaba pintorescamente el pueblo, pudieran evitar ni detener el fuego.

Las lecciones y la esperiencia fueron duras y quedó resuelta la creacion del cuerpo de Bomberos de Valparaiso.—Se encargó a Estados Unidos el material moderno necesario para una Compañía de Hachas y escaleras y dos de Bombas de palanca, las que arribaron a Chile solo en 1852 abordo de la barca «Independencia» procedente de Boston.

La organizacion y fundacion de las primeras bombas en Santiago datan del año 1863, siendo los iniciadores de la idea los señores José Luis Claro, José Besa, Manuel Recabarren Enrique Meiggs, Manuel Antonio Matta, José Tomás de Urmeneta, Anjel Custodio Gallo, José Agustín Prieto, Juan Tomás Smith y Máximo R. Argüelles.

La primera bomba de palanca llegó a Santiago en Noviembre de 1863 y la 1.^a de vapor arribó en la barca «Quintero» el año 1865, la cual se conserva hasta hoy dia, si mal no estamos informados, en el cuartel de la 1.^a Compañía, en cali-

dad de *reliquia* y a la cual llaman cariñosamente por apodo «*la Poncas*».

Añadiremos como datos de interes para la historia que esta bomba fué construida por—«J. B. Johnson—Diciembre 4 de 1860—por la Built by the Portland C., Portland Maine U. S. Y como un dato que revela la tacañeria fiscal y Municipal de este pais, qué, para la adquisicion de la 1ª bomba de Valparaiso ese comercio se suscribió con \$ 6.000; la Municipalidad con \$ 51.75 y el fisco con nada...

En cambio, en Santiago, donde hay tanto rico y millonario, los vecinos contribuyeron con la suma de \$ 1.400.30 para la adquisicion del material, el Gobierno con \$ 18.000 y la ilustre Municipalidad con \$ 83.33 mensuales.

Donaron sumas importantes los S.S. Urmeneta y Cerda \$ 500; Gregorio Cerda y Ossa, 250; y don Domingo J. de Toro 100.

(Estos últimos datos los hemos tomado de la obra que sobre el Cuerpo de Bomberos de Santiago escribió y publicó en 1900 don Ismael Valdes Valdes.

Don Bernardo Monteagudo, primer historiador nacional

Los historiadores y cronistas chilenos que hayan escrito sobre asuntos relacionados con nuestra Independencia nacional han sido muy contados. De la época misma de 1810 y 1838, por ejemplo, que abarca la parte mas interesante de nuestra emancipacion política y constitucion definitiva social, solo conocemos algunos manuscritos legados a las jeneraciones modernas, a medio terminar, llenos de conceptos apasionados y en los que no solamente se relata los hechos culminantes históricos, sino tambien las pequeñas rencillas de partidos y la chismografía casera de esos tiempos. Menorias verdaderas, escritas con elevacion de miras y con el fin preconcebido de legar a la posteridad la verdad desnuda de los acontecimientos culminantes, creemos que no hay ninguna.

Los hombres que actuaron en nuestra Independencia llevaron una vida llena de agitaciones y tuvieron, unos antes y otros despues, un fin mas o menos prematuro.

O' Higgins, que fué indiscutiblemente la figura mas culminante de sus tiempos y uno de los que mas sobrevivió a su época, no se preocupó de dejarnos escritas sus impresiones y relatada su intervencion en todos aquellos notables acontecimientos. La decepcion que sufrió en sus últimos años, viéndose obligado a emigrar, a vivir y a morir lejos de la patria que tanto amara y por quien habia sacrificado toda su existencia, puede haber sido una razon poderosa y justificada de esa omision.

Carrera, astro de primera magnitud en los anales de nuestra Independencia, fué civil y legalmente *asesinado* por la Lojia Lautarina, cuándo aun tenia derecho por su juventud a gozar de la vida que tambien dedicó a su Patria. Sus memorias solo pueden considerarse como meros apuntes sin mayor base para la formacion de una verdadera historia.

§ Mackenna Beauchef y el Mayor Jeneral don Francisco Calderon, que tambien escribieron sendas memorias, las redujeron a un simple diario militar; fuera de éstas, nada quedó que sirviera de base para escribirla. Unicamente los documentos oficiales y las correspondencias privadas de San Martin y O' Higgins han venido a servir de base para que historiadores de la talla de don Diego Barros Arana, Vicuña Mackenna, o recopiladores como el señor Medina, pudieran organizar en forma la relacion de aquellos hechos.

Sin embargo, yá en 1818, el incansable y previsor O' Higgins se preocupó de acopiar datos y aun de disponer que se escribiera la relacion de las batallas principales que se libraron en su época.

Para corroborar ésto trascribimos a continuacion el oficio pasado al Auditor Jeneral de Guerra don Bernardo Monteagudo.

Entendemos que Monteagudo nó llegó a cumplir, ni aun a iniciar su cometido, pues poco tiempo despues tuvo que ausentarse al Perú, formando parte de la Expedicion de San Martin, donde despues de muchas y variadas peripecias y aventuras encontró una muerte, posiblemente merecida, dada la sombría participacion que tomó en Lima en la persecucion cruel y sistemática del elemento vencido.

Monteagudo era siniestro desde su figura hasta el último de sus hechos; su vida entera, su nacimiento mismo era un

misterio indescifrable y al morir, asesinado en una calleja de Lima a manos del zambo Candelario Espinoza, llevaba sobre su conciencia el peso de tres crímenes horrendos que la posteridad inflexible y severa en la distribución de las glorias como en las de las responsabilidades y errores no puede perdonarle: el martirio de los Carrera en Mendoza; el asesinato en San Luis de los primeros españoles tomados en la batalla de Maipo entre los que se encontraban Ordoñez, Primo de Rivera, Morgado y Marcó del Pont y el martirio brutal del héroe popular Manuel Rodríguez, asesinado en Tiltil en obediencia a instrucciones secretas de Montegudo.

Si este sombrío personaje hubiera escrito la historia de las batallas principales de nuestra Independencia, la historia nacional, de seguro, no habría sido ni honrada ni lealmente interpretada.

—“Santiago, Marzo 16 de 1818.

El ilustre Cabildo de esta Capital me ha propuesto el pensamiento de que se estienda una relacion histórica y política de las cuatro principales acciones que ha tenido Chile con el Ejército Español, a saber: las de Rancagua, Chacabuco, la del 5 de Mayo, Talcahuano y Maipú, en la cual, ciñéndose a la verdad y a los justificativos asequibles en estos sucesos se les dé todo el esplendor que justamente merecen, aun las que han sido desgraciadas, concluyéndose con un manifiesto que, previa la aprobacion de este Gobierno, haga ver a las Naciones el carácter de este pueblo, los motivos de interes y justicia que tiene en proteger nuestra Independencia y abrir camino para las negociaciones que faciliten el reconocimiento de nuestro Estado Civil y convencido de que este paso puede influir mucho en nuestros intereses políticos y en el concepto de los Gobiernos estranjeros, he deferido desde luego a él contestando a dicho ayuntamiento sería V. E. el encargado de aquella obra, que espero aceptará gustoso en obsequio de un pais a quien con tanta dedicacion se ha propuesto servir, teniendo entendido que el Estado Mayor, a cuyo jefe le prevengo con esta fecha pasará a V. E. las noticias

constantes de las partes históricas, que deben obrar allí desde la actuacion de Chacabuco, y por lo que hace a la de Rancagua, el Gobierno cuidará de proporcionar a V. S. los datos y relaciones precisas. Dios gue. a V. S. muchos años.—*Bernardo O'Higgins*.—Al Auditor Jeneral de la Guerra don Bernardo Montea-gudo"=

A esta comunicacion contestó el Auditor de Guerra aceptando el encargo honroso que se le confiaba, siempre que se le entregaran los partes históricos, relaciones fidedignas, y demas documentos del caso

Lo repetimos, Montea-gudo no alcanzó a escribir esa historia y creemos que con ello ganó Chile, pues la cualidad esencial que se necesita para hacer historia es la de una severa imparcialidad, con la que no contaba Montea-gudo, por haberse encontrado estrechamente ligado a los acontecimientos de su época, en forma ardiente, partidarista y aun de crueles e inútiles venganzas políticas.

El primer muelle de Valparaiso

No contando el Gobierno con fondos suficientes para la construccion de un muelle en el vecino puerto de Valparaiso, con fecha 19 de Mayo de 1830, decretó que se aprovecharan los cascos viejos e inservibles ya para la navegacion, de los buques de guerra «Lautaro» y «Dóris», los cuales debían ser varados frente al resguardo, para que sirvieran de muelle provisional.

Se estableció un arancel para el pago de derechos por desembarco de mercaderias, calculado sobre la base de un cuartillo de real por cada quintal de peso y un reglamento especial dictado en Noviembre 21 de 1832.

Viaje Científico de don Claudio Gay

Entre el Ministro del Interior, don Diego Portales y don Claudio Gay, profesor de Ciencias naturales del Colegio de Santiago, se convino en Setiembre 14 de 1830 un contrato cuyas cláusulas principales establecian las condiciones necesarias para que este señor efectuara un viaje científico por todo el territorio de la República en 3 y medio años, con el

objeto de investigar la Historia Natural de Chile, su Jeografía, Jeolojía, Estadística, etc., obligándose a formar un gabinete de Historia Natural que contendría las principales producciones vegetales y minerales del país y un catálogo en que se denominaran por sus nombres vulgares y científicos los usos y utilidades de dichos objetos y los lugares donde se encuentran.

Asimismo, debía formar un catálogo de todas las aguas minerales del territorio con sus análisis y ubicación.

Para compensar este trabajo se le señaló el sueldo mensual de \$ 125, pagaderos por semestras anticipados, proporcionándosele los instrumentos y un premio de \$ 3.000 al finalizar su comision.

En cambio el señor Gay debía entregar en depósito, en casa de don Francisco García Huidobro su biblioteca y colecciones de historia natural y dibujo, lo que quedaria de propiedad fiscal si no diese satisfactorio cumplimiento a su cometido.

Nuevo escudo de armas

El escudo de armas nacional, vijente hasta la fecha, fué puesto en uso en la República en 1834.—El decreto respectivo es el que sigue:

Santiago, Junio 26, de 1834

Por cuanto, el Congreso Nacional, con arreglo a la Constitución ha discutido y acordado el siguiente proyecto de ley.—El escudo de armas de la República de Chile presentará en campo cortado de azul y de gules una estrella de plata; tendrá por timbre un plumaje tricolor de azul, blanco y encarnado; y por soporte un Huemul a la derecha y un Cóndor a la izquierda, coronado cada uno de estos animales con una corona naval de oro.

Y por cuanto, con la facultad que me confieren los artículos 43 y 82 de la Constitución he tenido a bien aprobarlo y sancionarlo: por tanto dispongo se promulgue y lleve a efecto en todas sus partes como ley del Estado.

Joaquin Prieto.—Joaquin Tocornal.

Orijen del nombre del Departamento de la Victoria

«Deseando perpetuar la memoria de la gloriosa victoria de Maipo, que aseguró la independencia de la República: teniendo a la vista el proyecto de demarcacion presentado por el Gobernador de San Bernardo, don Domingo Eyzaguirre; y usando de la facultad que me concede la ley del Congreso de Plenipotenciarios de 25 de Setiembre de 1830 vengo en acordar y decreto: Art. 1.º—La villa de San Bernardo conservará su propio título y el territorio que comprende bajo su jurisdiccion se denominará en lo sucesivo: «Departamento de la Victoria».

2.º Sus límites serán: por el N. el zanjón de la aguada entre los caminos del puente de las Toscas y el de carretas que vá al mar acia el Poniente; por el S. el rio Maipo, desde la Villa de San José hasta su confluencia con el Mapocho, por el Oriente, el citado camino del puente de las Toscas y siguiendo al Sud—Este, los terrenos de la chacra de Cañas, sin incluir este fundo; y comprendiéndose dentro de la demarcacion las tierras llamada: de las Jaras; la hacienda del Peral; y la villa de San José con sus cordilleras y por el Poniente la jurisdiccion de Melipilla, quedando dentro del nuevo Departamento la hacienda de lo Espejo y las tierras de la capilla de Nuestra Señora de la Victoria, hasta concluir con los cerrillos del llano y camino de carretas ya citado, quedando fuera las chacras de Chuchunco y Pajaritos»—Prieto.

La cantinera Candelaria, Subteniente de

Ejército

La mujer chilena ha prestado siempre y en todo caso su concurso varonil a la Pátria, sobretodo cuándo esta se ha encontrado en peligro, sin economizar ni su sangre ni su propia vida. Ejemplo: las tres heroicas cantineras del 2.º de línea que perecieron a igual de los mas valientes soldados en la quebrada de Tarapacá el 27 de Noviembre de 1879 y la famosa cantinera Candelaria Perez que tanto se distinguió el año 1838 en las filas del Ejército Restaurador del Perú.

La patria vgredecida, por conducto del Congreso Nacional, le concedió honores, y ascensos en la forma siguiente: «artículo único.—Concedése a Candelaria Perez la pension de doce pesos mensuales desde la fecha en que fué asignada por el jeneral en Jefe del Ejército Restaurador, condecorándola al mismo tiempo con el grado de Subteniente del Ejército».

Proclama de O'Higgins a los habitantes del Perú, con motivo de la expedicion libertadora de San Martin.

Bernardo O'Higgins, Supremo Director de la República de Chile, Brigadier General de los Ejércitos de la Patria, Almirante y Presidente de la Legion de mérito de Chile & &.

A LOS HABITANTES DEL PERÚ

Yo os saludo, ilustres hijos del Sol, y me felicito con vosotros al presentir que se aproxima el día que há de formar la época mas bella de los fastos de la humanidad; el dia en que un vasto continente dege de ser propiedad de una nacion extraña, y comienze á pertenecer á sí mismo, y á beneficiar á todo el universo. Ya se hace a la vela la expedicion destinada á libertar el suelo de los Incas; ya están cumplidas nuestras promesas, y vuestros deseos. El Gobierno de Chile ha vencido, para realizarla, obstáculos que parecian insuperables; ha hecho sacrificios inmensos; y confiando la direccion de vuestros futuros destinos al génio superior del Anibal Colombiano, y su egecucion á la disciplina y al valor de los vencedores de Chacabuco y Maypo, ha satisfecho la deuda que habia contraido consigo mismo, con vosotros, con la América toda, con toda la especie humana.

Despues de las horribles vejaciones y de los crueles ultrages que habeis sufrido, despues de las repetidas invocaciones que habeis hecho á la libertad, cuando veis a la nacion opresora aislada del mundo y de su siglo, sin fuerza, sin crédito, y despedazada por una guerra intestina, cuando todo el

orbe político y moral se ha cambiado en Europa y en América, el dudar de vuestra cooperación en una empresa tan noble y tan importante sería hacer un insulto á vuestra razon, y a vuestra sinceridad. Mas, para que esa cooperación sea eficaz, es necesario que sea tan general como instantánea, La Patria, ó Peruanos, espera de vosotros un vivo entusiasmo, y una decision sin límites: ella os dice que la libertad es el centro moral, que ha de unir a todos sus hijos con vínculo comun; y que para conquistarla, deben desaparecer la indiferencia y el frio cálculo ante la simpatía de las opiniones y derechos, ante el cúmulo de bienes que han de resultar. La humanidad tambien os llama á que abrazeis nuestra causa; y supuesto que la insurrección tiene que triunfar al fin por que la protege el genio de la civilización. corred a alistaros bajo sus gloriosos estandartes para que cesen los estragos de la guerra, y no corra inutilmente la sangre del Americano.

Volad, pues, al campo sagrado del egercito libertador. Volad, y se desplomó el edificio de la tiranía; volad, y la agricultura, la industria y el comercio, las las arteslas ciencias empuñaron el cetro del nuevo mundo. Ya es tiempo de que se mezclen el mirto y el olivo con los laureles de los hijos de la libertad.

Valparaiso 5 d de Agosto de 1820.

Bernardo O'Higgins.



La Poesía Nacional en 1820

Con su métrica desmedida y las faltas ortográficas con que fueron escritas y publicadas en 1820, días antes que el Ejército de San Martín se diera a la vela para el Perú, damos el texto íntegro de dos poesías desconocidas hasta la fecha y cuyos originales impresos conservamos en nuestro poder como joya preciada de literatura poética y patriótica antigua.

Despedida de las chilenas al ejército

Libertador del Perú

¡QUE terrible contraste,
O dulce PATRIA amada,
La Expedición deseada
Causa en el corazón!
Ya es tiempo de cumplirse
Tu orden irrevocable:
La Libertad amable
Llévate con el amor.
...¡Amor! ¡PATRIA!... marchad:
Marchad, bravos Guerreros,
Y volved los primeros,
Y volved vencedores
A que la gratitud y los amores
Os ciñan la corona merecida
De inmarcesible honor, solo devida
A los Héroes de la Libertad..
Silencio amor... marchad.
Defensores de Chile
Corred á la victoria,
Y volved con la gloria

Que os adquiriera el valor.
El cobarde que ceda
A menos noble empeño
Vea siempre airado el ceño
De la Diosa de amor.

...Sí Guerreros... marchad...
Nuestro sexo os envidia:
Y el alma entera lidia
Con inútil violencia
Entre el amor, la PATRIA, y la impotencia
De nuestra débil mano, que esmerada
Texerá la guirnalda preparada
A los HéroeS de la Libertad.
Silencio amor... marchad.

De Chacabuco y Maypo
¿Quien el triunfo ha olvidado?
¿Quien el denuedo osado
Que inspira la virtud?
¿Cobardía?... ¡O que infamia!
¿Que cosa es cobardía?
¿Ella cupo algun día
En los hijos del Sud?

...Hijos del Sud—marchad:
Y os Inflame mas fuego
Que aquel que el amor ciego
En el corazón prende,
La cara PATRIA vuestro ardor enciende
Enmudezcan los torpes, los profanos,
Y atónitos se humillen los Tiranos
A los HéroeS de la Libertad.
Silencio amor... marchad.

Que no llore la Esposa
Ni la Madre querida
Quando se le despida
El dueño de su amor
¿Morirá?... ¡Dulce* muerte
Bendecida del Cielol.
En tí misma el consuelo
Presentas al dolor.

...No hay llanto, no, marchad
Salvad al oprimido:
Y que el Perú reunido
A la Causa sagrada
Y á la amistad por Chile acreditada,
Suba al rango á que Chile se ha elevado,
Y la naturaleza ha señalado
A los Héroes de la Libertad.
Ciudadanos ¿que os falta?
Por nuestra parte nada
No hay cosa reservada
A tan vizarra accion.
Las joyas, los adornos,
El anillo querido...
De todo desprendido
Se encuentra el corazon
...Si, Patriotas, marchad.
Que no habrá sacrificio
Que en gloria y beneficio
De la PATRIA no hagámos.
Hasta hoy con entusiasmo recordámes
Que Pericles el Oro de Minerva
Al pelear por su PATRIA no reserva.
Es la causa de la Libertad.
¿Quien la tasó?... marchad.
O Mar del Sud ó vientos;
Sed prósperos y suaves
Mientras que nuestras naves
Sucran su expedicion.
Mirad que ellas conducen
A la mas digna empresa
Los que hacen la fineza
De nuestro corazon.
.. Compatriotas marchad:
Que Cielo el justo y bueno
Un Mar siempre sereno
Dispuso por camino
A los que ván á dar su alto destino
Al Perú libre de sus opresores,
Entretejed Peruanas con mil flores

El Laurel noble de la Libertad
Silencio amor... marchad.

Ay Cielos... ya se apartan:
Ya nuestras playas dejan,
Y al paso que se alejan
Les sigue el corazón.
Muy remotos se escuchan
Los vivas del saloma
Y en la Higgins solo asoma
Flameando el Tricolor.
...¿Con que os vais?... Si... marchad
Que aunque en esta partida
El alma se divida;
Pero ella toda entera
Es de la PARRIA y hoy su voz impera.
Quando pisáreis del Rimac la tierra,
Que no haya oposicion—ceda la guerra
A los Héros de la Libertad.
Silencio... marchad.

Hermosuras de Lima
Nobles y generosas
Recivid obeequiosas
Los hijos del valor.
Otro mérito no hallen
Ante esos ojos bellos
Que el que se ganen ellos
Venciendo al opresor
...Si valientes, marchad...
Manes de Isicratea
Encendedles la tea
Que debe guiar su paso.
A Mitridates en mas duro caso
Tú varonil acompañar quisiste:
Reanima hoy el ardor que allá le diste
En los Héros de la Libertad.
Silencio amor... marchad.

Al pisar esa tierra
En riquezas fecundas
La sangre le inunda
Sensibles recordad.

Mil cenizas ilustres
Son allí confundidas
Con las liberticidas
Siervos de la crueldad,
...¡Venganza!... Si... marchad.
Pero andad persuadidos
Que con los oprimidos
No es esta cruda guerra.
Contra el Tirano de inocente tierra
Es solo la venganza: él solamente
Con su séquito vil la experimente
De los Héroe de la Libertad.
Silencio amor... marchad.

—¡Oh! Que ninguno vuelva
Con la nueva importuna
Que frustró la fortuna
De la PATRIA el poder.
Verguenza eterna cubra
Al fatal mensajero:
Que se muera primero
Si no puede vencer
...¿Y el amor?... No... marchad
No hai mas que el patrio fuego.
El que como aquel Griego
Resto de los trescientos
Nos traiga tristes acontecimientos
Será como él de todas despreciado
Que nuestro corazon es reservado
Para los Héroe de la Libertad
Silencio amor... marchad.

¿Regresais vencedores?
¡O PATRIA! ¡O amor santo!
Quanto se reprimió.
Corazon á los Héroe
Abrazad con ternura:
La gratitud mas pura
Signifique su ardor.
... Amados--Si--marchad.
A Dios, y volved presto:
No haya acaso funesto

Que el retorno os impida.
Vais á exponer con gloria vuestra vida:
¡Que la presente edad, y la postrera,
Bendigan en la paz dulce y sincera
A los Héroes de la Libertad!
Marchad... á Dios... marchad.

Mil millones de pueblos
Que se iran sucediendo
Y los que están oyendo
Este tan tierno A DIOS,
Tienen fijos los ojos
En los Libertadores;
Id pues, y vencedores
Ganad su admiracion
...A Dios... á Dios... marchad
Que ya silencio ordena.
Ese cañon que truena
La partida anunciando
¡Eh aqui el momento! ¡O PATRIA! ¿Y hasta quando
La tregua del amor dura contigo?...
Hasta vencerse al ultimo enemigo
Por los Héroes de la LIBERTAD.
Vencedle pues... marchad,

**Contestacion del Ejército libertador
del Perú a la despedida
de las Chilenas**

No hace impresion tan grata la luz pura
En quien la vé despues de haber cegado,
Ni los sublimes versos del Tirtéo
Inspiran tanto ardor al Espartano;
Como ese fuego, bellas compatriotas,
Con que habeis al Ejército inflamado
Quando sabeis mostrar al despediros
Que se halla en el Amor la alma de Arauco
¡O PATRIA! ¡O Chile En—horabuena
Sean el último A DIOS, quando al dejaros

Dejamos en tu seno el sexo hermoso
Capaz de hacer dichosos los Estados.
¿Qué son las leyes, ni que son las armas,
Si vosotros poseis el fuerte encanto
De infundir la virtud á una mirada,
Y cambiando el furor abriendo el labio,?...
¡Toda la vijilancia de los Codigos
Es traicionada por el vil malvado;
Y al sordo combatir de las costumbres
Envano se levanta airado el brazo!!
Hablad vosotras, y esa cruda guerra
Vereis como suspende sus estragos;
Y que en lugar del vicio se entroniza
La virtud bella de quien sois retrato.
Quando la Hydra fatal de las facciones
Asume en nuestra ausencia algun amago;
Solo á vosotras nobles hermosuras,
Sus cabezas funestas encargamos.
Acordaos de las víctimas ilustres
Que su sangre por Chile derramaron...
¿Será este un sacrificio al cruel desorden
Por manos ambiciosas inmolado?
Tantas vidas preciosas, tantos Héroes,
Tantos tesoros, y trabajos tantos...
¿El despojo seran de un aspirante
Que aún se glorié de tener esclavos?
El suelo mas ameno de la tierra,
Este Chile mansion de tantos bravos,
Que para sostener su INDEPENDENCIA
Aún empeñan la lucha de diez años...
¿Será el juguete de pasiones bajas,
El triste patrimonio de un osado?
¡O justos Cielos! tempestad deshecha
Estalle en nuestras naves mil de rayos
Antes que retrocedan algun dia
Sobre un complot de ingratos no esperado!!!
O Chilemas amables, de vosotras
Una y mil veces es el alto encargo
De la seguridad de vuestra PATRIA
Mientras la de los Incas libertamos.

¡Esos ojos divinos que á la Esfera
Robaron la luz blanda de los Astros
Quando el placer derraman sobre Chile
En las noches serenas del Verano
Bibren solo centellas animadas
El pecho del perverso devorando,
En tanto que los hijos de la PATRIA
Su Ara sostienen con el orden santo!!
¿Aún será necesario que roguemos.
No ameis al texedor, ni al Godo insano,
Ni á esos indiferentes mas nocivos
Que todos los rivales declarados?
¿Irémos temerosos que al regreso
Interpongais empeños esforzados
Que en la vondad nativa que os distingue
En deshonra del Pais hallan los malos?
No, Compatriotas, no: dad una tregua,
O proscibid siempre ese conato,
Esa vil compacion que no merecen
Los protervos sino para burlaros.
Aquel pudor afable que en el rostro
El sello os fija del amor honrado
Sea el fuerte antemural en que se estrellen.
Las falsas seducciones del malvado.
Ved aquí el testamento, el mas solemne
Que á vuestro activo zelo encomendamos...
De la tranquilidad sois herederas:
Defended pues tambien este legado.
No vamos á morir—Vamos á un triunfo
Que los Cielos ya tienen decretado.
Para orlar vuestras cienes candorosas.
Reservarémos el laurel sagrado
Que ha de cortar aquella misma espada
Que en gloriosas jornadas se ha ensayado,
Y en la que influye vuestra despedida
Un orgullo de amor, nuevo entusiasmo,
A Dios, bellas, á Dios—sopla el sur fresco—
El cañon hace seña—ya marchamos—
Nuestros suspiros os conduzca el viento—
¿Quien negará la pena de dejaros?...

El hipócrita calle, ó el que no ama...
¿El amor y el valor se han divorciado?
Un hymno preparad á estas virtudes
Que de la sociedad forman el lazo:
Y en honor de los Génios Invencibles
A quienes el tesón no ha fatigado
Hasta llenar la empresa interesante
De ver á todo el Sud uniformado;
Cantaremos *un dia* victoriosos
De esta marcha brillante el historiado:
Y la posteridad reconocida
Repitiendo el nombre de los bravos,
Hará tambien una memoria tierna
A los Patriotas que les reanimaron.
O sevo amable—salve—¡El cielo quiera
Que con la LIBERTAD pronto volvamos—
Quiera haceros felices, y á nosotros
De Chile dignos, y de vuestros brazos.

Proyectos de monumentos Patrióticos en Santiago

La idea de erijir un grandioso Monumento en la Capital de Chile, conmemorativo de la Independencia Nacional, ha tenido cojida simpática y entusiasta en diversas épocas y no solo ha sido una aspiracion de carácter particular si no que tambien los Gobiernos han prohijado y hecho suyos varios proyectos encaminados a tal fin. Terminadas las campañas de la era de nuestra Independencia, encontramos que el Gobierno del Jeneral Freire indicaba yá la necesidad de elevar un gran monumento de mármol blanco en la Alameda llamada hoy tan *impropiamente* de las Delicias. Con anterioridad a este proyecto, que no pasó de tal, ya se habia ideado levantar en la Plaza Mayor «La Gran Pirámide de la Fama», que tambien quedó en proyecto.

Despues de la campaña de 1879, en que el Perú y Bolivia fueron vencidos, surgió nuevamente la idea de erejir un arco triunfal, que por cierto quedó en diseño.

En 1849 estuvo a punto de realizarse la bella y justiciera idea del monumento Nacional, correspondiendo el honor y la iniciativa de ella el eminente arquitecto francés, al servicio del Gobierno, Mr. Brunet de Baines, quien elevó a aquél una estensa y bien fundada solicitud, en la que hacia presente: «que para llenar un verdadero *vacío histórico* venía en proponer que se erijiera en el sitio mas apropiado de la Capital, esto es, en el Paseo de las Delicias, un monumento conmemorativo de la Independencia, cuya forma no era posible por ahora determinar, pero que se construiría con materiales del país y en cuanto fuera posible con obreros chilenos. Seria al mismo tiempo conmemorativa y honorífica, en atención a que debería contener los nombres de las personas que tomaron parte mas activa en el acontecimiento que tal monumento debía perpetuar, enseñando así al Pueblo que una nación jamás debe ser olvidadiza y que lega a la posteridad, como un ejemplo, como un título glorioso, los nombres de los que han merecido Bien de la Patria».

La patriótica iniciativa de Mr. Brunet de Baines fué tomada en cuenta por el Gobierno del Jeneral Bulnes con verdadero entusiasmo y se decretó en Agosto 2 del mismo año, que siendo la mejor forma para realizar tan hermoso propósito la de una suscripción Nacional, deberían nombrarse comisiones en todo el país con el fin de promoverla en forma voluntaria, desde *una onza* por persona, hasta un octavo de real. Los Intendentes y Gobernadores departamentales quedaron encargados de la colecta de fondos y Mr. Brunet de la ejecución de la obra, que desgraciadamente y siguiendo la suerte de todo proyecto encaminado a ese fin, no pasó tampoco de tal.

Cien años van trascurridos desde que un grupo de animosos patriotas nos dió junto con la libertad, el dominio absoluto de esta hermosa tierra y durante este largo lapso de tiempo se han hecho verdaderas maravillas locales, como son las mejoras y ornato del Cerro Santa Lucia, los edificios públicos palacios y las mil obras de higiene y saneamiento que constituyen el principal orgullo de nuestra Capital, pero las generaciones presentes no han tenido voluntad de cumplir con el sagrado deber de levantar el monumento debido al heroismo de aquellos invictos patriotas.

El «vacío histórico», a que se refería el patriota francés Mr. de Brunet, no se ha llenado, posiblemente no se llenará jamás, que el egoísmo nacional es superior a toda idea de reconocimiento y justicia práctica y positiva.

Proyecto de Pirámide conmemorativa de la batalla de Maipú

La batalla de Maipú que decidió de un golpe la Independencia de Chile, dió también oríjen a un proyecto de Monumento, que según el decreto respectivo, que lleva las firmas de O'Higgins y Zenteno, debió haberse erijido «en lo más descubierto de la loma», = teatro principal de esa inmortal jornada.

La pirámide debía ser cuadrangular, de 30 piés de elevación y su pedestal, revestido de 4 láminas de bronce en las cuales se gravarían las inscripciones siguientes: al oriente, se leerían entre laureles los nombres del Jeneral San Martín y de los Oficiales Jenerales que mandaron la acción; una *Fama* coronaría el todo y de su clarín saldría este nombre.— «*Gloria inmortal a los héroes de Maipú vencedores de los vencedores de Bailén*».— En la del Sur, los nombres de los jefes de División; en la del Norte, los de los Comandantes efectivos de cuerpos y en la del Oeste se hallaría escrito:— «Precipitándose la Nación, por las vicisitudes de la Guerra en su infame, antigua servidumbre; la firmeza, el valor de los Ejércitos de Chile y los Andes solidaron su independencia esterminando con fuerzas inferiores al Ejército invasor del Rey de España compuesto de 5.500 hombres, en la batalla memorable dada en estas llanuras el 5 de Abril de 1818, año 9 de la Libertad».— Viéndose en la parte inferior de la misma lámina el Pabellón Nacional enarbolado y a su pié, en actitud de reunidas, las seis banderas Coronelas y los tres estandartes tomados al enemigo».

Como las anteriores, esta hermosa idea no fué realizada en aquel tiempo, correspondiendo a las generaciones del día el cumplimiento de tan significativo como patriótico proyecto.

Monumento y paseo público en memoria de la batalla de Yungai

A fin de perpetuar la memoria de la gloriosa víctima de Yungai y transmitir a la mas remota posteridad el testimonio de la gratitud nacional, debida al Ejército chileno que hizo la campaña al Perú el año 38, se decretó por el Gobierno del Jeneral Prieto, que se formara un paseo público en Santiago, a la entrada del camino de Valparaíso a esta ciudad, bajo la denominacion de Campo de Yungai y que en dicho paseo se elevara un arco triunfal, en el que se colocaria la siguiente inscripcion:

—«El Pueblo Chileno consagra este Monumento a la Gloria del Ejército de Chile, que bajo el mando del Jeneral Bulnes hizo la Campaña del Perú y triunfó en Yungai en 20 de Enero de 1839».—

El polvo frio y veleidoso del tiempo ha echado sobre esos proyectos y esas glorias un olvido verdaderamente culpable y en veinte años mas, nada y nadie recordará a nuestros hijos las gloriosas tradiciones de los Ejércitos de la Patria, que desaparecerán de la mente como fugaces soplos de pasadas grandezas y heroicas enseñanzas.

Premios de moralidad y educacion

Una de las maneras mas nobles y dignas con que hace media centuria se acostumbraba celebrar el aniversario de nuestra Independencia era concediendo premios anuales, que se denominaban de «moralidad», a los ciudadanos que por acciones útiles y laudables en favor de sus semejantes se hacian acredores a tal honor.

En 1849, por ejemplo, el Supremo Gobierno, a propuesta del Rector de la Universidad de Chile, que lo era don Andres Bello, concedió por decreto de 15 de Setiembre los premios de *moralidad* correspondientes a ese año en primer lugar, a don Domingo Eyzaguirre, conocido por su filantropía y por su cristiano y caritativo celo en favor de las clases indijentes, de cuya moralizacion fué siempre el mas ardiente promotor.

En 2.º lugar, a la Señora Paula Jara, por su activa y celosa beneficencia para con los desdichados y menesterosos y en 3.º al presbítero don José Santa María por su extrema caridad con los pobres.

Estos premios se relacionaban con la acción benéfica de las clases superiores de la sociedad de aquellos tiempos.

Se otorgaron también otras tres a individuos de las clases pobres, que se distinguían por su amor a la caridad y que la ejercían por consiguiente en forma modesta.

Fueron agraciados ese año los siguientes: 1.º. Premio.—Francisco Zuazagoitia, notable por su extrema piedad y buen corazón. 2.º—María Romero; maestra de una escuela gratuita de niñas pobres ubicada en las Barrancas, la cual llegaba en su filantropía hasta preparar la comida diaria de cuarenta niñas pobres y el 3.º a José Lujan, sirviente de la familia de este apellido, quien, después de muertos todos sus amos y arones se contrajo a aprender un oficio para atender al sostenimiento de las dos señoras que sobrevivieron, sirviéndolas y alimentándolas por más de 15 años.

Asimismo, se dispensaron premios a los establecimientos de educación primaria mejor atendidos en la época que lo fueron, el de don Manuel Carabantes, situado en la Plazuela de la Recolecta y el de los hermanos José Manuel y Anselmo Albin, situados en la calle de San Diego uno y en la de la Esperanza otro.

Agregaremos que por entonces uno de los ramos más difíciles que se aprendía era el catecismo, compuesto por Asete, por Caprara o por García Mazo.

Exposicion de artes, pintura, música e industrias

El mismo año de 1849, uno de los números más principales del programa de fiestas con que se conmemoró la gloriosa fecha de la Independencia fué la de una Exposición, en la cual recibieron premios las siguientes personas:

Pintura.—Don Francisco Mandiola, 1.º. Premio, que también lo había obtenido en 1847.—2.º Don Francisco Baeza.—3.º Don Francisco Valenzuela.—Menciones honrosas Don Gregorio Mera y Don Manuel Vera.

Música.—2.º Premio, Don Heliodoro Antonio Perez, por una *cavatina* compuesta para voz de tenor, sobre palabras italianas, denominada «*Recuerdos de la Patria*».

Dibujo lineal.—2.º Premio, Don Manuel Salvatierra y 3.ª a Don Ignacio Escovedo.

Ebanisteria.—1.º Premio a Don Clemente Damanes.—2.º Don Toribio Larrachea, por obras de tallado y 3.ª a Don Eusebio Silva.—Menciones honrosas a los señores Agustin Valdez y Andres Cabiedes.

Talabarteria.—Unico premio a Don Paulino Lopez, por sus obras fabricadas con materiales del pais.

Encuadernacion.—Unico, a Don Federico Benlishe.

En productos industriales fué premiado con un 2.º la Sociedad Sericícola por dos madejas de seda hilada en un torno Locatelli y una red de mallas con hilo de seda fabricado en el país.

Se otorgó ademas una mencion honrosa al R. P. Frai Rafael Cifuentes por su empeño en jeneralizar e introducir en Chile la industria de la seda.

Conservatorio de música y canfo

El primer conservatorio de música y canto que se estableció en Santiago, fué patrocinado por la Cofradia conocida con el nombre «*Del Santo Sepulcro*», la que contrató los servicios del profesor Mr. Desjardin—El Gobierno tomó bajo su proteccion este establecimiento y sirvió de base para el Conservatorio Nacional de Música—Para su organizacion y vijilancia nombrose una comision compuesta de Don Miguel de la Barra; Don Pedro Palazuelos y Don José Gandarillas, quienes dictaron los reglamentos y establecieron el estipendio de los alumnos, en fecha 29 de Enero de 1851.

Los primeros miembros que formaron parte de este establecimiento en ese mismo año fueron: las señoras Mercedes Jofré.—Elisa Tupper.—Virginia Beauchef.—Mercedes Muñoz.—Isabel Alvarez Condarco —Irene Navarrete de Wilson.—Carolina Novoa.—Rita Cifuentes de Cifuentes.—Mercedes Andonaegui de Newman.—Bruna Vengas de Riquelme.—Carmen Tiska de Blondeau.—Maipina Barra de Cobo.—Luz Cobarrubias de Larrain.—Concepcion Vildósola de Raventos.

Emilia Tocornal de Cáceres.—Manuel Polanco Gama.—Francisco Oliva.—Enrique Hawell y varios otros, I como miembros honorarios Doña Carmen Velasco de Alcalde; Doña Lucia Vera de Irarrázabal; Doña Carmen Huidobro y Doña Trinidad Larrain de Irarrázabal.

Posteriormente, tambien formaron parte del mismo establecimiento las señoras: Mercedes Correa.—Elena Smyth.—Hortensia Lavalle.—Corina Vicuña.—Rosalia Necochea.—Amalia Larrain.—Eufracia Perez.—Melania Sanchez.—Cármén Cañas.—Cármén Solar.—Felicidad Luso.—Mercedes Brown.—Adela Eastman.—Donata Campillo y Oriana Patrickson.

La primera fábrica de jéneros de Algodon

Fué establecida en Chile en 1850 por el súbdito e industrial inglés don Guillermo Sunderland, a quien se le otorgó privilejio esclusivo por ocho años, prèvio informe del Director de la Escuela de Artes y Oficios don Julio Jariez.

La Astronomía en Chile

Los primeros chilenos que se dedicaron en 1850 al estudio de la ciencia astronómica, fueron los alumnos del Instituto Nacional, Ignacio Valdivia, Francisco Fierre y Gabriel Izquierdo, los cuales empezaron sus estudios bajo la direcion de un teniente de la Marina de guerra de los E.E. U. de N. A., jefe de la estacion astronómica de esa Nacion en Santiago.—Como emolumentos, mientras durasen sus estudios, se les señaló por el Gobierno la cantidad de 25 pesos mensuales.

Exiguas Pensiones a las familias de los grandes servidores de la Patria

—Doña María Henriquez, sobrina única del Padre de la Patria, Frai Camilo Henriquez, disfrutó de la pension mensual de 25 pesos.

—El Jeneral Arjentino al servicio de Chile don Ramon Antonio Dehesa disfrutó, mientras vivió en Chile, el sueldo de Sarjento Mayor de infatería (\$ 80.—en 1820).

—El Vice-Almirante Lord Cochrane, recibió en premio de sus servicios la hacienda de Quinteros y el sueldo íntegro por todo su vida correspondiente a su clase, aun cuando residiera fuera de Chile.

—Bernardo Vera (autor de la 1.^a Cancion Nacional). Su hija doña Lucía Vera de Irrarázabal, disfrutó una pensión de cien pesos mensuales, mientras permaneció viuda y a su muerte la disfrutaron sus hijas solteras.

A don Claudio Gay, como testimonio de los grandes servicios que prestó a Chile en estudio y exploraciones científicas se le asignaron dos mil pesos anuales, mientras viviera.

Jeneral don Luís de la Cruz, a su hija doña Carmen Cruz de Claro una pensión anual de \$ 500.

Al Brigadier Jeneral don Joaquín Prieto, en mérito de sus servicios y en compensación de las valiosas propiedades que perdió en Concepción por defender la Patria, se le donó en vida, en 1821, la hacienda de Peumuco, secuestrada al Español prófugo don Pablo Hurtado.

Al Capitan Jeneral don Bernardo O'Higgins y Jeneral San Martín, por decreto de 6 de Octubre de 1842 se le reconoció el goce íntegro del sueldo correspondiente a su grado por toda su vida como igualmente al Jeneral San Martín.

La gratitud Nacional manifestada en forma jenerosa y noble andaba en aquellos tiempos como hoy día, pues el ilustre O'Higgins, fundador de nuestra Libertad, vejetaba triste y espatriado en el Perú.—La jenerosidad póstuma del Congreso Chileno acordándole ese sueldo no fué muy *onerosa* para el erario, pues aquel gran Capitan y patriota murió un mes después, probablemente afectado por la muestra del jeneroso aunque tardío auxilio pecuniario de la Patria a que él había libertado.

Hoy día vémos que el mismo Congreso discute y aprieta el nudo de la gran bolsa nacional en forma usuraria, regateando un peso mas o ménos la mezquina recompensa que los senadores Lazcano y Fabres han propuesto 31 años después de la campaña contra el Perú y Bolivia a favor de unos cuantos de sus sobrevivientes.

Jeneral don José Ignacio Zenteno.—Con fecha 4 de Agosto de 1848 se concedió a la viuda e hijas de este ilustre Jeneral y estadista un montepío de \$ 50 pesos mensuales.

—Jeneral don José M. Borgoño.—Por una sola vez se decretó en favor de la viuda e hija soltera de este Jeneral una suma equivalente a un año y medio de su sueldo (\$ 6.000).

A las hijas del Jeneral don Diego José Benavente, doña Ignacia, doña Quiteria y doña Carolina la cantidad de \$ 10.000 por una sola vez.

A la viuda de don Andres Bello, cien pesos mensuales durante toda su vida.

Jeneral José Miguel Carrera.—En atencion a los eminentes servicios prestados a la Patria por los Jenerales José Miguel, Ignacio y Juan José y el Coronel don Luis Carrera se concedió por gracia a doña Emilia Pinto, viuda de don José Miguel Carrera Fontecilla (único hijo del prócer de nuestra Independencia), una pension equivalente al montepio de Jeneral de Brigada.

Jeneral don Fernando Baquedano.—Se le concedió a su viuda e hijas \$ 50 MENSUALES. Y doce pesos mensuales a las hijas del Capitan del Batallon «*Infante de la Patria*» don Tomas Apelo...

La primera escuela Normal en Santiago

Fué creada bajo el Gobierno del Jeneral Bulnes (1842) siendo su Ministro de Justicia e instruccion Pública don Manuel Montt, para recibir y preparar 28 alumnos que se dedicarían despues a la enseñanza con 100 pesos anuales para sus gastos de mantencion y vestuario.—Una vez terminados sus estudios tendrian que servir en la clase de maestros durante siete años forzosos con una renta de 300 pesos anuales cuando ménos.

El Primer Auditor de Guerra.—Con nombramiento de Gobierno lo fué don Manuel José Gandarillas, en 1834.

Junta Censora de teatros.—La primera Junta designada se compuso de los señores Juan Egaña, Agustin Vial Santelices y don Andres Bello y fué encargada de revisar y *espurgar* las piezas dramáticas que se exhibieran en la capital.

Esta Junta redactó un reglamento de espectáculos teatrales, el que disponia entre otras cosas que las funciones debieran entrar en verano a las 7½; castigar con dos dias de prision o multa «cualquier movimiento indecente»—de parte

de los actores, ó impedir a éstos—hacer jestos, señales, ni corresponder con cortesias a los aplausos del público, «por que ello conspira a destruir la ilusion teatral»—y sobretodo se recomendaba a los concurrentes el quitarse el sombrero en cuanto el primer actor saliera a las tablas.

Escuela de Obstetricia.—Se estableció y fundó por primera vez en Santiago, en Julio de 1833, bajo la direccion del doctor don Lorenzo Zazie.

Juez de Letras de Valparaiso.—El primero lo fué don Maria Villarreal, nombrado en Noviembre 5 de 1824, bajo la administracion de don Ramon Freire.

Instituto Nacional.—El primer rector nombrado en 1826 para este establecimiento de educacion lo fué el Ingeniero geógrafo don Carlos Ambrosio Lozier—Vice-rector, presbitero don José M.^a Torres; Contador, don Juan Manuel Cobo—Inspectores, don Pedro Lira; Santos Cobo, Melchor Ramos, y Buenaventura Marin.

Profesores.—Gramatica Castellana, don Tomas Argomedo; Ingles, don Juan Garcia—Frances; don Buenaventura Marin—Latin; don Pedro Fernandez—don Eusebio Sepúlveda y don Santiago Orian—Bellas Artes; don Juan Egaña; Matemáticas, don Santiago Tagle; Lójica, metafisica y ética, don Domingo Amunátegui; Teolojia don José M.^a Torres; Derecho Civil y Canónico, don Gabriel Ocampo; Natural y de Jentes, don Juan Manuel Cobo y Dibujo, don Enrique Jenni.

Direccion Jeneral de Obras Públicas.—Esta importante oficina fué creada el 20 de Noviembre de 1838 y en Marzo del año siguiente se dispuso que constara de dos directores con sueldo de \$ 1.500 cada uno.

Primer Faro de Valparaiso.—Se ordenó su construccion en 9 de Noviembre de 1837 y se estableció un derecho de un octavo de real por tonelada a los buques mercantes nacionales y de $\frac{1}{4}$ para los extranjeros.

Fué erijido en el alto de Playa Ancha.

Buques españoles en Chile.—Con fecha 31 de Mayo de 1838 y en consideracion de haber permanecido suspensa la guerra entre ambas naciones por algunos años, se dispuso que los buques mercantes con bandera española podian ser recibidos en los puertos chilenos.

Máquina para aserrar la madera

La primera que se estableció en esta Capital, con privilegio esclusivo por seis años, fue la introducida al país por el súbdito alemán don Federico Behring, en el año 1838.

Títulos nobiliarios de Valparaíso y Rancagua

Habiéndose distinguido la ciudad de Valparaíso de todas las demás ciudades de la República en los jenerosos y patrióticos esfuerzos realizados para concurrir a la defensa del honor y seguridad de la Patria en la guerra contra el caudillo boliviano jeneral boliviano don Andres Santa Cruz, fué distinguida y agraciada por el Gobierno con los títulos de «muy benemérita y esclarecida». Anteriormente contaba yá con los de «muy leal» y «muy noble».

La antigua villa de Rancagua, que se hizo digna de la mas alta estimacion por la heroica resistencia que en ella opuso al poder del ejército realista el jeneral O' Higgins, sufriendo además los estragos del fuego, del cuchillo y del pillaje del vencedor el 1.º de Octubre de 1814, recibió de parte del Director Supremo don Bernardo O' Higgins, con fecha 7 de Mayo de 1818, los títulos honoríficos de «Muy leal y Nacional Ciudad de Santa Cruz de Triana».—Sus armas fueron: un escudo orlado con dos ramas de laurel y en su centro un fénix renaciendo de sus cenizas y sosteniendo en su garra derecha el árbol de la libertad.—El campo del escudo rojo, como color emblemático de la sangre que costó a Rancagua su celebridad y el lema que circuía el fénix, el siguiente: *«Rancagua renace de sus cenizas, por que su patriotismo la inmortalizó».*



UNIFORMES USADOS POR LOS ANTIGUOS

Cabildantes y Ministros de Estado

Los primeros usaban en las ceremonias públicas calzón corto, zapatos con hebillas, media de seda, sombrero apuntado y bastón con borla, lo mismo que los miembros del tribunal de apelaciones. Los Ministros de Estado usaban Casaca negra de cuello derecho y en él un bordado de oro que corría por todo su largo, de palma y oliva entrelazadas; en sus extremos una espada cruzada por una palma. En las botamangas el mismo bordado mas pequeño y tres estrellas horizontales. El centro blanco con cabos dorados. Las fajas eran blanca para el de Gobierno, azul el de Hacienda y encarnada el de la Guerra.

Por reglamento dictado en 3 de Setiembre de 1843 se dispuso que los miembros de la universidad de Chile usarían casaca verde con botonadura de seda del mismo color y pantalon azul o blanco, llano, con presilla de seda negra. Las botamangas, con bordado de seda verde figurando hojas de oliva y palma.

El rector y los decanos llevarían calzada al cuello una medalla de oro, pendiente de una cadena del mismo metal el primero y de una cinta de seda los segundos. Los sombreros de estos eran orlados de plumas negras y baston con borlas.

PRIMERA CELEBRACION del aniversario de la batalla del 12 de Febrero en Santiago.—(año 1818)—Programa. Al toque de diana se tenderán en la Plaza Mayor todas las tropas de la guarnicion esperando la aparicion del Sol, en cuyo momento, enarbolándose la bandera Nacional habrá un saludo jeneral y uniforme del pueblo y tropa.

Se hará una salva triple en la fortaleza del Santa Lucia.

Los alumnos de las escuelas públicas, presididos por sus maestros, cantarán al pié de la bandera los himnos patrióticos alusivos al objeto.

A las 9 A. M. concurrirán al Palacio Directorial todos los tribunales, corporaciones, funcionarios, etc., para acompañar la persona del Director Supremo al tablado de la plaza mayor. El Director irá entre el Diputado del Gobierno Argentino, a quien se cederá la conducción de la Bandera Nacional y el Presidente del Ilustre Ayuntamiento, que llevará la de Buenos Aires. Acto continuo, y una vez en el *tablado* se leerá por el primer Ministro de Estado el acta de la Independencia y concluida su lectura, el Presidente del Cabildo, batiendo el Pabellon Nacional por los cuatro ángulos del tablado recibirá al Pueblo el juramento en la forma siguiente:—«Jurais a Dios y prometeis a la Patria, con las garantías de vuestras fortunas, honor y vida sostener la presente declaración de Independencia absoluta del Estado Chileno, de Fernando VII, sus sucesores y de cualesquiera otra dominación estraña?—Prometido, dirá:—Si así lo hicieréis, Dios os ayude y si nó, El y la Patria os hagan cargo».

En esta augusta ceremonia se arrojarán al pueblo medallas de jura, descargas de Artillería y el Supremo Gobierno, postrado delante del trono, que debe haber en el tablado prestará el mismo juramento; efectuándolo enseguida el Gobernador del Obispado, y todas las corporaciones.

El mismo juramento se tomó al pueblo en los tablados de la Plazuela de San Francisco; de la Merced y plaza de la Universidad regresando a la Catedral donde se celebró un solemne Te Deum.—El 14 concurrían las tropas a la iglesia Catedral a las 8 a. m. donde se celebró una misa con oración patriótica, que fué encomendada al prebendado don Julian Navarro.

Terminada esta todas las autoridades, corporaciones, etc. dieron a la persona del Supremo Director los pláceres correspondientes a la magnificencia de ese día.

Se dió la siguiente proclama al pueblo:

«—Ciudadanos: este día, en que empezais a figurar en las Naciones, en que abandonais el caracter oscuro y humillante de Colonos, debe ser marcado con demostraciones que hagan contraste lisonjero con aquellos que se exijia de voso-

tros cuando se sentaba en la silla de vuestro oprobio algun nuevo tirano; *cuidad del aseo, de la magnificencia y del orden.*—

Hubieron seis noches de iluminaciones, las mas lucidas; adornándose las calles vistosamente.

Alistamiento de empleados públicos

Amagada la Patria que las huésteres Españolas, que despachó desde el Callao el Virrey del Perú, se decretó por el Gobierno que no solo debían concurrir a los cuarteles a adquirir conocimientos de táctica militar los ciudadanos hábiles por la ley, si no tambien todos los empleados públicos, abogados, relatores, Escribanos de Gobierno, de Cabildo, de la Cámara de Justicia, receptores, los de Hacienda, Consulado y Minería.

—:O:—

EL PRIMER FABRICANTE DEL RON EN CHILE.—Lo fué don Andres Blest, a quien se le concedió privilejio por 3 años en 1840 usando un procedimiento especial y único.

POZOS ASTESIANOS.—Los primeros los llevó a cabo con maquinarias y taladros introducidos al pais por primera vez don Federico Green, en 1840.

LOS PAÑOS.—Llamados de fieltro fueron hechos y preparados en Chile en el mismo año por don Jorje Huneeus, como apoderado y representante de don Tomas Robinson Williams, de Lóndres.

FÁBRICA DE PAPEL.—La primera en Chile se construyó en 1823 por don Mateo Chise, a quien el Gobierno proporcionó la suma de 30.000 pesos de fondos del banco Nacional, con las garantias del caso.

FÁBRICA DE JARCIA Y CORDEL.—Don Jorje Skiroing, escocés presentó en el mismo año al Gobierno una solicitud para establecer en Chile una fábrica de Jarcia y cordel ha-

ciendo presente entre otras consideraciones, «que él habia tenido en Inglaterra la administracion de una de las mas grandes fábricas y que era conveniente establecer en este pais esta industria ya que aquí se producía el lino de superior calidad que el de Euroqa; que los ingleses sacaban de Chile mas de \$ 300.000 anuales por la provision de Jarcias para la escuadra nacional; que los jóvenes pobres chilenos se darian por muy contentos con ganar 4, a 5 reales diarios.

Proponia tambien construir junto a la fábrica un molino para cortar maderas, una herreria y toneleria, formando de este conjunto un arsenal completo para la fabricacion y composuras de buques.

HOSPITAL DE SAN JUAN DE DIOS DE SANTIAGO.—Este antiguo hospital, que está ubicado en la Alameda de las Delicias y que se tiene el acertado propósito de alejarlo del centro de la ciudad, fué fundado en 1842, con los fondos pertenecientes a los hospitales de San Juan de Dios y de San Borja que en aquella época eran ya muy deficientes.—Se construyó en terrenos pertenecientes al Monasterio del Carmen de San Rafael.

LA UNIVERSIDAD DE SANTIAGO.—Fué creada por decreto de 19 de Noviembre de 1842, con el siguiente personal: Un rector, con \$ 1.500 al año; un secretario Jeneral, con \$ 1.000; un escribiente, \$ 500; cinco decanos, con \$ 1.000 cada uno; cinco secretarios de seccion, con \$ 600; un primero y un segundo bedel.

OFICINAS DE ESTADÍSTICA.—Fué creada en 1843, nombrándose administrador en comision a don Fernando Urizar Garfias y oficial a don Francisco Solano Perez.

CÁRCEL PENITENCIARIA.—Fué construida en 1843 destinándose para los trabajos de ese año la suma de \$ 30.000.

ELABORACION DE LA PIZARRA Y BETUN DE ASFALTO.—Don Juan Mac Kay, fué el primero que introdujo en Chile esta industria y don Enrique Víctor Masson y Drouet y C.^a el beneficio de betun de asfalto para veredas.—Al lado de es-

ciendo presente entre otras consideraciones, «que él habia tenido en Inglaterra la administracion de una de las mas grandes fábricas y que era conveniente establecer en este pais esta industria ya que aquí se producía el lino de superior calidad que el de Euroqa; que los ingleses sacabande Chile mas de \$ 300.000 anuales por la provision de Jarcias para la escuadra nacional; que los jóvenes pobres chilenos se darian por muy contentos con ganar 4, a 5 reales diarios.

Proponia tambien construir junto a la fábrica un molino para cortar maderas, una herreria y toneleria, formando de este conjunto un arsenal completo para la fabricacion y composuras de buques.

HOSPITAL DE SAN JUAN DE DIOS DE SANTIAGO.—Este antiguo hospital, que está ubicado en la Alameda de las Delicias y que se tiene el acertado propósito de alejarlo del centro de la ciudad, fué fundado en 1842, con los fondos pertenecientes a los hospitales de San Juan de Dios y de San Borja que en aquella época eran ya muy deficientes.—Se construyó en terrenos pertenecientes al Monasterio del Carmen de San Rafael.

LA UNIVERSIDAD DE SANTIAGO.—Fué creada por decreto de 19 de Noviembre de 1842, con el siguiente personal: Un rector, con \$ 1.500 al año; un secretario Jeneral, con \$ 1.000; un escribiente, \$ 500; cinco decanos, con \$ 1.000 cada uno; cinco secretarios de seccion, con \$ 600; un primero y un segundo bedel.

OFICINAS DE ESTADÍSTICA.—Fué creada en 1843, nombrándose administrador en comision a don Fernando Urizar Garfias y oficial a don Francisco Solano Perez.

CÁRCEL PENITENCIARIA.—Fué construida en 1843 destinándose para los trabajos de ese año la suma de \$ 30.000.

ELABORACION DE LA PIZARRA Y BETUN DE ASFALTO.—Don Juan Mac Kay, fué el primero que introdujo en Chile esta industria y don Enrique Víctor Masson y Drouet y C.^a el beneficio de betun deasfalto para veredas.—Al lado de es-

tas industrias de importancia figura tambien don Miguel Navas, español, quien obtuvo privilejio esclusivo por 3 años para fabricar en Chile el betun de botas...

Los paises de nueva formacion necesitan de todo, cuando no saben fabricar nada.

AGUA POTABLE PARA SANTIAGO.—El primer decreto Gubernativo, para proveer de agua pura potable, a la capital, fué espedido por don Manuel Bulnes, en 1849—estableciéndose en él una autorizacion para crear una contribucion municipal a las casas de los vecinos que solicitaren ese bien.

HERMANAS DE CARIDAD.—Las 8 primeras que vinieron a esta Capital pertenecieron a la Congregacion de San Vicente de Paula.—En 1857 el Gobierno de don Manuel Montt adquirió para habitacion de ellas una propiedad en la suma de \$ 50.000.

SISTEMA MÉTRICO DE PESOS Y MEDIDAS.—Rije en Chile por Decreto Supremo de 19 de Diciembre de 1862.

SALON DE PINTURA.—El primero en Chile fué establecido en esta Capital, en 1842 por el Gobierno del Jeneral Bulnes, comicionándose a don José Gandarillas para que adquiriera las obras de pintura de alguna importancia que existieran en la Capital.

QUINTA NORMAL DE AGRICULTURA.—La idea y el plano para la fundacion de este establecimiento fué de don Luis Sada de Cárlos, quien, ademas de la ejecucion de la obra, se comprometió a mantener y criar hasta veinte onzas de guzanos de seda; dar lecciones prácticas a veinte alumnos, de agricultura, veterinaria y aplicacion de la química y botánica a la agricultura, mediante el sueldo anual de \$ 2.000,—Podia ademas depositar en el establecimiento plantas de su propiedad, previniéndose que todas las que introdujese de Europa o indíjenas se dividirian por mitad entre él y el Estado.—Se le reconocía tambien a su favor el 20 % de los productos de la espresada Quinta.

OBSERVATORIO ASTRONÓMICO.—Fué organizado en 1856 invirtiéndose la suma de 8.000 pesos en la construccion de su edificio.

CIGARRILLOS A MÁQUINA.—Don H. F. Herman, aleman, fué el primer introductor de las máquinas para elaborar cigarrillos en 1856.

CALLES DE LA CIUDAD DE SANTIAGO.—La primera Ordenanza Municipal que regularizó los nombres y la numeracion de las calles y casas de la capital fué dictada en 1858.

FIN

